BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.327 — EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Sábado 27 de Julio de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 26 de julio de 1935

Por avisos varios	3.221.—
" marcas	760.—
" adicional de marcas . .	15.—
" suscripciones	30.50
" venta de boletines y folletos	28.—
Total	4.054.50

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Penitenciaría Nacional. — Nombrando personal

Buenos Aires, Julio 10 de 1935.

63.293. — 409. — Vista la propuesta formulada por el señor Director de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en la Penitenciaría Nacional, Auxiliar Principal, en reemplazo del doctor Osvaldo Loudet, que fué promovido, al Auxiliar 6.°, doctor Rómulo Monteverde (Clase 1886, D. M. 2, Matríc. 162.734); Auxiliar 4.°, en reemplazo de don Juan Angel Muzebich, que fué promovido, al Auxiliar 8.°, don Welfrido F. Silva (Clase 1889, D. M. 1, Matríc. 34.592); Auxiliar 6.°, en reemplazo del doctor Rómulo Monteverde, que asciende, al Auxiliar 8.° don Abel Victorio Llorente (Clase 1904, D. M. 1, M. 38.457); Auxiliar 8.°, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Mayor don José Sánchez Valdez (Clase 1894, D. M. 1, Matríc. 35.824); Auxiliar 8.°, en reemplazo de don Welfrido F. Silva, que asciende, al Ayudante Mayor don Lucio Cabrera (Clase 1884, D. M. 1, Mat. 32.361), todos con anterioridad al 6 de Abril ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, comuníquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Agricultura

Ordenando acción judicial contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

57.310. — 288. — Expte. 40.522-927. — Visto este expediente (N.° 40.522|927 M. Agr.) y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para obtener el pago de la suma de ciento cincuenta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 159.40 m|n.) moneda nacional, que adeuda a la División de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura en concepto de falla de materiales, según liquidación practicada a fojas 33 de estas actuaciones.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pase el presente expediente a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ordenando acción judicial contra F. C. Central Argentino

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

57.311. — 289. — Expte. 112.938|932. — Visto este expediente (N.° 112.938|932 M. Agr.) y atento a las informa-

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para obtener el pago de la suma total de sesenta y cinco pesos con veintiséis centavos ($ 65.26 m|n.) moneda nacional que adeuda a la División de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, en concepto de falla de materiales, según liquidaciones practicadas a fojas 4, 14 y 26 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Declarando cesante al señor Jorge Acevedo y promoviendo personal en su reemplazo.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

57.972. — 326. — Visto el expediente 46.036|1935, y atento a lo informado en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Declárase cesante por no requerirse sus servicios, por razones de salud, a contar del 16 de marzo en curso, al auxiliar 6.°, clase 19, de la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.°, ítem 1, señor José Acevedo, y confírmase, a partir de la misma fecha, a sus actuales reemplazantes interinos, que se desempeñan en dichos cargos desde el 16 de octubre de 1934, en su lugar, al auxiliar 8.°, clase 21, de la División Defensa Agrícola, inciso 16, ítem 1, señor Juan A. Valle, clase 1890, D. M. 33, matrícula 2.122.166; en su lugar, a la ayudante principal, clase 23, de la misma dependencia, señorita Adelaida Espósito; en su lugar, al ayudante 1.°, clase 24, de la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.°, ítem 1, señor Raúl Alberto Rosas, clase 1911, D. M. 4, matrícula N.° 536.263; y, en su lugar, al ex jornalero de la misma dependencia, señor Oscar Henricot, clase 1916, D. M. 1, matrícula 143.169.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a la misma para que lleve a cabo en licitación pública, la enagenación de los materiales provenientes del Antiguo Pabellón Argentino (Museo Nacional de Bellas Artes).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

57.632. — 629. — Exp. 10.114-J-933. — Visto exte expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva a los fectos de su aprobación, el adjunto pliego de condiciones y las bases para enagenar en subasta pública, los materiales y estructuras provenientes del Antiguo Pebellón Argentino (Museo Nacional de Bellas Artes); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto pliego de condiciones, como también las bases para enagenar al mejor postor los materiales y estructuras de que se ha hecho referencia, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo la licitación pública.

Art. 2.° — La suma que se obtenga de dicha venta deberá ser depositada en la Tesorería General de la Nación, cuenta "Rentas Generales — Varios del Ministerio de Obras Públicas", con intervención de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

57.628. — 625. — Expte. 4.143-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Estación Zootécnica de Palpala (Jujuy).

Licitación N.° 6826. — Provisión equipo electrógeno.

A S. A. Buxton Guilayn y C.° Ltd. por pesos 3.300,— moneda nacional.

Licitación N.° 7162. — Provisión vidrios.

Hospital de Clínicas, Conservación año 1935.

A Pinard M. Noseda y Cía. renglones 1 al 3, por pesos 106,10 moneda nacional.

Aduana de la Capital, Salón de Vistas.

A Isidoro P. Vanoni & Cía. renglones 4 al 7, por pesos 54,49 moneda nacional.

Colegio Nacional, Mariano Moreno. Conservación año 1935.

A Isidoro P. Vanoni y Cía. renglones 8 al 11, pesos 103,90 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 3.564,49 m|n.) al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Provisión y colocación de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

57.629. — 626. — Expte. 4.146-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a diversas obras que lleva a cabo; incluso colocación de los mismos;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que las mismas han sido realizadas en el año 1934, por lo que corresponde imputar el gasto al ejercicio del citado año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones incluso su colocación, a las casas y por los importes que a continuación se detallan:

Juzgado Letrado de Río Gallegos (Santa Cruz).

Licitación N.° 1, R. G. — Provisión y ejecución trabajos varios.

Blas Rojas, pesos 895,— moneda nacional.

Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos).

Licitación N.° 3312. — Provisión y colocación puertas, ventanas etc.

Piaggio Hnos., pesos 4.901,50 moneda nacional.

Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).

Licitación N.° 3337 — Ejecución instalación cloacas.

Rourich Hnos., pesos 1.148,— moneda nacional.

Art. 2.°—Impútese el importe total de seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 6.944,50 m|n.) en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 8.° ítem 2, partida 10|1934, pesos 895,— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 146|1934, pesos 4.901,50 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 147|1934, pesos 1.148,— moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de la Escuela Normal de 25 de Mayo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

57.630. — 627. — Expte. 4.145-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones relativas a la licitación privada N.° 26, que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por Acuerdo de Ministros N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de tirantes de pino tea, con destino a la obra Escuela Normal de 25 de Mayo;

Teniendo en cuenta que en tal acto se ha cumplido con las disposiciones en vigor, y que la citada licitación se llevó a cabo y se efectuó la adjudicación durante el año 1934, por lo que no existe inconveniente en aprobar el temperamento seguido, con imputación del gasto al Presupuesto del año ppdo.;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de que se trata, a la firma Erosa & Prida Hermanos, por la suma total de un mil cincuenta pesos (pesos 1.050,— m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 143, del ejercicio de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

57.631. — 628. — Expte. N.° 4.144-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se ha cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación Privada N.° 7.040. — Provisión pinturas.

Prefectura General de Puertos, Destacamento Norte, Conservación año 1935.

A la firma Juan B. Rimoldi Hnos. e Hijos, renglones 1 al 3, pesos 85,50 moneda nacional.

Administración Impuestos Internos, galpón B. Dique 2.°, Conservación año 1935.

A la firma Juan B. Rimoldi Hnos. e Hijos, renglones 4 al 7, pesos 44,70 moneda nacional.

Carcel Correccional de Mujeres, Conservación año 1935.

A la firma Meincke y Cía., renglones 8 al 15, pesos 122,38 moneda nacional.

Escuela Superior de Comercio y Facultad de Ciencias Económicas.

A la firma Juan B. Rimoldi Hnos. e Hijos, pesos 120,10 moneda nacional.

Licitación Privada N.° 7.134. — Provisión pinturas.

Museo Mitre, Conservación año 1935.

A la firma Ayanz, Otamendi y Cía., renglones 1 al 5, pesos 46,98 moneda nacional.

Policía de la Capital, Departamento Central.

A la firma Ayanz, Otamendi y Cía., renglones 6 al 10, pesos 104,60 moneda nacional.

Instituto Tutelar de Menores, Conservación año 1935.

A la firma Francisco Francioni y Cía., renglón 11, pesos 22,50 moneda nacional.

Licitación Privada N.° 6.821. — Provisión faroles artísticos.

Casa de Gobierno, pinturas frente y cambio iluminación.

A la firma Cía. Westinghouse Eletris Internacional S. A., pesos 4.500,— moneda nacional.

Licitación Privada N.° 7.142. — Provisión tornillos, etc.

Casa de Gobierno, Conservación año 1935.

A la firma Francisco Francioni y Cía., renglones 1 al 4, pesos 9,30 moneda nacional.

A la firma Sturla Hnos., renglones 2, 3, 5 y 6, pesos 56,80 moneda nacional.

A la firma Guanziroli y Cía., renglón 7, pesos 34,— moneda nacional.

A la firma Meicke y Cía., renglón 8, pesos 2,52 moneda nacional.

Museo Nacional de Historia Natural, Conservación año 1935.

A la firma Sturla Hnos., renglones 9, 11 y 12, pesos 27,20 moneda nacional.

A la firma Meincke y Cía., renglones 10 y 13, pesos 14,80 moneda nacional.

Licitación Privada N.° 7.143. — Provisión pinturas, etc.

Hospital Muñiz.

A la firma Pinard M. Noseda y Cía., renglones 1 al 3, pesos 914,60 moneda nacional.

Museo Nacional de Historia Natural, Conservación año 1935.

A la firma Pinard M. Noseda y Cía., renglones 4 al 7, pesos 51,— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de seis mil ciento cincuenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 6.156,98 m|n.) se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vegente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Designando Tribunal de Clasificaciones de la Aduana de la Capital

Buenos Aires, Julio 17 de 1935.

1.839. — Expte. 18.253-D-1935. — R. V. N.° 662. — Vista la nota de la Dirección General de Aduanas, en que propone la designación de miembros del Tribunal de Clasificaciones de la Aduana de la Capital, para el próximo período.

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Desígnase miembro del Tribunal de Clasificaciones a que se refieren el Decreto de fecha 12 de junio de 1931, y su complementario de fecha 1.° del corriente, a las siguientes personas:

Por la Cámara Argentina de Comercio: titular, al señor Arthur S. Hawtrey; suplente, señor Angel Michelena; por la Unión Industrial Argentina; titular señor Emilio Pujals; suplente, señor Raúl Lamuraglia; por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: titular, señor J. E. Hunter; suplente, señor Federico Hirschberg, y por la Aduana de la Capital: titulares, Vistas de 1ra., señores César Ceriani, Esteban de Estrada y Erique Herrero Ducloux.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

PINEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JULIO 3

14.065—Obra inédita.
14.066—Sus ojasos matreros. Letra. Donadío Nicolás. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.067—Destino. Tango. Música. Pedro Maffia. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1935.
14.068—Destino. Letra. Pedro Maffia. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1935.
14.069—Pico de oro. Tango. Música. Juan Carlos Cobián. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1935.
14.070—Pico de oro. Letra. Enrique Cadícamo. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1935.
14.071—Obra inédita.
14.072—Obra inédita.
14.073—Ecos Diarios. N.° 112, año I. Colab. en el texto. Julián F. Zapata. Cnel. Vidal (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.074—Contrato de venta del periódico "Ecos de Portugal". Partes contratantes: Avelino Arnaldo Ramos Pereira y Alberto M. Berné.
14.075—El Pueblo. Año XX, N.° 990. Colab. en el texto. Verónica Otero de Albornoz. Pigüé. (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.076—Tramitación administrativa.
14.077—Obra inédita.
14.078—Obra inédita.
14.079—Aguilas Humanas. (West Point of the Air). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Argumento de John Monk Saunders. Director: Richard Rosson. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.080—El Golfer Argentino. N.° 46. Colab. en el texto. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.081—Radio Magazine. Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
14.082—Religión y Patria. Año III. N.° 156. Colab. en el texto. Alfredo Lombardo. Buenos Aires, 1935.
14.083—Obra inédita.
14.084—Viejo lengue. Letra. Enrique Augusto Nicolás Mónaco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.085—Viejo lengue. Tango. Música. Enrique Augusto Nicolás Mónaco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.086—Obra inédita.
14.087—Azione Italo Americana. Año II, N.° 15. Colaboración en el texto. Saverio Minardi Siriani. Buenos Aires, 1935.
14.088—Obra inédita.
14.089—Diario de Licitaciones. Nos. 3207 al 3236. Colaboración en el texto. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
14.090—Contrato de venta de propiedad artística de un dibujo. Partes contratantes: Max Haessler y Miguel Block.

JULIO 4

14.091—El Mayor Triunfo de Roberto Bradley. María Angélica Bosco. Revista Americana de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
14.092—En trámite.
14.093—En trámite.
14.094—La Diosa Cazadora. N.° 95. Colab. en el texto. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
14.095—El Día. Nos. 3062|86. Colab. en el texto. Miguel Marchese. Bs. Aires, 1935.
14.096—Crisol. Nos. 1026|51. Colab. en el texto. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
14.097—La Industria Lechera. N.° 191. Colab. en el texto. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
14.098—Tambo y Chacra. Nos. 264|6. Colab. en el texto. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
14.099—The Review of the River Plate. Nos. 2269|72. Colab. en el texto. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1935.
14.100—Cámara de Comercio Argentino - Brasileña. N.° 236. Colab. en el texto. La Cámara de Comercio Argentino - Brasileña. Buenos Aires, 1935.
14.101—Glos Poiski. N.° 1340. Colab. en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
14.102—Neptunia. N.° 167. Colab. en el texto. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1935.
14.103—Unión Vecinal. Nos. 111|4. Colab. en el texto. Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular Dr. Roque Sáenz Peña. Buenos Aires, 1935.
14.104—Boletín Informativo. N.° 27. Colab. en el texto. Horacio G. Cánepa. Buenos Aires, 1935.
14.105—Revista de los Impuestos Internos. N.° 180. Colab. en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
14.106—Corriente Continua. Nos. 227|8. Colab. en el texto. José Milanese. Buenos Aires, 1935.
14.107—Revista Médica Latino - Americana. Nos. 235|6. Colab. en el texto. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1935.
14.108—Revista de la Asoc. Patriótica Española. N.° 90. Colab. en el texto. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
14.109—La Nota. Nos. 832|6. Colab. en el texto. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
14.110—La Cruz del Sud. Nos. 158|62. Colab. en el texto. Antonio Freixa. Torres, F. C. P., 1935.
14.111—Semanario Judicial. Nos. 7|10. Colab. en el texto. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1935.
14.112—La Razón. Nos. 2772|5. Colab. en el texto. Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes), 1935.
14.113—La Prensa. Nos. 23.830|59. Colab. en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
14.114—Tipperary. Nos. 223|4. Colab. en el texto. Editorial Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1935.
14.115—El Liberal. N.° 17, año I. Colab. en el texto. José Petragnani. Mones Cazón (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.116—Obra inédita.
14.117—Obra inédita.
14.118—Obra inédita.
14.119—Obra inédita.
14.120—Obra inédita.
14.121—Obra inédita.
14.122—Obra inédita.
14.123—Obra inédita.
14.124—Trámite administrativo.
14.125—Obra inédita.
14.126—Restauración Social. Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Secretariado Regional ex Alumnos de Don Bosco. Buenos Aires, 1935.
14.127—Trámite administrativo.
14.128—Obra inédita.
14.129—Obra inédita.
14.130—Justicia Administrativa. Año I, N.° 2. Colab. en el texto. Ricardo Figueroa. Buenos Aires, 1935.
14.131—Obra inédita.
14.132—Obra inédita.
14.133—Plano general del Partido de Avellaneda. Municipalidad de Avellaneda. El autor.
14.134—Obra inédita.
14.135—Obra inédita.
14.136—Obra inédita.
14.137—El Hospital Español. Año IV, N.° 7. Colab. en el texto. La Sociedad Médica del Hospital Español. Buenos Aires, 1935.

JULIO 5

14.138—Sombras porteñas. Película cinematográfica. Productor: Juan La Rosa. Argumento de Epifanio Aramayo. Director: Daniel Tinayre. Juan La Rosa. Buenos Aires, 1935.
14.139—Obra inédita.
14.140—Obra inédita.
14.141—La Tribuna Odontológica. N.° 7. Colab. en el texto. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
14.142—La Libertad. Nos. 6126|55. Colab. en el texto. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1935.
14.143—Knock - Out. Nos. 23|31. Colab. en el texto. Mario Reilly. Buenos Aires, 1935.
14.144—Clamor. Nos. 1|5. Colab. en el texto. S. A. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1935.
14.145—El Imparcial. Nos. 2129|37. Colab. en el texto. José Sánchez Souto. Campana, 1935.
14.146—El Plantador de Tabaco. N.° 5. Colab. en el texto. E. Morales, J. Pedemonte. Buenos Aires, 1935.
14.147—Tribuna. Nos. 873|877. Colab. en el texto. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1935.
14.148—El Imparcial. Nos. 201|9. Colab. en el texto. Francisco Marquié. Gral. Belgrano (F. C. S.), 1935.
14.149—Programas. N.° 7. Colab. en el texto. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1935.
14.150—Revista Marítima. N.° 160. Colab. en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
14.151—South American Bulletin. N.° 7. Colab. en el texto. Div. Sudamericana de la Asoc. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1935.
14.152—Obra inédita.
14.153—El Orden. Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Aristóbulo Raimundo Moya. Olavarría (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.154—Obra inédita.
14.155—Ejercicios de Lenguaje. (Trabajo individual del alumno). Alfredo Manuel Ghioldi y Lino Mestroni. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.156—Obra inédita.
14.157—Obra inédita.
14.158—Obra inédita.
14.159—La Mañana. N.° del 5 de julio de 1935. Colab. en el texto. Marta Montes de Eriner. San Martín (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.160—Obra inédita.
14.161—Obra inédita.
14.162—Obra inédita.
14.163—Obra inédita.
14.164—Obra inédita.
14.165—Trámite administrativo.
14.166—Obra inédita.
14.167—Obra inédita.
14.168—Contrato de edición. Partes contratantes: Adolfo Kapelusz y A. Kapelusz y Cía.
14.169—Obra inédita.
14.170—Dialogando. (Defensa de la fe evangélica contra las falsificaciones humanas). Luis Farré. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.171—¿Egipto o Jehová? (La historia de Ezequías e Isaías, su profeta). Luis Roberts. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.172—Obra inédita.
14.173—Obra inédita.

JULIO 6

14.174—Luz y Sombras. (Poesías). Josefa Allende Lezama. Juan Torrendel. Bs. Aires, 1935.
14.175—Adelante. (Semanario). Año XIII, N.° 577. Colab. en el texto. Federación Socialista Sanjuanina. San Juan, 1935.
14.176—La Reparación. Año XVIII, N.° 27 (2.ª época). Colab. en el texto. R. Amor y Cía. Rojas (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.177—Obra inédita.
14.178—La Chacra. N.° 56. Colab. en el texto. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1935.
14.179—La Gaceta. Nos. 167|8. Colab. en el texto. Joaquín A. Fontenla. Buenos Aires, 1935.
14.180—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Nos. 5|9. Colab. en el texto. Asociación de Mercados de la Capital. Bs. Aires, 1935.
14.181—El Semanario. Nos. 278|81. Colab. en el texto. Miguel Bel Gamero. San Salvador (E. Ríos), 1935.
14.182—El Panadero del Sud. N.° 10. Colab. en el texto. Antonio Carido. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.183—Cátedra y Clínica. N.° 13. Colab. en el texto. H. Millet & J. Roux. Bs. Aires, 1935.

14.184—Revista de la Cámara Argentina de Comercio. N.° 75. Colab. en el texto Cámara Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1935.
14.185—A Fouce. N.° 80. Colab. en el texto. Sociedad Nacionalista Pondal. Buenos Aires, 1935.
14.186—Crítica. Nos. 7592|621. Colab. en el texto. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.187—El Censor. Nos. 11.638|59. Colab. en el texto. Pedro Jurado. Buenos Aires, 1935.
14.188—Marcas e Inventos. N.° 11. Colab. en el texto. Asoc. Argentina de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1935.
14.189—Obra inédita.
14.190—Obra inédita.
14.191—La Tribuna. N.° 1512, año VI. Colab. en el texto. Antonio F. López. Buenos Aires, 1935.
14.192—Honor a Carlos Gardel. Milonga. (Música). Marcos Bianchini. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.193—Honor a Carlos Gardel. Letra. Marcos Bianchini. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.194—Obra inédita.
14.195—Obra inédita.
14.196—Obra inédita.
14.197—Obra inédita.
14.198—Obra inédita.
14.199—Obra inédita.
14.200—Obra inédita.
14.201—Vivir. Fox trot. Disco N.° 37.754 A. Homero Manzi y Francisco Pracánico.
Idem —Gloria Española. Paso doble. Disco N.° 37.754 B. Fernando de Toledo y Angel Cabrit. Interp.: Adolfo Carabelli y su orquesta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.202—Monte Criollo, tango. Disco N.° 37.755 A. Homero Manzi y Francisco Pracánico.
Idem —Muchacho del Cafetín, tango. Disco N.° 37.755 B. Homero Manzi y Francisco Pracánico. Interp. Alberto Gómez. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1935.
14.203—Monte Criollo, tango. Disco N.° 37.756 A. Homero Manzi y Francisco Pracánico.
Idem —Luna Arrabalera, tango. Disco N.° 37.756 B. Mario C. Gomila y Carlos Marcucci. Interp. Francisco J. Lomuto. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1935.
14.204—Don Juan de Cartón, ranchera. Disco N.° 37.762 A. A. S. Rosso - E. J. Imperiale y A. T. Pesce.
Idem —Huérfano de Amor, vals. Disco N.° 37.762 B. Antonio Bonavena. Interp. Dúo Brunelli. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.205—Chiribiribín, vals. Disco N.° 37.761 A. A. Pestalozza.
Idem —Alegría de Panderetas, paso doble. Disco N.° 37.761 B. Hugo Zamora y Domingo Pelle. Interp. Adolfo Carabelli y su orquesta. R. C. A. Argentina. Buenos Aires 1935.

JULIO 8

14.206—Obra inédita.
14.207—Obra inédita.
14.208—Cepeda, 23 de Octubre de 1859. Elisa Ferrari Oyhanarte. La aatora. Buenos Aires 1909.
14.209—Obra inédita.
14.210—Obra inédita.
14.211—Obra inédita.
14.212—Obra inédita.
14.213—Obra inédita.
14.214—Obra inédita.
14.215—Obra inédita.
14.216—Obra inédita.
14.217—Obra inédita.
14.218—Obra inédita.
14.219—Obra inédita.
14.220—Obra inédita.
14.221—Obra inédita.
14.222—Obra inédita.
14.223—En trámite. ..
14.224—Contrato de Cesión de Derechos de revisión y traducción de la obra "Tratado Práctico de Armonía". Auto: Rimsky Korsakoff. Partes contratantes: G. Ricordi & C. y Ernesto de la Guardia.
14.225—Contrato de Cesión de Derechos de revisión de varias obras de Albéniz. Partes contratantes: G. Ricordi & C. y Ernesto de la Guardia.
14.226—Obra inédita.
14.227—En trámite.
14.228—Uruguaya, vals. Disco N.° 37.760 A. Francisco Polonio.
Idem —Bicho Feo, ranchera. Disco N.° 37.760 B. Salvo Basiricó. Interp. Trío Ciriaco Ortiz. R. A. C. Víctor Argentina. Buenos Aires 1935.
14.229—Dueño y Señor, tango. Disco N.° 37.759 A. J. Fernández Blanco y Juan Canaro.
Idem —Sueño de Muñeca, vals. Disco N.° 37.759 B. J. Fernández Blanco y Juan Canaro. Interp. Juan Canaro y su orquesta típica. R. C. A. Argentina. Buenos Aires 1935.
14.230—Lamento Borincano, rumba. Disco N.° 37.758 A. Rafael Hernández.
Idem —Te Juro Madre Mía, tango. Disco N.° 37.758 B. José Sassone y Juan Marini. Interp. Osvaldo Fresedo y su orquesta. R. C. A. Argentina. Buenos Aires 1935.

JULIO 10

14.231—La Cumparsita, tango. Disco N.° 37.757 A. Gerardo H. Matos Rodríguez.
Idem —Mi Morena, paso doble. Disco N.° 37.757 B. Santiago Giordano y José Pollicita. Interp. Edgardo Donato y sus Muchachos. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1935.
14.232—Fado Blanquita, fado. Disco N.° 37.763 A. Adam - Alvaro Retana.
Idem —La Niña Torera, pasodoble. Disco N.° 37.763 B. Galliano Zennaro - Salvador Ibáñez. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1935.
14.233—Se Acabó la Cumparsita, tango. Disco N.° 37.764 A. Manuel Saavedra - Antonio Corrado.
Idem —La Provincianita, ranchera. Disco N.° 37.764 B. Domingo Rosa - Santiago J. Ricci. Interp. Los Tres Nativos. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1935.
14.234—Obra inédita.
14.235—El Orden, (semanario). Año II (2a. época). N.° 82. Colaboración en el texto. José Ignacio Allende. Baradero (P. de Buenos Aires) 1935.
14.236—Obra inédita.
14.237—Obra inédita.
14.238—Obra inédita.
14.239—Obra inédita.
14.240—[illegible] Año II (2a. época) 68. Colaboración en el texto. Perfecto F. González. Gral. Roca (Territorio de Río Negro) 1935.
14.241—Obra inédita.
14.242—Obra inédita.
14.243—Obra inédita.
14.244—Obra inédita.
14.245—Obra inédita.
14.246—Obra inédita.
14.247—Obra inédita.
14.248—Obra inédita.
14.249—Obra inédita.
14.250—Obra inédita.
14.251—Obra inédita.
14.252—Obra inédita.
14.253—Obra inédita.
14.254—Obra inédita.
14.255—Obra inédita.
14.256—[illegible] Listok. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Saúl Israilevich y Azriel Gotlib. Buenos Aires 1935.
14.257—Obra inédita.
14.258—Obra inédita.
14.259—Obra inédita.
14.260—Obra inédita.
14.261—Obra inédita.
14.262—Obra inédita.
14.263—Obra inédita.
14.264—Obra inédita.
14.265—¡Hay!... Mi Negro, tango canción. Música. Heriberto Medda. El autor. Buenos Aires 1935.
14.266—¡Hay!... Mi Negro, letra. Heriberto Medda. El autor. Buenos Aires 1935.
14.267—Obra inédita.
14.268—Obra inédita.
14.269—Vibraciones, poesías y prosas breves. Julia Andrés De Valls. La autora. Buenos Aires 1935.
14.270—Obra inédita.
14.271—El Zonda. Año I. N.° 23. Colaboración en el texto. Leone Gaudio. La Rioja 1935.

JULIO 11

14.272—Obra inédita.
14.273—Obra inédita.
14.274—El Pueblo. N.° 12.382|407. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comand.). Buenos Aires 1935.
14.275—Pays Libre. Nros. 764|8. Colaboración en el texto. Theo Verbrugghe. Buenos Aires 1935.
14.276—Caridad. N.° 8. Colaboración en el texto. Faustino Monti. Córdoba 1935.
14.277—La Actualidad. Nros. 39|43. Colaboración en el texto. Conrado Nagore. Gral. Villegas 1935.
14.278—Laboulaye. Nros. 177|81. Colaboración en el texto. Luis Casado. Laboulaye 1935.
14.279—El Plantador de Tabaco. N.° 4. Colaboración en el texto. E. Morales y Pedemonte. Buenos Aires 1935.
14.280—El Día. Nros. 103|117. Colaboración en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata 1935.
14.281—Telégrafo Mercantil. Nros. 455 al 483. Colaboración en el texto. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1935.
14.282.—El Telégrafo. Nros. 9|10. Colaboración en el texto. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires 1935.
14.283—Pro Familia. N.° de Junio. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires 1935.
14.284—Tribuna. Nros. 237|45. Colaboración en el texto. Francisco Bonetto. Morteros. (P. de Córdoba).
14.285—El Nichia Djidji. Nros. 112|20. Colaboración en el texto. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires 1935.
14.286—El Heraldo. Nros. 1.057|64. Colaboración en el texto. Enrique W. Burgos. Buenos Aires 1935.
14.287—La Unión. Nros. 12.983|13.012. Colaboración en el texto. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora 1935.
14.288—Noticioso Escolar. N.° 2. Colaboración en el texto. Raúl M. Fernández. Buenos Aires 1935.
14.289—El Círculo Médico del Sud. N.° 13. "Cimes". Colaboración en el texto. El Círculo Médico del Sud. Buenos Aires 1935.
14.290—Alborea. N.° 15. Colaboración en el texto. Adela T. de Cassinelli. Buenos Aires 1935.
14.291—P. A. L. Nros. 1.690|1. Colaboración en el texto. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires 1935.
14.292—Nuestra Hoja. N.° 143. Colaboración en el texto. Pedro Casellas. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires 1935.
14.294—El Amigo. N.° 204. Colaboración en el texto. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires 1935.
14.295—Tiro Nacional Argentino. Colaboración en el texto. Dirección General de Tiro y Gimnasia. Buenos Aires 1935.
14.296—Vida Femenina. N.° 23. Colaboración en el texto. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires 1935.
14.297—Revista Socialista. N.° 61. Colaboración en el texto. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires 1935.
14.298—Caritas. Nros. 16|18, 19|21. Colaboración en el texto. Martínez Blanco. Jobson (Vera) 1935.
14.299—Boletín Oficial de la Asoc. de Mercados de la Capital. N.° 10. Colaboración en el texto. La Asociación de Mercados de la Capital. Buenos Aires 1935.

14.300—Lasso. N.° 1. (Año III). Colaboración en el texto. E. Benteispacher. Buenos Aires 1935.
14.301—Borotocó. Solicitud de seudónimo. Ricardo Lorenzo.
14.302—Vitalismo. N.° 2. Año I. Colaboración en el texto. Marcelino Quirino Rigotti (Federación Naturalista Argentina). Rosario (Santa Fe) 1935.
14.303—Trámite administrativo.
14.304—El Heraldo. Año I. N.° 154. Colaboración en el texto. Pracilio Ovidio. Santa Rosa (Pampa) 1935.
14.305—Contabilidad. Tomos 1 al 7. Ateneo Técnico y Comercial. El autor. Buenos Aires 1935.
14.306—Obra inédita.
14.307—Verdad. Año II. N.° 42. Colaboración en el texto. Juan Peter. Villa Gutiérrez (Misiones) 1935.
14.308—Trámite administrativo.
14.309—Obra inédita.
14.310—Obra inédita.
14.311—Obra inédita.
14.312—El Orden. Año XV. N.° 778. Colaboración en el texto. Florencio J. Puchulú. Puerto Deseado. (Territorio de Santa Cruz) 1935.
14.313—Contrato de edición de la obra "Pericón". Partes contratantes: Casa G. Ricordi & C. y Gerardo Grasso. Buenos Aires.
14.314—Obra inédita.
14.315—Derecho Civil Internacional Argentino. (Contribución al estudio de la reforma del código). Angel Chávarri. El autor. Buenos Aires 1935.
14.316—Obra inédita.
14.317—Obra inédita.
14.318—Obra inédita.
14.319—Código del Amor (desde los Babilonios hasta nuestros días). Julián Ortiz. Librerías Anaconda. Buenos Aires 1935.
14.320—Obra inédita.
14.321—Obra inédita.
14.322—Obra inédita.
14.323—Obra inédita.
14.324—Obra inédita.

JULIO 12

14.325—Trámite administrativo.
14.326—Obra inédita.
14.327—Obra inédita.
14.328—Obra inédita.
14.329—Trámite administrativo.
14.330—Trámite administrativo.
14.331—Trámite administrativo.
14.332—Como Bendición, canción norteña. (Música). Jorge Fernández. Julio Korn. Buenos Aires 1935.
14.333—Como Bendición, letra. Jorge Fernández. Julio Korn. Buenos Aires 1935.
14.334—Colección Completa de Leyes Nacionales Sancionadas por el H. Congreso Durante los años 1853 a 1929. Augusto Da Rocha. Juan Roldán. Buenos Aires 1930.
14.335—Breviario Romano. R. P. Andrés Azcarate. Editorial Litúrgica Argentina. Buenos Aires 1935.
14.336—La Verdad, (enseñanzas medianímicas). Pancho Sierra. Fundación Alas Blancas. Buenos Aires 1935.
14.337—La Voz de Castelar. Año VI. N.° 57. Colaboración en el texto. Sociedad Fomento de Castelar. Castelar (P. de Buenos Aires), 1935.
14.338—En el Jardín de mis pagos, ranchera. (Música). Edmundo Riva. Julio Korn. Buenos Aires 1935.
14.339—En el Jardín de mis pagos. Letra. Edmundo Riva. Julio Korn. Buenos Aires 1935.
14.340—Obra inédita.
14.341—Le Correspondant Scolaire. Nros. 4 y 23|4. Colaboración en el texto. Alberto Legrand. Buenos Aires 1935.
14.342—Antena. N.° 223|7. Edmundo Riva. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires 1935.
14.343—Almagro. Nros. 1|6. Colaboración en el texto. Carmen y Jorge Muñoz y Aurora G. de Migoni. Buenos Aires 1935.
14.344—Córdoba. Nros. 3.397|426, 3.367|96. Colaboración en el texto. José W. Agusti. Córdoba 1935.
14.345—Di Presse. N.° 6.551|80. Colaboración en el texto. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires 1935.
14.346—Información Marítima S. Americana. (Imp. y exportación). Nros. 2.795|818. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires 1935.
14.347—Archivos de Tisiología. N.° de Abril - Junio. Colaboración en el texto. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires 1935.
14.348—Revista de Agricultura y Ganadería. Nros. 1.101|04. Colaboración en el texto. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires 1935.
14.349—Maribel. Nros. 137|40. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires 1935.
14.350—Leoplán. Nros. 10|11. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires 1935.
14.351—Unión. Nos. 428|32. Colaboración en el texto. Tomás de la Fuente. Alta Córdoba (Córdoba), 1935.
14.352—El Cruzado. Nos. 1002|6. Colaboración en el texto. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
14.353—Nativa. Nos. 135|8. Colaboración en el texto. Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1935.
14.354—Luján. Nos. 46|7. Colaboración en el texto. Francisco Nafría. Rosario, 1935.
14.355—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 98. Colaboración en el texto. El Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1935.
14.356—Conferencias. N.° 25. Colaboración en el texto. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1935.
14.357—Obra inédita.
14.358—Obra inédita.
14.359—Obra inédita.
14.360—Obra inédita.
14.361—Obra inédita.
14.362—Obra inédita.
14.363—Obra inédita.
14.364—Obra inédita.
14.365—Obra inédita.
14.366—Obra inédita.
14.367—Obra inédita.
14.368—Obra inédita.
14.369—Obra inédita.
14.370—Cuando las Cortes de Cádiz. (Poema dramático en verso). Prólogo, 3 actos, epílogo. José María Pemán. Manuel Herrera Oria. Madrid (España), 1934.
14.371—La Risa. (Obra teatral, en tres actos). Serafín y Joaquín Alvarez Quinteros. Sociedad de Autores Españoles. Madrid (España), 1934.
14.372—La Eme. (Juguete cómico, en tres actos). Pedro Muñoz Seca. Sociedad de Autores Españoles. Madrid (España), 1934.
14.373—Casi verdad, casi mentira. (Cuentos). Tomás Borrás. Casa Editorial Araluce. Barcelona (España), 1935.
14.374—Mi querido Enemigo. (Farsa cómica, en tres actos y en prosa). Luis Fernández de Sevilla. Casa Editorial Araluce. Madrid (España), 1934.
14.375—Obra inédita.
14.376—Obra inédita.
14.377—Obra inédita.
14.378—Obra inédita.
14.379—Obra inédita.
14.380—Obra inédita.
14.381—Carapegueña. (Canción paraguaya). Disco N.° 37.769 A. Federico Riera y Emilio Bigi.
Idem —Plegaria guaraní. (Canción india). Disco N.° 37.769 B. Federico Riera. Interp. Samuel Aguayo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.382—Coronel Franco. (Polka típica paraguaya). Disco 38.770 A.. Gumersindo Ayala y Julio Escobeiro.
Idem —Yaca-U Yave. (Polka galopa paraguaya). Disco N.° 37.770 B. Julián Alarcón. Interp. Samuel Aguayo y su orquesta típica paraguaya RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.383—La Saladina. (Chacarera). Disco N.° 37.771 A. Andrés A. Chazerreta.
Idem —Cachi Pampa. (Gato). Disco N.° 37.771 B. Andrés A. Chazarreta. RCA Víctor Argentina.. Buenos Aires, 1935.

JULIO 13

14.384—Tribuna Radical. N.° 1. Año I Colaboración en el texto. Ismael Sáez. Buenos Aires, 1935.
14.385—Gaceta del Foro. Nos. 6402|31. Colaboración en el texto. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1935.
14.386—Ciencia y Labor. N.° 5. Colaboración en el texto. Centro de Fomento y Cultura Villa Gral. Mitre. Buenos Aires, 1935.
14.387—L'Italia del Popolo. Nos. 6382 al 6411. Colaboración en el texto. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.388—Nachrichtendienst A. B. Nos. 13 al 18. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
14.389—Hrvatski Domobran. Nos. 204|8. Colaboración en el texto. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1935.
14.390—Recopilación Ordenada. N.° 4. Colaboración en el texto. Miguel Angel Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1935.
14.391—El Arte de la Madera. N.° 114. Colaboración en el texto. La Asoc. Fabricantes de Muebles. Buenos Aires, 1935.
14.392—Madre y Niño. N.° 12. Colaboración en el texto. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
14.393—El Eco de Africa. Número de julio. Colaboración en el texto. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
14.394—El Negrito. Número de julio. Colaboración en el texto. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
14.395—Polo. Nos. 417|20. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. (Edit. Florida). Buenos Aires, 1935.
14.396—Obra inédita.
14.397—Obra inédita.
14.398—Obra inédita.
14.399—Obra inédita.
14.400—Obra inédita.
14.401—Ña Tomasa. (Chacarera). Disco N.° 37.767 A. Manuel Acosta. Interp. Acosta-Villafañe
Idem La flor de cardón. (Vidala catamarqueña). Disco N.° 37.767 B. Acosta-Villafañe y Marta de los Ríos. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.402—Csardas Egyveleg-esárdás. Disco N.° 37.765 A. Orq. Húgara Lux Gesti.
Idem —Was Kan So Schon Sein Wie Die Liebe. (De la opereta Rosa de Hugría). Disco N.° 37.765 B. Brodsky. Interp. Orq. Húngara Lux Gesti. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.403—Pericón por María. (Pericón). Disco N.° 38.866 A. Antonio Podestá.
Idem —Adiós, Pampa. (Zamba canción). Disco N.° 37.766. Argentino Valle. Interp. Argentino Valle. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

JULIO 14

14.404—Obra inédita.
14.405—Obra inédita.
14.406—La Verdad. Año XV. 2.ª época. N.° 1648. Colaboración en el texto. Raúl Speroni. Chacabuco (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.407—Obra inédita.
14.408—Obra inédita.
14.409—Obra inédita.
14.410—Puericultura. 1.ª edición. Leonor Martínez Bisso. El autor. Buenos Aires, 1920.
14.411—Hogar Linqueño. Año II. N.° 32. Colaboración en el texto. Sergio Pujol. Lincoln (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.412—Obra inédita.
14.413—Guía práctica en los juicios de desalojo, cobro de alquileres y sus incidentes, en la Capital y en la Provincia. Colaboración en el texto. Samuel Enrique Carniol. Buenos Aires, 1935.
14.414—Obra inédita.
14.415—Obra inédita.
14.416—Obra inédita.
14.417—La Gaceta. Nos. 8[illegible]|50. Colaboración en el texto. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1935.

14.418—La Vanguardia. Nos. 10.125|55. Colaboración en el texto. La S. A. Editorial La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
14.419—Marilú. Nos. 118|21. Colaboración en el texto. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.420—Mustafá. Nos. 256|9. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. (Edit. Florida). Buenos Aires, 1935.
14.421—Billiken. Nos. 811|4. Colaboración en el texto. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.422—El Gráfico. Nos. 829|33. Colaboración en el texto. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.423—Para ti. Nos. 682|5. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.424—Atlántida. Nos. 814|5. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.425—Cinegraf. N.° 39. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.426—Pampa Argentina. N.° 94. Colaboración en el texto. Empresa Edit. Bell. Buenos Aires, 1935.
14.427—Rosalinda. N.° 46. Colaboración en el texto. Empresa Edit. Bell. Buenos Aires, 1935.
14.428—Recopilación Ordenada. Nos. 3 y 4. Colaboración en el texto. Miguel Angel Diaz de Vivar. Buenos Aires, 1935.
14.429—Camera Di Commercio Italiana Di Buenos Aires. N.° 5. Colaboración en el texto. La Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
14.430—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Nos. 651|2. Colaboración en el texto. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.431—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos. N.° 110. Colaboración en el texto. La Caja de Socorros de la Policía y Bomberos. Buenos Aires, 1935.
14.432—Tribuna del Magisterio. N.° 168. Colaboración en el texto. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1935.
14.433—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. N.° 286. Colaboración en el texto. La Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.434—Turf y Elevaje. N.° 82. Colaboración en el texto. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1935.

JULIO 15

14.435—Argentinischer Volksfreund. Nos. 16|27. Colaboración en el texto. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
14.436—Revista del Hogar. Nos. 1749 al 1754. Colaboración en el texto. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
14.437—La Lucha. Nos. 40|3. Colaboración en el texto. Francisco J. Moreno. Buenos Aires, 1935.
14.438—La Voz Demócrata. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Claudio Mario Leguizamón. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.439—Se fué el zorzal (letra). Armanda Pieragnoli (Cheche). Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.440—Se fué el zorzal. (Tango). Música. Domecq Dora. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.441—Obra inédita.
14.442—Obra inédita.
14.443—Obra inédita.
14.444—Obra inédita.
14.445—En trámite.
14.446—Obra inédita.
14.447—Obra inédita.
14.448—Obra inédita.
14.449—Trámite administrativo.
14.450—Ra-Ta-Plán. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Edit. Manuel Láinez Ltda., S. A. Buenos Aires, 1935.
14.451—Obra inédita.
14.452—Obra inédita.
14.453—Obra inédita.
14.454—Obra inédita.
14.455—Obra inédita.
14.456—Obra inédita.
14.457—Entre Ríos. (Marcha escolar). Andrés Longo. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.458—Entre Ríos (letra). Isidoro Rossi. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.459—Obra inédita.
14.460—Obra inédita.
14.461—El Norte. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Lycha Montenegro. Tucumán, 1935.
14.462—El Noticiero. Año I. N.° 2. Colaboración en el texto. Silvano A. Jáuregui. Caseros (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.463—Sus ojos se cerraron. (Tango). Disco N.° 37.775 A. Alfredo Le Pera y Carlos Gardel.
Idem —Sol tropical. (Rumba). Disco N.° 37.775 B. Alfredo Le Pera y Terig Tucci. Interp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.464—Los patinadores. (Vals). Disco N.° 37.777 A. Emile Waldteufel.
Idem —La quebrada. (Tango). Disco N.° 37.777 B. Edgardo Donato. Interp. Cuarteto Brunelli. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.465—En la estancia e don Ramón. (Relato gaucho). Disco N.° 37.768 A. Evaristo Barrios.
Idem —Sin güelta. (Milonga). Disco N.° 37.768 B. Evaristo Barrios. Interp. Evaristo Barrios. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

JULIO 16

14.466—Obra inédita.
14.467—Obra inédita.
14.468—Obra inédita.
14.469—Contrato de cesión de derechos de las letras para fox-trots "Es una antigua costumbre del Sud"; "¡Oh! no sabía que fueras así"; "Según los rayos de la luna". Partes contratantes: Virgilio San Clemente y Southern Music Internacional. Buenos Aires.
14.470—Obra inédita.
14.471—Obra inédita.
14.472—Obra inédita.
14.473—"C. E. C. A.". N.° 7. Año I. Colaboración en el texto. El Centro de Empleados de Comercio y Anexos. Gualeguaychú (Entre Ríos), 1935.
14.474—Boletín Mensual de la Cámara Gremial de Representantes. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Cámara Gremial de Representantes Buenos Aires, 1935.
14.475—Obra inédita.
14.476—Obra inédita.
14.477—Obra inédita.
14.478—Obra inédita.
14.479—Obra inédita.
14.480—Carducci. (El Poeta de la Italia Unificada). Oreste Ciattino. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.481—La barraca. (Nove la mediterránea). Arturo Vázquez Cey. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.482—Virutas históricas. (Tomo III). Francisco Centeno. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
14.483—Obra inédita.
14.484—La Unión. (Semanario). Año 25. N.° 4141. Colaboración en el texto. La Dirección del Colegio Salesiano. Bernal (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.485—Obra inédita.
14.486—Obra inédita.
14.487—Obra inédita.
14.488—Obra inédita.
14.489—Obra inédita.
14.490—Obra inédita.
14.491—En trámite.
14.492—Obra inédita.
14.493—Obra inédita.
14.494—Obra inédita.
14.495—Obra inédita.
14.496—Revista de Estadística Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año XVLII. Nos. 10|2. Colaboración en el texto. Dirección de Estadística Municipal. Buenos Aires, 1935.
14.497—En trámite.
14.498—Boletín de Higiene Escolar. Año XIII. N.° 61. Colaboración en el texto. La Dirección del Cuerpo Médico Escolar (Carlos S. Cometto). La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1934.
14.499—Obra inédita.
14.500—Obra inédita.
14.501—Obra inédita.
14.502—Obra inédita.
14.503—La Voz del Pueblo. Año XXXIII. N.° 11.789. Colaboración en el texto. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), 1935.

JULIO 17

14.504—Historia de las Matemáticas. (Para el curso de VI año del Colegio Nacional de Monserrat. Fernando Sánchez Sarmiento. El autor.
14.505—Obra inédita.
14.506—Obra inédita.
14.507—Obra inédita.
14.508—Obra inédita.
14.509—Obra inédita.
14.510—¡Hola! ¿Que tal?. Música. Osvaldo Amintor Donato. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
14.511—¡Hola! ¿Que tal?. Letra. Sandalio Gómez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
14.512—Democracia. Año V N.° 240. Colaboración en el texto. Juan R. Palladino. Carmen de Areco (P. de Buenos Aires), 1935.
14.513—Contrato de venta de todos los derechos de propiedad literaria para todos los países del mundo de la obra "Curso Completo de Cultura Física Científica para ambos sexos". Partes contratantes: Editorial Atlántida S. A. y Heini Wenzel. Buenos Aires.
14.514—Contrato de Edición. Partes contratantes: A. Kapelusz y Cía. y Adolfo Kapelusz. Buenos Aires.
14.515—El Litoral (diario vespertino). Año XVIII, N.° 4401. Colab. en el texto. Salvador Caputto. Santa Fe, 1935.
14.516—Obra inédita.
14.517—Obra inédita.
14.518—Obra inédita.
14.519—Trám. Administrativo.
14.520—Obra inédita.
14.521—Obra inédita.
14.522—Obra inédita.
14.523—Obra inédita.
14.524—Anécdotas de los Grandes Hombres Argentinos. José Antonio Avella. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.525—Hablando solo. Martín Gil. Sociedad Amigos del Libro Rioplatense. Buenos Aires, 1935.

JULIO 18

14.526—Obra inédita.
14.527—Obra inédita.
14.528—Gardel, tango. Música. Raúl Edgardo Di Tada Paz. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.
14.529—Gardel, letra para tango. Luis Chedufau y Morales. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.
14.530—Obra inédita.
14.531—Obra inédita.
14.532—Obra inédita.
14.533—En trámite.
14.534—El Eco de Oriente. Año XVIII, N.° 874. Colaboración en el texto. Nagib Baaclini. Tucumán (Capital), 1935.
14.535—Obra inédita.
14.536—Obra inédita.
14.537—Obra inédita.
14.538—Obra inédita.
14.539—Obra inédita.
14.540—Miniaturas (poemas en prosa). Alicia Inés Botto. Riera y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.541— Números, numeritos... (Obra poética en versos). Ismael Navarro Puentes. Ferrari Hos. Buenos Aires, 1935.
14.542—Trámite administrativo.

e.24 jul.-v.3 ago.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres, expediente 91.824-1935.

Señor Director de Minas: Mario De Nigris de profesión ingeniero mecánico industrial, argentino naturalizado, de estado soltero, mayor de edad, domiciliado en Diagonal Norte N.° 633 de esta Capital Federal, y Ezio Pedicone, de profesión comerciante, argentino, de estado soltero, mayor de edad, domiciliado en Diagonal Norte N.° 633, de esta misma Capital Federal, ante U. S., con el debido respeto se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de substancias minerales de primera categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos montañosos, que no están cercados, cultivados ni labrados situados en el Territorio Nacional de la Gobernación de Los Andes, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso dentro de una zona de cuatro unidades de medidas o sean dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Según el croquis adjunto, saliendo desde el punto P. que representa el centro del lugar denominado Organullo, con dirección Norte 33.°. Este se traza una recta de 2.100 metros de largo, fijando el esquinero A, desde éste, con dirección Sud 57° Este, se traza una recta de 4.000 metros de largo, fijando el esquinero B; de éste, con dirección Sud 33° Oeste, se traza una recta de 5.000 metros de largo fijando el esquinero C.; de éste, con dirección Norte 57° Oeste, se traza una recta de 4.000 metros de largo, fijando el esquinero D.; de éste, con dirección Norte 33, Este, se traza una recta de 2.900 metros de largo volviendo al punto P. — Se habrá así descripto el rectángulo A-B-C-D, que representa la superficie pedida. — En la exploración se emplearán los elementos de trabajos comunes, como ser barrenos, explosivos, picos, palas, etc. — Será Justicia. Fdos.: Ezio Pedicone. — Mario De Nigris. — Recibido en mi Oficina, hoy veintisiete de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas veintitrés minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 29|35. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la Diagonal Norte 633, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros por 4.000 metros, ubicada de manera que su límite Sudoeste, formado por uno de los lados menores, sea la línea que une los puntos denominados Cuesta de Acay y Abra Chorrillos, y su límite Noroeste que es uno de los lados mayores pasa por el punto conocido por Organullo. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 24 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Mario De Nigris y Ezio Pedicone, bajo el N.° 717, folio 182 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.25 jul.-N.° 15.408-v.5 ago.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Conversión coches F. C. Central Argentino.—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Exp. 012.287 - C - 1932. — Visto este expediente y atento los informe producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Emp. del Ferrocarril Central Argentino, referente a las modificaciones intruducidas en el coche de segunda clase S.994 reclasificándolo serie S.O. 547, autorizada por resolución de 19 de setiembre de 1932 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 5.526,77 m|n.) será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino — Renovación parcial y aumento durmientes entre Kms. 420 y 481|080 línea Corrientes.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933

Exp. 023.989 -C 1933 — Vistos este expediente y los informe en él producido;

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino proyecta llevar a cabo el aumento y renovación de durmientes entre los Kms. 420 y 481|080 de la línea a Corrientes: debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. Santa Fe. — Prolongación galpón particular

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933

Exp. 029.746 -P- 1926 Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete a la aprobación el plano N°11.738 y memoria descriptiva correspondiente referente a las instalación de un aparato telefónico en el interior del galpón particular de propiedad de los señores Franco y Cía. en la Estación Malabrigo, de la línea de Santa Fe a Reconquista; y

Atento los informe producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar con carácter precario el plano y memoria descriptiva de que se trata estableciéndose que los gastos de dicha instalación no afectarán las cuentas de la Empresa.

Comuníquese previa reposición de sellos, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. P. — Emisión boletos especiales.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Exp. 025.366 -P- 1933 Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los precios propuestos por la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico, para los boletos de ida y vuelta de 2da. clase emitido para viajar en tren especial corrido el día 12 del actual entre Rufino y Vivero, con motivo de un pedido de la Asociación Protectora de la Escuela Fiscal N.° 172 de Rufino; debiendo la recurrente enviar a esta Dirección General un ba'ance de los resultados obtenido con esta emisión.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Paífico Obras Sanitarias en Estación Mercedes.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Exp. 023.839 -P- 1933 Visto esto expediente y los informe en él producidos

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nros. G.° 525, G.° 525 A, G.°525 B, y G.° 513 J, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo la instalación de obras sanitarias en la Estación Mercedes debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse lo dispuesto en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. P. Suplemento de tarifa N 114

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Exp. 022.658 -P- 1933 Visto que la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico somete a consideración de esta Dirección General los ejemplares impresos del Suplemento de Tarifas N° 114; y atento el informe que antecede;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar, de dicho Suplemento, la modificación que se efectúa respecto al N° 112, en cuanto a la tarifa especial N° 73|1.

2°) Legalizar los ejemplares de práctica del Suplemento presentado.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese

M. M. García Torre

F. C. Pacífico. — Rebaja Pasajes

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Exp. 024.360 -P- 1933 Visto este expediente, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la expedición de boletos de ida y vuelta de 2°. clase a precios reducidos, efectuada por la Empresa del Ferrocarril Bs. As. al Pacífico de acuerdo con la Circular N.° 753, con motivo de la peregrinación al santuario de la Virgen de Luján realizada el 19 del actual debiendo la recurrente enviar a esta Dirección General un balance de los resultados obtenidos con esta emisión.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Modificación cruce

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Exp. 020.716 -S- 1933 Visto que la Compañía Argentina de Electricidad solicita autorización para modificar el cruce de líneas eléctricas aéreas con el Ferrocarril del Sud, cerca de la estación Marcos Paz, en el paso a nivel de Km. 144.4979, calle Agüero; y

Atentos los informes producidos;

SE RESUELVE:

Conceder la autorización que se solicita debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sello comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud — Rebajas y tarifa especiale para pasajeros

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.

Exp. 026.069 -S- 1933 Visto este expediente, y atento el informe que precede.;

SE RESUELVE:

Aprobar para regir desde el día siguiente a la fecha de esta resolución, las siguientes propuestas de la Empresa del F. C. del Sud, la que deberá emitir los ejemplares reglamentarios correspondientes a las mismas.

a) De rebajar en 50o|o los precios determinados en la tarifa especial P.20|1, para los boletos de ida y vuelta y recreo entre Bahía Blanca y Spurr y Puerto Belgrano;

b) El proyecto de tarifa especial adjunto, para la emisión de boletos especiales de ida, ida y vuelta y recreo entre Bahía Blanca, Crümbien y Pto. Belgrano, y las estaciones indicadas en el mismo.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Julio de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	19.98	22.68
Bélgica	51.27	58.28
España	41.42	47.02
Italia	24.74	28.11
Suiza	98.64	111.98
Estados Unidos	301.80	342.85
Alemania . . .	121.72	137.96
Holanda	203.49	231.32

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber a los interesados, que, considerando que varios proponentes a la licitación de fondos públicos realizada el día 22 del corriente, han manifestado que no les fué posible concurrir a hora, en virtud de que la misma se celebraba por primera vez en este nuevo local, Reconquista 37, no habiéndoles sido posible llegar al mismo donde se hallaba el buzón para depositar las propuestas antes de las 14 y 30 horas; que algunos de ellos se presentaron en las oficinas de la Sección Crédito Público, San Martín 214, y otros se han dirigido a las de la Sección encargada de propuestas de cambios, dando lugar a que llegaran con posterioridad a la hora fijada, se ha resuelto anular la licitación efectuada el día 22 último, y proceder a un nuevo llamado para amortizar del empréstito Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, vencimiento 1.° de agosto próximo, las siguientes cantidades:

Serie "C" . . . $ 579.800.— v|n.
„ "F" . . . „ 573.000.— „

A tal efecto, se fija el día 31 del corriente mes, a las 14 y 30 horas, la realización del acto en las condiciones establecidas para la que ha sido anulada.

Las propuestas deberán depositarse en la urna situada en el segundo piso del local de este Banco, Reconquista 37, levándose a cabo el acto público de la apertura de las mismas en el salón del Directorio.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

e.27 jul.-v.31 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Arrendamiento

El día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Dirección Administrativa, el martillero público, señor Carlos A. Coll, rematará el arrendamiento por un período de tres años, del campo de diez mil hectáreas, ubicado en General Acha (F. C. S.) Territorio Nacional de La Pampa, Fracción D. Sección IV, Lote N.° 8, Base $ 2.000 m|n, anuales."

Informes en la Oficina del martillero calle Florida N.° 229, Escritorio N.° 203, y en la Administración de Propiedades del Consejo Nacional de Educación, calle Charcas N.° 1670 (1er. piso). Buenos Aires.

El Secretario General

e.27 jul v.5 ago.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días hasta el 1.° de Agosto próximo para efectuar el lavado y planchado durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente año, de los artículos detallados a continuación:

Lavado y planchado:

45	blusas de cocinero.
680	blusas de brin.
480	bolsitas para ropa.
180	camisas de plancha.
420	camisas de diario.
550	camisetas.
550	calzoncillos.
200	colchas.
120	cuellos.
100	delantales de cocina.
120	delantales azules.
1.200	fundas.
400	guardapolvos.
24	manteles.
1.200	pañuelos.
650	pantalones.
900	pares de medias.
680	repasadores.
1.700	servilletas.
550	sábanas.
600	toallas de baño.
1.300	toallas de mano.
10	gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Sr. Director el día 1.° de Agosto próximo a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo al Decreto de 25 de Febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto calle Avellaneda 1825.

El Director.

e.27 jul.-v.5 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Huinca Renancó, de Huinca Renancó hacia Simson y de inmediato acceso a la estación Lado Norte, pesos 49.516.—

Hasta el día 21 de agosto, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 27 de agosto, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.27 jul.-N.° 2145-v.31 jul.
e.23 ago.-N.° 2145-v.27 ago.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Rufino, tramo Chabás - Rufino, Sección Chabás - Venado Tuerto, Km. 30 a Km. 60, $ 261.395.—; Km. 60 a Km. 90, $ 277.716.— y Km. 90 a Km. 112, $ 233.869.—

Los contratistas que se presenten podrán cotizar precio separadamente por sección o por el conjunto de las tres secciones.

Hasta el día 21 de agosto, en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 jul.-N.° 2143-v.31 jul.
e.23 ago.-N.° 2143-v.27 ago.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Plottier. — Caminos de Chacras a la estación Plottier. Ley 5315 (Neuquén), $ 24.258.—

Hasta el día 22 de agosto, en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 jul.-N.° 2138-v.31 jul.
e.24 ago.-N.° 2138-v.28 ago.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chosmes. Ley 5315 (San Luis), $ 13.817.—

Hasta el día 22 de agosto, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 jul.-N.° 2136-v.31 jul.
e.24 ago.-N.° 2136-v.28 ago.

Licitación pública de las obras del camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, Tr. Tucumán - Lules. Sec. Km. 5,925 a 23,394. Ley 11.658 (Tucumán), $ 658.779.— Se deja expresa constancia que durante el presente año, sólo se invertirá en la ejecución de estas obras la suma de $ 100.000.—

Hasta el día 22 de agosto, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 jul.-N.° 2140-v.31 jul.
e.24 ago.-N.° 2140-v.28 ago.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Grecco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.2 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Favorina B. de Romero**, por sí y sus hijos menores Elvira, Angélica, Alicia, Aníbal y Eloisa Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don José Horacio Romero.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Fortunata Fórnica de Bronzi**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Bronzi.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v 30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia P. de Posada**, por sí y sus hijas menores Isabel y Concepción Posada, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Luis María Posada.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa Salvatore de Cicada**, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Cicada.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Elvira Fusani de Scarini**, por sí y sus hijos menores, César Abel y Humberto Atilio Scarini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don César Scarini.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aída Ferrari de Paglilla**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pascual Paglilla.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando el beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Graciana Sosti de Abad**, por sí y su hija menor Dolores Asunción Abad, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de la Prefectura General Marítima, don Zeladio Abad Díaz.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Antonia Sarmoria de Negre**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Cárcel de Encausados, don Salvador Negre.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Teresa Desalve de Lordi**, por sí y sus hijos menores Nélida Olga, María Honoria y Etelinda Antonia Lordi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Agente de la Policía de la Capital, don Alejandro Lordi.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela González de Gutiérrez**, por sí y sus hijos legítimos doña Nélida María y don Víctor Cándido Gutiérrez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Cándido Gutiérrez.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando el beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Consuelo Ferrari de Nuble**, por sí y sus hijos menores Amalia y Miguel Alberto Nuble, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de las Obras Santitarias de la Nación, don Alejandro Nuble.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Luisa E. Cotella de Sartoni**, por sí y sus hijos legítimos don Aleardo Hugo, Héctor Gerónimo y Lydia Juana Sartoni, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de O. Públicas, don Aleardo Sartoni.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión **María Santi de Ingulotti**, en su carácter de madre del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Angel Aurelio Ingulotti.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión **Eugenia Elena Martínez de Fanelli**, por sí y sus hijos menores Juan María y Ana Eugenia Fanelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex ordenanza del Juzgado de Paz, don Juan Fanelli.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Secretario.

e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Gauta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Secretario

e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Franco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Secretario

e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935

El Secretario

c.27 jul.-v.2 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fremaux y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad "**Fremaux y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada**", que dice así. Primer testimonio. — Numero doscientos quince: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina a dos de Julio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen la señora Regina Gaona de Oneto, que manifiesta ser de estado viuda de sus primeras nupcias, de nacionalidad argentina; don Oscar Gaona, que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad paraguayo, que firma "Os. Gaona"; don Carlos Fremaux, que firma "C. Fremaux", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad español; don Rafael Fremaux, que firma "R. Fremaux", que declara ser de estado también casado, en primeras nupcias, de nacionalidad español; don Juan B. Gaona, que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad paraguayo; don Augusto Hoffmann Frederick, que declara ser de estado casado en primeras nupcias, que firma "Aug Hoffmann F.", de nacionalidad chileno y don Juan Enrique Gaona, que declara ser de estado soltero, de nacionalidad paraguayo, que firma "Juan E. Gaona", todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles para contratar y de mi conocimiento de que doy fé, como de que los cuatro primeros comparecientes dicen: Que han resuelto aprovechando la incorporación de los señores Juan B. Gaona, don Augusto Hoffmann Frederick y don Juan Enrique Gaona, al presente contrato, transformar la Sociedad en comandita que habían constituído por ante mí el día veintiocho de febrero del corriente año, al folio ciento veintiséis de este propio Registro a mi cargo y que giraba bajo la razón social "Fremaux y Cía", han resuelto, como dicen, transformar la aludida Sociedad en una de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo estatuído en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para que ella rija entre todos los componentes bajo las condiciones siguientes: Artículo primero: A contar del día de la fecha los comparecientes dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para continuar con los mismos fines y negocios de la Sociedad Fremaux y Cía., que los cuatro primeros comparecientes tenían constituída y cuyo destino, tanto de aquella como de la presente, consiste en la explotación comercial e industrial de productos de perfumería, artículos de tocador, higiene, etc., engrasantes, desengrasantes y sus afines, exportación e importación, así como comisiones, representaciones en general y compra venta de toda clase de mercaderías. Artículo segundo: La Sociedad girará en plaza bajo la denominación y firma social de Fremaux y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Venezuela número ochocientos setenta y cuatro. Artículo tercero: El capital social lo constituye la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, representado por trescientas veinte cuotas de un mil pesos cada una y que se forma de la manera siguiente: a) con el activo y pasivo de la Sociedad Fremaux y Compañía que de conformidad con el balance cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y cinco con la firma de todos sus socios, que forman parte de la presente sin transcribirse y queda agregado, y el que da un saldo de capital de ciento sesenta mil pesos moneda nacional. Este valor integrado corresponde al aporte de los socios en la proporción siguiente: Setenta mil pesos nacionales a la señora Regina Gaona de Oneto; veinte mil pesos nacionales al señor Oscar Gaona; pesos treinta mil moneda nacional al señor Carlos Fremaux y cuarenta mil pesos nacionales al señor Rafael Fremaux; b) Con dinero efectivo que aportan los señores: Cincuenta mil pesos nacionales, el señor Juan B. Gaona; cincuenta mil pesos nacionales el señor Augusto Hoffmann Frederick; pesos veinte mil moneda nacional el señor Juan Enrique Gaona y cuarenta mil pesos nacionales la señora Regina Gaona de Oneto, llenándose la formalidad del artículo diez, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en su oportunidad. Artículo cuarto: La Sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, designándose desde ya para tal desempeño al señor Rafael Fremaux, quien tendrá amplias atribuciones comerciales y administrativas, así como el uso de la firma social para asuntos exclusivos de la Sociedad, no pudiendo comprometerla para asuntos de cuenta propia ni garantir operaciones por cuenta de terceros. Podrá actuar en todos los bancos de esta plaza, en especial el de la Nación Argentina, abrir cuentas corrientes o de cualquier otra índole, girar sobre ellas, solicitar descuentos, girar en descubierto por las sumas que se le acordasen, firmar toda clase de cheques o cualquier otro documento bancario, como librador, endosante o aceptante, otorgar poderes, efectuar contratos de toda índole tomar dinero en préstamo con garantías simples, personales o reales, estar en juicio como actor o demandado, establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país, otorgar recibos, cancelaciones y en un solo sentido ejercer ampliamente y hacer cuanto haya y tengan las personas de plena capacidad civil. Artículo quinto: Todos los treinta de junio de cada año se llevará a efecto el balance general, el que será sometido a la aprobación de todos los socios, los que serán citados, a tal fin, por el gerente o gerentes, mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de cinco días al que se designe para la reunión. Con idéntica anticipación, el o los gerentes remitirán a cada socio, por carta certificada, copia del balance que se deba estudiar. Para la confección del balance general, el o los gerentes se ajustarán a las siguientes disposiciones: a) despreciar las mercaderías que a su juicio se conceptúen poco vendibles; b) justipreciar el valor de las mercaderías existentes e inventariadas, de acuerdo a su costo; c) despreciar totalmente los créditos considerados incobrables y castigar en proporción los de difícil o dudoso cobro; d) amortizar cada año el diez por ciento sobre el valor real de las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles y sobre los inmuebles el porcentaje que la mayoría fije. e) Deducir de las utilidades el cinco por ciento hasta integrar el fondo de reserva legal. f) Deducir el diez por ciento fijo y acumulativo para el capital aportado. g) Deducir sobre el monto de las utilidades que sirvió de base para el apartado del Inciso e) el diez por ciento que se adjudicará al señor Rafael Fremaux, como socio fundador, durante el tiempo que dure el presente contrato, y el excedente se repartirá entre los socios en proporción al capital aportado o se le dará el destino que por mayoría de los socios determinen. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas también en proporción al capital aportado. Las reuniones que se llevarán a cabo la aprobación de los balances a que hace mención este artículo, se efetuarán con la presencia de los socios que representan la mayoría del capital necesario para la formación de quórum y la inasistencia de los demás deberá de computarse como votos favorables a la aprobación del balance e inventarios realizados, no pudiendo variar los conceptos básicos establecidos para la facción del balance. Los socios podrán se representados por apoderados debidamente facultados. Artículo sexto: La Sociedad tendrá su duración hasta el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y comienza a regir desde el día primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, pero no obstante el término establecido, la sociedad sólo podrá disolverse por la pérdida de una suma igual o mayor al treinta y cinco por ciento del capital, justificada en los balances, lo que dará derecho a proceder de inmediato a la liquidación de la sociedad. Art. séptimo: Las marcas que el señor Rafael Fremaux transfiere para que la Sdad. las explote, se les asignará en el caso de una disolución voluntaria, un valor representado por el cinco por ciento sobre el término medio anual de las ventas que ellas hubieran producido durante el período transcurrido, a fin de que en base a esta estimación pueda tener preferencia de adquirirlas el socio señor Rafael Fremaux, pero si la disolución fuera forzosa, ésto es, que por pérdidas del capital hubiera que deshacerla, ésas marcas pasarán sin cargo alguno al señor Rafael Fremaux. Artículo octavo: Si falleciesen alguno o algunos de los socios, los herederos podrán continuar formando parte de la Sociedad, siempre que unifiquen su representación. En caso de no desear los herederos del socio fallecido continuar en la sociedad, se les abonará la parte que les corresponda según balance e inventario especial que se practicará a este efecto, justipreciándose todos los rubros del activo en el valor real que en esa fecha tuvieren. Toda cesión de cuotas deberá contar, a excepción de lo contemplado en la cláusula anterior con la conformidad de los socios Establécese desde ya, a favor de los socios, el derecho de preferencia u opción de compra, en igualdad de condiciones, sobre personas ajenas a la Sociedad. Artículo noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación del presente contrato, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes, quienes deberán designar un tercero para el caso de discordia. Artículo décimo: La Sociedad llevará un libro de Actas en forma legal, donde sentará las resoluciones que los socios tomaren. Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando en presencia de los testigos del acto que lo fueron los señores don Ambrosio Longhi y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fé. — Regina Gaona de Oneto. — Os. Gaona. — C. Fremaux. — R. Fremaux. — Juan B. Gaona. — Aug. Hoffmann F. — Juan E. Gaona. — Tgo.: Ambrosio Longhi. — Tgo.: H. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo doy fé. — Para los interesados, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional números: ochocientos sesenta mil seiscientos sesenta y nueve; seiscientos setenta; seiscientos setenta y dos y el presente, que sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos treinta y cinco. — Rodolfo Buttini. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.27 jul.-N.° 15.459-v.1.° ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos los certificados provisionales números 52.462, 52.463 y 52.464, de $ 1.000.— cada uno, sin cupón, del "Empréstito Patriótico 1a. serie, 5 o|o, Leyes 11.580, 11.671". Expediente N.° 2-Q-1935.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935.

e.22 jul. v.26 ago.

SOCIEDAD ANONIMA NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Prospecto de emisión de debentures

En cumplimiento de lo que dispone la Ley número 8875, los firmantes declaran:

La Sociedad Anónima Nueva Cervecería Argentina, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Saladillo 2223, emitirá debentures por la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.—) de curso legal.

Será fideicomisario de la emisión el señor don Andrés Ronco, de acuerdo con el contrato formalizado por dicho señor y la Sociedad emisora en esta Capital, ante el escribano don Carlos Blousson, con fecha 8 de julio del corriente año.

Los negocios de la Sociedad se relacionan con la elaboración y venta de cervezas, extracto de malta, levaduras medicinales, ácido carbónico, bebidas sin alcohol, hielo y sus derivados.

Las condiciones generales de la emisión son las siguientes: las series A, B y C, serán fechadas el 15 de julio de 1935; la serie D, el 15 de agosto de 1935; la serie E, el 15 de septiembre de 1935 y la serie F, el 15 de octubre de 1935; con vencimiento a los cuarenta y tres años, contados desde la fecha que lleve cada serie.

Será facultativo de la Sociedad aceptar en pago de los debentures a emitirse, los debentures actualmente en circulación del contrato de 1930, computándose estos últimos por su valor nominal.

Los debentures serán al portador y de un valor nominal de cien pesos (pesos 100.—) de curso legal, y se denominarán: "Nueva Cervecería Argentina Sociedad Anónima, Debentures 7 o|o". Devengarán siete por ciento (7 o|o) de interés anual. El capital y los intereses se pagarán en el domicilio de la Sociedad o en el Banco que se designe, de acuerdo con el fideicomisario.

Los debentures serán amortizables por sorteo a la par, a razón de ½ (un medio) por ciento en forma acumulativa al año. Podrán rescatarse extraordinariamente únicamente en el caso de canje por acciones de la Sociedad al portador de acuerdo con el derecho de opción que en este sentido se acuerda a los respectivos tenedores.

La amortización ordinaria no se hará durante los tres primeros años. El primer sorteo se efectuará el 30 de junio de 1939. La Sociedad garantiza en forma igual y proporcional todos los debentures con una garantía flotante sobre todos sus bienes y derechos presentes y futuros. Esta garantía se otorga sin menoscabo de la dada ya para los debentures del contrato registrado bajo el número 13, folio 115, del Libro de Contratos de Debentures del Registro Público de Comercio.

Rescatados los debentures de la anterior emisión, los nuevos debentures gozarán de una garantía en primer término.

El canje opcional de debentures por acciones se efectuará con una bonificación de un medio por ciento (½ o|o), por cada año o fracción de anticipación a la fecha del vencimiento de la res-

pectiva serie de debentures, computándose el valor de las acciones a la par.

Los derechos de los tenedores sólo podrán ser ejercidos por el fideicomisario como representante de los tenedores de debentures.

El producido de la emisión se destinará al rescate de los debentures de la Sociedad y a promover su desarrollo general.

El capital autorizado de la Sociedad está constituído por 100.000 (cien mil) acciones de un valor de pesos cien cada una.

El capital suscripto, $ 7.975.500.—

El capital realizado, $ 5.381.856,09.

La Sociedad tiene las siguientes deudas con privilegios:

a) Hipotecas: sobre la cervecería (Saladillo 2223), $ 151.773.—;
b) Prendas: no existen;
c) Monto de los debentures en circulación, $ 547.500.—

El principal bien de la Sociedad lo constituye el inmueble en que está situada la fábrica, en la calle Saladillo 2223, el establecimiento fabril y las instalaciones, maquinarias y útiles de la fábrica y la maltería situada en la calle Saladillo frente a la Cervecería, en el número 2276.

Las cuentas de ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios, arrojan las siguientes cantidades:

Ejercicio del año 1933|34: ganancia, $ 279.435,65 moneda nacional.

Ejercicio del año 1934|35: pérdida, $ 297.293,95 moneda nacional.

Los administradores de la Sociedad son los siguientes:

Señor Félix Ghironi, vicepresidente en ejercicio de la presidencia; señor Juan Govi, director general; doctor Luis Govi, director; señor Juan A. Ferrari, director; señor Adolfo Canto, director; doctor Silvestre H. Blousson, síndico; doctor Juan A. Mosciaro, síndico suplente.

El contrato de emisión firmado por el fideicomisario ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de julio 1935 y bajo el número 7, folio 158, libro 2.

Félix Ghironi, presidente. — Andrés Ronco, fideicomisario. — Juan Govi, administrador general. — Luis, Govi, J. A. Ferrari, A. Canto, directores.

e.19 jul.-N.° 15.251-v.5 ago.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

José Mezik, aviso vende a **Bernardo Weinstein**, su negocio de almacén sito calle Nicasio Oroño 2230, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935.

e.27 jul.-N.° 15.453-v.1.° ago.

Florentino Jaime, vende su negocio de panadería y confitería Paraná 635, a **M. B. Pérez**.

Reclamos de ley en el mismo, donde domicilianse ambos contratantes.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.

e.27 jul.-N.° 15.455-v.1.° ago.

Luis B. Berutti, martillero público, oficina Cangallo 2640, avisa que **Primo Galardo**, vende a **Remo Fiore**, las existencias bufett "Bochin Club", Salguero 1920.

Reclamos ley en mi oficina, domicilio ambas partes.

e.27 jul.-N.° 15.457-v.1.° ago.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Luis Gómez** vendió al señor **Modesto López**, el negocio de panadería sito Centenera 1706, ambos domiciliados en el mismo.

Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935.

e.27 jul.-N.° 15.465-v.1.° ago.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López & Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, se ha vendido el negocio de restaurant, sito en esta Ciudad, calle Montiel número 17.

Reclamaciones dentro del término legal. — Compradores: **Pereyra Hnos.**, domiciliados en el mismo. — Vendedor: **León Hustaa**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935.

e.27 jul.-N.° 15.435-v.1.° ago.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de despacho de café situado en la calle Bolívar número 1037, al señor **Rafael García**; reclamos dentro del término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. Vdor.: **Nemesio García**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935.

e.27 jul.-N.° 15.439-v.1.° ago.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, oficinas Avenida La Plata 2675, teléfono Corrales 1815, he vendido a los señores **Alvarez Hermanos**, el almacén y despacho de bebidas sito Trelles 2799, esquina Sapaleri. Reclamos de ley, en la oficina del balanceador, donde constituímos domicilio. Vendedor: **Felicísimo Calvo**.

e.27 jul.-N.° 15.438-v.1.° ago.

Rafael Molina, domiciliado en Cangallo 1678, vende a **Alejandrina Fracchia**, domiciliada Viamonte 1646, el negocio de hotel, calle Cangallo 1678. Reclamos, a Viamonte 1646.

e.27 jul.-N.° 15.440-v.1.° ago.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de carnecería Medrano 1182, al señor **José Rodríguez Fernández**, Agüero 1945. Reclamaciones término de ley. Vendedora: **Basilia Vargas**, domiciliada en el mismo.

e.27 jul.-N.° 15.441-v.1.° ago.

Nuevas Convocatorias

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el artículo 38 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano, a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 3 de agosto de 1935, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de junio de 1935, e Informe de los señores Revisores de Cuentas.

3.° Elección de seis Vocales titulares, por dos años; seis Vocales suplentes, por un año; tres Revisores de Cuentas, por un año; tres Revisores de Cuentas suplentes, por un año; cinco miembros de la Comisión Arbitral, por un año.

Nota: Después de haberse tratado el punto 2.°, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente en que se realizarán las elecciones, de acuerdo con el punto 3.° de la orden del día. Las mesas receptoras funcionarán el domingo 4 de agosto, de 9 a 18 horas (Art. 61, estatuto social).

Art. 37. (Estatuto social): La Asamblea General es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes.

Las citaciones se harán por el Boletín Oficial y otro periódico durante cinco días, y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo.

Antonio Gerli, presidente. — Víctor Obiglio, secretario.

e.27 jul.-N.° 15.437-v.1.° ago.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL DE LAS INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Saavedra 262, el miércoles 31 del corriente a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934-1935.

2.° Elección de dos consejeros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores J. Salvador Córdova, y José Arena Braceras, por terminación de mandato; de tres suplentes para reemplazar a los señores Archibald Campbell, Ricardo Costaguta y doctor Pedro Piccaluga, también por terminación de mandato.

3.° Proclamación de los electos.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, una hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera logrado el quórum reglamentario.

Carlos Bozzalla, presidente. — J. Salvador Córdoba, secretario.

e.27 jul.-N.° 15.429-v.30 jul.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "LA PREVIDENZA"
Fundada en el año 1883
Yerbal 2636

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestro local Social Yerbal 2636, el día 31 del corriente mes, a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación del Balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atte.

F. Tarulla, secretario.

Nota: En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria, se celebrará una hora después con el número que haya, (Art. 20).

Buenos Aires, Julio .. de 1935.

e.27 jul.-N.° 15.458-v.30 jul.

Sociedad Anónima
CAJA MUTUAL DE CREDITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Piedras N.° 1487, el día 14 de Agosto de 1935, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo tercero ejercicio terminado el 15 de Julio de 1935.

3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea, como lo determina el artículo 33 del Estatuto.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Arturo Formisano. — Antonio Merlo y V. A. Horacio Culotta, que terminan su mandato y un Director suplente por tres años en reemplazo del señor Juan Delhon que termina su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un suplente de Síndico por un año y fijar sus honorarios de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, retirando su boleta de asistencia con determinación del número de votos que les corresponden. — (Art. 31 del Estatuto).

El Directorio.

e.27 jul.-N.° 15.428-v.10 ago.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Martínez y Aguilera, martilleros públicos oficinas Méjico 1112, avisan que **José Cayón**, vende su despacho pan sito Jujuy 1750, a doña **Josefa Linares de Asensio**. Reclamos en nuestras oficinas, domicilio constituído.

e.26 jul.-N.° 15.423-v.31 jul.

Comunico que yo **Salomón Filler**, he vendido al señor **David Fisch**, mi negocio de taller de joyería, sito en calle Lavalle 944, donde constituímos el domicilio.

e.25 jul.-N.° 15.407-v.30 jul.

Se hace saber por 5 días, que **Domingo Mascia**, vende a **Luis Puricelli**, despensa calle Chubut 964. Domicilios la misma.

e.26 jul.-N.° 15.416-v.31 jul.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle Ramón Falcón Nos. 7101 al 7108, al señor **Meiji Tokunaga**. Reclamaciones por el término de ley. Vendedor **Luis B. Stagnaro**.

e.25 jul.-N.° 15415-v.30 jul.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **Alfonso Lista**, vende a **Arcángel Pasut**, el almacén Bolívar 1598|600 esquina Caseros 499. — Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.24 jul.-N.° 15.343-v.29 jul.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficina en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio café y bar, sito en esta Ciudad calle Sarmiento N.° 315, denominado "Ritz". Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Israel Silberberg**. Comprador: **Juan Rodríguez Acero**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

e.25 jul.-N.° 15.383-v.30 jul.

López y Cía. Ofic. Cangallo 1627, U. T. (35) 4373. Avisamos que **el día 30** del cte., a las 14 horas remataremos por cuenta y orden de su dueño señor **Manuel Pérez**, su negocio de lechería, sito en la calle Defensa 505, domiciliado en el mismo. Reclamos a nuestras oficinas.

e.25 jul.-N.° 15.410-v.30 jul.

Rosario Scovotti, Oficina Belgrano 2629. Rematará **31 Julio 1935** restaurant **Centenera 1251** de propiedad **Maffia y Di Batista**, reclamaciones término de ley.

e.26 jul.-N.° 15.417-v.31 jul.

Daniel Ferreyra Mira, vende el negocio de pastas de su propiedad, calle Triunvirato 4635, a los señores **José Arjomil** y **Víctor Vázquez**; reclamos dentro el término de ley, en el mismo, domicilio contratantes.

e.26 jul.-N.° 15.394-v.31 jul.

Benito Candal, vende la zapatería, de la calle Bdo. de Irigoyen 1499, a **Isaac Naftaly**. Reclamos de ley en Bdo. de Irigoyen 1499, domicilio legal de las partes.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

e.26 jul.-N.° 15.393-v.31 jul.

Aviso al comercio que vendo libre gravámenes a **León José Bergerot** y **Salvador Carrino**, mi negocio chocolatería-lunch, calle Bernardo de Irigoyen 1531 — Reclamaciones término ley al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor: **Pedro Becerra**.

e.26 jul.-N.° 15.392-v.31 jul.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 3320, avisa que **Josefa Arias**, vende a **José Basso**, su panadería, Liniers 461, reclamos de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

e.26 jul.-N.° 15.396-v.31 jul.

Manuel Cayo, martillero público, avisa que por su intermedio, la señora **Jacinta Capisanó**, vende su restaurant, Santa 1386, a **José Sánchez**. Reclamos término de ley, en mis oficinas, Lima 550.

e.25 jul.-N.° 15.386-v.30 jul.

Aviso, por intermedio del balanceador y martillero público, señor José A. Masa, oficinas Carlos Pellegrini 881, el señor **Manuel Navallo**, vende al señor **José M. Cortarelo**, su negocio de despensa calle Marcelo Gamboa 6801, esquina Gana, domicilio de ambos. Reclamos término de ley, al balanceador.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

e.25 jul.-N.° 15.387-v.30 jul.

Se hace saber que el señor **Fernando Calvo**, ha vendido su negocio de lechería instalado en la calle Andrés Arguibel 2185, donde se domicilia, al señor **Daniel Domínguez**, domiciliado Paraguay 5442.

e.25 jul.-N.° 15.390-v.30 jul.

Juan M. Baylé. — Aviso al comercio que la señora **Lorenza González**, radicada en Bánfield, French 875, me ha vendido en la fecha su negocio de cigarrería y librería, sito en Lima 495, Buenos Aires, actual domicilio mío particular y comercial.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

e.25 jul.-N.° 15.412-v.30 jul.

Avisamos que se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Méndez de Andés número 1202 esquina Paramaribo.

Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Pedro Lazo**. — Comprador: **José López**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

e.23 jul.-N.° 15.368-v.27 jul.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio que con su intervención, los señores **Francisco y Plácido Frade** (razón social Frade Hermanos), venden al señor **Domingo Comesaña**, su negocio de "almacén de comestibles y bebidas", calle Neuquén 201|11, esquina Campichuelo 212, domicilio de los contratantes.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

e.24 jul.-N.° 15.341-v.29 jul.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907 aviso al comercio que con su intervención el señor **Antonio Prieto** vendió al señor **Juan Bautista Bernateue** el negocio de lechería, sito Constitución 2200 ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

e.25 jul.-N.° 15.413-v.30 jul.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 1414, U. T. 38 - 4418, rematará sin base, la despensa calle Peña 2932, el 29 de julio próximo, a las 14 horas, por cuenta y orden del señor **Gerardo Rodríguez**. Reclamos, en mis oficinas, dentro término legal.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

e.24 jul.-N.° 15.349-v.29 jul.

Antonio Alonso Alvarez, vende a **Victorio Sívori y Amadeo Mai**, su negocio de panadería y confitería mecánica, sito calle Alsina 1949|53, domiciliados en el mismo. Intervienen escribanos. Martínez y Casaux Alsina, Esmeralda 155. No tienen deudas.

Buenos Aires, Julio 23|1935.

e.24 jul.-N.° 15.372-v.29 jul.

(1) **Rodolfo Reinado**, vende su panadería de San José 789, a **Angel Lazo**. Constituyen domicilio en San José 789.

e.25 jul.-N.° 14.663-v.30 jul.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido del 19 al 25 de Junio con un error.

Miguel Barbón, vende a **Diego Lázaro**, la despensa Av. Lincoln 4507. Reclamos al balanceador, señor Julián Sanzol, Av. La Plata 2675, domicilio constituído.

e.23 jul.-N.° 15.333-v.27 jul.

Tomás Mainero, martillero público, I. la Católica 190. — Remataré **el día 29 de Julio**, a las 17 horas, el negocio zapatería de **Antonina Sánchez**, Rivadavia 7490.

e.23 jul.-N.° 15.330-v.27 jul.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, 47 - 7376, donde constituímos domicilio legal, vendí mi panadería y confitería a **Domingo Ghiotto**, sita Nicasio Oroño 1662 "La Bombonera". — Reclamos término de ley. — **Argentina Méndez**.

e.23 jul.-N.° 15.369 v.27 jul.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá 3077, U. T. 67 - 8953 Floresta, avisa al comercio que con su intervención el señor **José Cafferata**, vendió a los señores **Gagliardo Hnos.**, el negocio de almacén comestibles, despacho bebidas, café y cancha de bochas, Avenida P. Goyena 399 esquina Beauchef.

Domicilio constituído por las partes: Bogotá 3077, donde los acreedores remitan duplicado factura y reclamos término de ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

e.23 jul.-N.° 15.322-v.27 jul.

Al comercio: Aviso que con intervención del balanceador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, los señores **Claudio Amigo y Domingo Outerelo**, venden libre de todo gravamen a los señores **José Eladio Piñeiro** y **Rufino Corchete**, el negocio de almacén, Constitución 3602 esquina Boedo, donde **constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.**

e.24 jul.-N.° 15.344-v.29 jul.

Ludovico Morando, balanceador y martillero público, Lavalle N.° 870. Teléf. Lib. 35 - 0394, avisa que con su intervención el señor **Pedro Antonelli**, vende su hotel sito en esta ciudad calle Sarmiento 1084 y 86 al señor **José Espósito**; reclamo término de ley en mis oficinas, domicilio de los contratantes el mismo hotel.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. —

e.23 jul.-N.° 15.359-v.27 jul.

Al comercio comunicamos que se formalizó el compromiso de venta del negocio fiambrería y carnicería, puesto número 60, Mercado del Plata de esta Capital, según boleto de fecha 1.° de junio próximo pasado, a los señores **Mazza y Perossi**. Vende **Casilda Ayan I. de Katz**. Ambos domiciliados en el mismo. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

e.23 jul.-N.° 15.335-v.27 jul.

Luis Mungai. — **El Lunes 29 de Julio**, a las 14 horas, remataré la fábrica de calzado, Agrelo 3601, cuenta y orden del señor **Emilio Ertola**.

e.23 jul.-N.° 15.336-v.27 jul.

Avisamos al comercio la venta de la ferretería y anexos calle Juan B. Alberdi 6760.

Vendedores: **Italo Zappa y Cía.** — Comprador: **José Micco**. — Domicilio constituído: Juan B. Alberdi 6760.

e.23 jul.-N.° 15.324-v.27 jul.

Jacinto Carp, vende a la sociedad a constituirse **"Tonelera Argentina-Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, su fábrica de cascos establecida en la calle Deseado 965, donde constituyen domicilio las partes, para los reclamos de ley, debiendo formalizarse la escritura ante el Escribano Juan Illa, con estudio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 2.°

e.25 jul.-N.° 15.384-v.30 jul.

Manuel Nicieza, vende a **Alberto Antonio Alvarez**, la despensa Alvariños 399. Reclamos al balanceador, señor Julián Sanzol, Avenida La Plata 2675, domicilio constituído.

e.23 jul.-N.° 15.334-v.27 jul.

Francisco Miano, vende a **Antonio Rao**, su negocio de herrería y taller de composturas en general, sito calle Córdoba 1589, domiciliados en el mismo; Intervienen escribanos Martínez y Casaux Alsina, Esmeralda 155. No tiene deudas.

Buenos Aires, Julio de 1935.

e.24 jul.-N.° 15.373-v.29 jul.

Hetty Schroeder o Hethy Schroder de Wibel, con domicilio Diagonal Roque Sáenz Peña 628, departamento "G", avisa que venderá a don **Emilio Rommel**, domiciliado Quesada 3236, el negocio de zinguería que su finado esposo Emilio Wibel, tenía establecido en esta Capital, calle Quesada 3236, ante el Escribano García Díaz, con oficina en Diagonal Roque Sáenz Peña 628. — Reclamos dentro del término de ley.

e.24 jul.-N.° 15.378-v.29 jul.

Al comercio aviso: que **José María Garrido**, vendió su negocio de lotería y cambios, con fecha 15 del cte. sin intermediario y libre de todo gravamen, al señor **José Capurro**, constituyendo ambos domicilio legal en el mismo, calle San Martín 205, Capital. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.

e.24 jul.-N.° 15.376-v.29 jul.

Convocatorias Anteriores

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

(Antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 514, el día 14 de agosto de 1935, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado, el 30 de junio de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un Director titular, por tres años, y dos suplentes, por un año.

5.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 jul.-N.° 15.401-v.10 ago.

SANATORIO OTAMENDI & MIROLI S. A. LTDA.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 24 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local del Sanatorio, Azcuénaga 870, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril próximo pasado.

3.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 jul.-N.° 15.414-v.10 ago.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27.° y 28.° de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día Jueves 29 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al 66.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los Estatutos sociales en sus artículos siguientes: N.° 4, N.° 22 y N.° 34, modificando el quórum de las Asambleas Generales; N.° 6, N.° 10 y N.° 65 (que pasa a ser el N.° 64), sujetando a la Ley de Bancos la participación de la Institución en otras sociedades, la concesión de préstamos hipotecarios, la adquisición de inmuebles por compra o dación en pago y la formación del Fondo de Reserva; limitando a pesos 500.000.— m|l. los créditos a una misma firma y fijando el quórum mínimo de seis Directores para resolver donaciones previstas; N.° 13 y N.° 66 (que pasa a ser el N.° 65), aclarando que la distribución de dividendos se hará sobre beneficios líquidos y realizados, según el Balance aprobado también por el Directorio; N.° 17, sobre procedimiento para transferencias de certificados de acciones, en el extranjero; N.° 24, estableciendo norma para el depósito de acciones en el extranjero a los efectos de la representación en las Asambleas; N.° 39, incluyendo al final de este artículo la frase "sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio"; N.° 43, ampliando a tres años, el mandato de los Directores; N.° 44, estableciendo que la provisión de vacantes en el Directorio, se hará también de conformidad con el Síndico; N.° 46, sobre las acciones que deben depositar los Directores en garantía de su mandato; N.° 50, suprimiendo la frase "o fuese deudor al Banco, de plazo vencido"; N.° 51, precisando la facultad de votar del Presidente; N.° 52, modificando la retribución de los Directores; N.° 53 (inciso 2.°) y N.° 61 (inciso 1.°), referentes al contrato de locación de servicios del personal; N.° 57, ampliando el término por el cual un Director podrá ausentarse del país; N.° 63, se suprime; N.° 64 (que pasa a ser el N.° 63), aumentando los porcentajes de utilidades destinados al Fondo de Reserva y a dividendos a Accionistas y suprimiendo el inciso relativo al Fondo de Previsión; N.° 70 (que pasa a ser el N.° 69), fijando plazo para integrar las acciones ordinarias del Banco, so pena de caducidad y N.° 72 (que pasa a ser el N.° 71), determinando el sorteo para renovación del Directorio.

4.° Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores don Graciano B. Alvarez, don Timoteo Balbín, don F. Ezequiel García y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato.

Además deberá nombrarse un Síndico y un suplente de Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 23.° de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

T. Balbín, presidente. — G. A. Udaondo, secretario.

e.25 jul.-N.° 15.382-v.31 ago.

INDEPENDENCIA AUTOBUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente a las 16 horas, en la sede social, calle Cabildo 164, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° ejercicio.
2.° Proyecto de coordinación de los transportes colectivos.
3.° Elección del nuevo Directorio, con el número de Directores que resuelva la Asamblea de acuerdo con los Estatutos y elección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para frimar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Acionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio.

e.11 jul.-N.° 15.101-v.27 jul.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL SECCION 27.°

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con disposiciones de los estatutos, se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 31 del corriente, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Lectura del acta de la sesión anterior.
Art. 2.° Lectura de la Memoria y Balance de la Tesorería.
Art. 3.° Elección de 13 miembros de la C. D. para el período 1935-1938, en reemplazo de los señores José Otaño, Antonio Vernocchi, Pedro Cogorno, Emilio Schiavo, Salomón Yanosdky, Amado A. Sajur, Delmiro García, Alvaro Rico, Américo Barberis, Emilio Tresserra, Alfredo Matrajt. Israel Maliar y Vicente Alem. Uno en reemplazo del extinto Luis Toretti, para completar período 1933-1936.
Art. 4.° Designación de dos socios para que formen la Comisión Revisora de Cuentas, para el 16 ejercicio.
Art. 5.° — Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Vicente Pino, presidente. — Simón Dessy, secretario.

e.24 jul.-N.° 15.348-v.30 jul.

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 del corriente, a las 18 horas, en nuestra sede social, Agüero 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección parcial de autoridades.
3.° Asuntos varios.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva.

e.24 jul.-N. 15.381-v.31 jul.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Construcciones Modernas a Asamblea Extraordinaria para el 6 de agosto de 1935, en Avda, Pte. R. S. Peña 530, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Compañía.
2.° Resolver sobre su marcha futura o sobre su disolución anticipada y liquidación.
3.° En este último caso designar la Comisión Liquidadora y sus facultades.
4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.24 jul.-N.° 15.339-v.3 ago.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA" COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto próximo, a las 17 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, 1er. piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el art. 19 de los estatutos.
3.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Augusto Aranda, Pedro Luis Larre y Luis E. Orcoyen, que terminan sus mandatos; y de síndico titular y síndico suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.24 jul.-N.° 15.346-v.9 ago.

"PRUDENCIA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto próximo, a las 17 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, 1er. piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio. distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Augusto Aranda, Pedro Luis Larre y Luis E. Orcoyen, que terminan sus mandatos; y de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, bederán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten, su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.24 jul.-N.° 15.377-v.9 ago.

JANTZEN SOC. AN. TEXTIL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio 1935, a las 18.30 horas, en Cerrito 665.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 marzo 1935.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e.12 jul.-N.° 15.047-v.29 jul.

S. A. "MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA."

En liquidación
Corrientes N.° 922, 4.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1935 a las 15 horas en el local de la calle Corrientes N.° 922, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, Balance General.
2.° Designación de los nuevos componentes de la Comisión Liquidadora, fijando la duración de su mandato (Art. 38.° de los estatutos).
3.° Remuneración a la Comisión Liquidadora.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 25.° de los estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea (Art. 33.° de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que para poder asistir a la misma, deben depositar sus acciones en esta Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para que ésta se realice.

Buenos Aires, Julio de 1935.
La Comisión Liquidadora.

e.13 jul.-N.° 15.209-v.30 jul.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El martes 30 del corriente a las 21.30 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el artículo 61 del Estatuto, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de cuatro vocales titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva, de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda, y de seis titulares y cuatro suplentes para el Jurado.
3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1935.

Fermín F. Calzada, presidente. — Rafael Jiménez, secretario.

e.22 jul.-N.° 15.351-v.30 jul.

Sociedad Anónima

ESTANCIAS HUGHES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares; elección de dos Directores suplentes; elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Fijación de Remuneración al Síndico.
6.° Aprobación de la propuesta del Directorio para venta de una fracción de terreno y donación de otra.
7.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935.

e.25 jul.-N.° 15.403-v.10 ago.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para el día 31 de julio de 1935, a la hora 16 1|2, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1935 y respectivo informe del Síndico.
2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 29 de julio de 1935, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1934|35.

El Directorio.

e.13 jul.-N.° 15.134-v.30 jul.

CASA LEON WEIL S. A. C.

Se convoca a los señores Accionistas a la VIIIa. Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 31 de Julio de 1935, a las 18 y 30 horas en el local de la calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de Síndico y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

A más tardar 3 días antes de la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio.

Miguel Pirolli, director.

e.11 jul.-N.° 15.114-v.27 jul.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS
Sociedad Anónima - Fundada en 1922

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de julio de 1935, a las 14 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 518, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1935 e informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de 2 Directores titulares por 2 años, 2 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de 2 Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 518, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 10 de 1935.
El Directorio.

e.11 jul.-N.° 15.043-v.29 jul.

CREDITO BELGA-ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12.° de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31-3-35.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación honorarios del Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1935.

El Directorio.

e.11 jul.-N. 15.116-v.27 jul.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1935, a las 16 horas, en la sede social Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director titular, en reemplazo del señor Ernesto Kellersberger.

2.° Modificación de los artículos 22 al 30 de los Estatutos sociales.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1935.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 15.246-v.8 ago.

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

Quedan convocados los socios a la Asamblea General que tendrá lugar el 27 del corriente a las 21 horas en su local social Boedo 736

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta anterior

Consideración de la Memoria y Balance.

Asunto Eulogio Gómez

Renovación parcial de la C. Directiva.

Designar dos socios para firmar el acta.

José Mazza, secretario.

e.17 jul.-N.° 15.196-v.27 jul.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HERMANOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes 1985, primer piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de los liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio: José E. Costa, presidente.

e.26 jul.-N.° 15.425-v.12 ago.

ALLIANCE FRANÇAISE

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 7 de los Estatutos, se convoca a los socios de la "Alliance Française", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Córdoba 936|946, el día 31 de Julio 1935, a las 20 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio fenecido.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Elección de cuatro consejeros titulares por dos años.

5.° Elección de cinco consejeros suplentes por un año.

6.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Del artículo 8 de los Estatutos. — La Asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. — Los socios impedidos de asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso, dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935.

El Presidente.

e.23 jul.-N.° 15.381-v.31 jul.

"TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Agosto próximo a los 15,30 horas, en el local de la calle Vieytes N.° 1914 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años y un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Oficina social, Bmé. Mitre 544 o Vieytes 1914, sus acciones o certificados hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

B. Bianchi, presidente.

e.23 jul.-N.° 15.365-v.8 ago.

"CASA AMERICA LTDA."

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima "Casa América Ltda.", para el día sábado 3 de agosto del corriente año, en el local social Avenida de Mayo 959, de esta Capital, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Reforma de Estatutos, reintegración y reducción de capital.

II. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones "al portador" con tres días de anticipación a la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad.

e.17 jul.-N.° 15.198-v.27 jul.

e.29 jul.-N.° 15.340-v.31 jul.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la cesión del contrato con la Compañía Industrial y Comercial de Petróleo S. A.

2.° Reducción del capital social.

3.° Considerar un contrato de explotación de la mina "José Segundo", autorizando al Directorio para realizarlo directamente por asociación con otra Empresa o sociedad o por obtención de regalía.

4.° Distribución de fondos o determinación de su destino.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda la disposición del art. 17 sobre depósito de acciones.

El Directorio

e.15 jul.-N.° 15.215-v.29 jul.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU SOC. ANON.

Paseo Colón 800

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 28.ª Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 28.° Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1935 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Consejo de Administración

e.15 jul.-N.° 15.158-v.31 jul.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de agosto próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1935. Fijar la remuneración del Síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores William H. Krabbé, Félix de Alzaga Unzué y Diego Darbyshire que terminan su mandato y uno por igual término en lugar del doctor Celedonio Pereda que renunció y que también concluía su período; dos Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores J. Dodds Watson y Carlos Braun Menéndez, que terminan igualmente su mandato. Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico en reemplazo respectivamente de los señores John James Waite, John Howie Brown y William Henry Cockburn. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio Central, Avenida de Mayo 981, el 1.° de Agosto próximo de las 13 a las 14,45 horas, — Julio 15 de 1935. Por orden: **Ernesto Alais, Gerente int.**

e.15 jul.-N.° 15.157-v.31 jul.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS (S. A. F. I.)

Sociedad Anónima

Segunda citación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio, a las 16.30 horas, en Parral 587, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un síndico ad - hoc para considerar el ejercicio 1934.

2.° Consideración de las memorias y balances de 1933 y 1934.

3.° Disolución de la Sociedad o continuación de la misma.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

e.18 jul.-N.° 15.252-v.28 jul.

SOCIEDAD ANONIMA "PRODUCTOS ROYAL"

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la disposición del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Lautaro 860, el día 31 de Julio a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio: 1.° Abril 1934 al 31 de Marzo 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, que termina su mandato, y de los renunciantes señores Domingo y Jacinto Ribas.

3.° Elección de cuatro suplentes por dos años en reemplazo de los señores José Epper, M. de La Peña, Federico Tejada y Florencio Ribas, que terminan su mandato, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, reemplazando los señores Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponda, sin cuyo requisito no podrá asistir a ella.

Buenos Aires, Julio .. de 1935.

Rómulo Diego Lanusse, presidente.

e.10 jul.-N.° 15.076-v.30 jul.

Sociedad Anónima Comercial Financiera Industrial "SACFIL"

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1935 próximo en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, piso 6.°, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán **depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, piso 6.°, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos.**

Buenos Aires, Julio 17 de 1935.

El Directorio.

e.18 jul.-N.° 15.253-v.3 ago.

S. A. CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el arcuIo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Julio a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 986, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memaria al 31 de Mayo de 1935.
2.° Aprobación de Balance y rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1934 al 31 de Mayo de 1935.
3.° Informe del Síndico señor Moisés Valenzuela.
4.° Elección por dos años de Presidente, Vice 1.° y Vice 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes.
5.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
José M. Paz Anchorena, secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club calle Maipú 986 (1.° piso), la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurrran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista. Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio deberán ser firmadas por los señores accionistas.

El Secretario
e.15 jul.-N.° 15.211-v.31 jul.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

(Sociedad Anónima)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Victoria 788, el día 31 de julio, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Pedro Fraga, que terminan su mandato, de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

El Directorio
e.13 jul.-N.° 15.142-v.30 jul.

EL CIRCULO ODONTOLOGICO ARGENTINO Y EL CENTRO ESTUDIANTE ODONTOLOGIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo N.° 19 de los estatutos y con la correspondiente comunicación a la Inspección de Justicia, convoca a los señores socios de 1er. año a las elecciones que para el nombramiento de dos delegados de 1er. año, tendrá lugar el día 27 del cte. en el local social sito en la calle Paso 550 de la Capital Federal.
Roberto Vischi, presidente. — Luis Castillo, secretario general.
e.25 jul.N.° 15.411-v.25 jul.
e.26 jul.-N.° 15.422-v.27 jul.

RADIO CLUB ARGENTINO

Rivadavia 2170

Unica convocatoria:

De acuerdo al artículo 74 de los estatutos en la parte que resuelve, que la Asamblea deberá sesionar con el 20 por ciento de los socios, y que al no obtenerse este porcentaje, dentro de la media hora, después de la determinada en esta citación, la Asamblea se efectuará con cualquiera que sea el número de socios presentes.

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 71 y 74 de los nuevos estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del club, el día 31 del actual, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres socios, para que firmen el acta en nombre de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
4.° Elección de un Vicepresidente, de un Prosecretario, de un Protesorero y de dos Vocales, en reemplazo de los señores Ernesto Guerrini, Ricardo A. Roses, Balbino Rodríguez, Marcelino Rey, y Antonio Benesch, respectivamente, que terminan su mandato y dos Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Roberto Mitre y Vicente Fonda, que también terminan su mandato.
5.° Elección de tres miembros para la Comisión Especial de Cuentas (Art. 83 de los estatutos).
Saludamos a Vd. atentamente,

Buenos Aires, Julio 20 de 1935.
Luis de Bellis, presidente. — Enrique G. Lobo, secretario.
Nota: Véanse los artículos 7, 17, 50 y 74 de los estatutos.
e.25 jul.-N.° 15.402-v.31 jul.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1935, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 37° Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1935.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Designación y retribución de el o los Directores comprendidos en el Art. 26, Inc. 6.° de los Estatutos.
4.° — Donaciones.
5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.
6.° — Autorizar al Directorio la venta de una o más propiedades de la Sociedad, fijando los precios correspondientes.
7.° — Ratificación de donación de una hectárea de campo en la Estancia "Hale" a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
8.° — Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de ésta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión, y se les recuerda que para las resoluciones a adoptarse con respecto al punto 6.° de la Orden del Día, se requiere la mayoría indicada en el Artículo 26, Inciso 4.° de los Estatutos.
Julio 13 de 1935.

El Directorio
e.15 jul. N.° 15.213-v.31 jul.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINO EUROPEA"

En liquidación

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por el señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Francisco A. García, Secretaría del doctor Raúl Rodríguez Quesada, en las actuaciones "Berkman Luis I., Hanus Francisco, Waetge Enrique, Fischbarg Jaime, Nelis Georges y otros, sobre intervención judicial de la Sociedad Anónima "La Argentino Europea en liquidación", el Interventor Judicial nombrado, convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de septiembre de 1935 a las 10 horas en la calle Lavalle 636, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe sobre el estado de la liquidación y marcha de la misma;
2.° — Rendición de cuentas al 23 de diciembre de 1934; y estudio de las gestiones posteriores del señor Di Ció, como Liquidador y pronunciamiento sobre las mismas;
3.° — Renuncia del Liquidador señor Rodolfo Di Ció, formulada en su presentación al Juzgado de Comercio a cargo del doctor Francisco A. García;
4.° — Nombramiento de un liquidador de la Sociedad y fijación de las facultades del mismo;
5.° — Establecer una suma para gastos de administración y depósito del liquidador;
6.° — Autorización especial dada al liquidador para someter a un tribunal de arbitradores amigables componedores todas las cuestiones que existen o pudieren existir entre la Sociedad y don Rodolfo Di Ció;
7.° — Destino de los fondos obtenidos en el juicio "Argentino Europea versus Hofherschrantz";
8.° — Medidas a adoptar por la Sociedad contra el liquidador que actuó hasta ser decretada la Intervención Judicial de la misma;
9.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
El artículo vigésimosegundo de los Estatutos establece: "Para ser admitidos a las asambleas los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas extendido por uno de los Bancos designados por el Directorio, tres días antes del fijado para la reunión"; depósito que deberá hacerse en el Estudio del Interventor, Lavalle 636, los días hábiles entre 11 y 12 horas. — David M. Arias. — Interventor Judicial.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.
e.26 jul.-N.° 15.391-v.12 ago.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS "BUENOS AIRES"

Asamblea General

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 92.° y 40.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos "Buenos Aires", a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán en el salón de la Federación de Sociedades Gallegas, calle Bartolomé Mitre número 1281, el día miércoles 31 del corriente mes, a las 21 horas.

I.° Orden del día de la Asamblea

General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del año, presentados por la Comisión Directiva.
2.° Elección de ocho miembros de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores: Juan F. García, Vicente Lavia, Cesario Ramírez, Rafael A. P. Sgueglia, Francisco Ferrara, Francisco Dimartino, Raimundo Ferreiro y Manuel Villaverde (que reemplazó al señor Bonifacio A. Alberto, que renunció), que terminan su mandato y elección de cuatro suplentes por un año.

II.° Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Proyecto de modificación de los Estatutos sociales.
2.° Designar dos señores socios para aprobar y firmar las actas de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
Enrique Abalde, secretario.
e.25 jul.-N.° 15.406-v.27 jul.

"UNION DE ABASTECEDORES"

Señor Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Ramón L. Falcón número 2248, el día viernes 16 de agosto próximo, a las 19 horas, con una hora de tolerancia, bajo apercibimiento de multa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General Interno, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura acta anterior.
2.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea y nombramiento de cuatro socios como escrutadores de la elección a realizarse.
3.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 21 ejercicio social al 30 de abril de 1935.
4.° Elección de cuatro vocales titulares y de cinco vocales suplentes.
Saludamos a Ud. muy atentamente,
Buenos Aires, Julio 18 de 1935.
Eugenio Antonio Linari, presidente. — Juan Antonio Revello, secretario.
e.25 jul.-N.° 15.404-v.27 jul.

"CASA DEL CANILLITA"

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación, convoca a las socias activas y vitalicias de la Asociación "Casa del Canillita" y a los señores miembros del Consejo Consultivo y Asesor, a la Asamblea Ordinaria Anual, que se celebrará el martes 30 de Julio próximo, a las 11 1|2 horas, en la sede de la misma, Lavalle N.° 1664, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual y del informe del Consejo Consultivo y Asesor.
2.° Consideración del balance y del informe del Consejo Consultivo y Asesor.
3.° Elección de presidenta para completar período por dos años, por renuncia de la titular, señora Sara Lamas de García Merou.
4.° Elección de secretaria, tesorera, protesorera y una vocal, en reemplazo respectivamente, de las señoras Sofía Cranwell de Demarchi, María Teresa Ayerza de Tezanos Pinto, Mercedes Boerr de Saubidet y María Angélica Fernández Guerrico de Madero, que terminan sus mandatos.
5.° Elección de siete miembros para integrar el Consejo Consultivo y Asesor, en reemplazo de los señores doctor Juan Carlos Alonso Mujica, doctor Eduardo J. Bullrich, doctor Roberto Gache, doctor Marcial I. Quiroga, Alfredo González Garaño, doctor Juan P. Ramos y doctor Mario de Tezanos Pinto, que terminan su mandato.
6.° Nombramiento de socios honorarios, al doctor Jorge E. Coll y a los señores del Consejo Consultivo y Asesor que no resultaren reelegidos.
7.° Nombramiento de dos socias para firmar el acta.
Sarah Quiroga, vicepresidenta 1.° en ejercicio de la presidencia. — Sofía Cranwell de Demarchi, secretaria.
e.23 jul.-N.° 15.327-v.31 jul.

Sociedad Anónima
FUNDICION Y TALLERES
"LA UNION"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de agosto 1935, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Designación de dos Directores Titulares, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 jul.-N.° 15.332-v.8 ago.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 del mes de agosto de 1935, a las 14 horas, en el salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Administrador General.

3.° Nombramiento de un Presidente y dos Directores suplentes, cuyos períodos durarán hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1937. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, que deberán durar en el cargo, un año.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — El Directorio.

e.20 jul.-N.° 15.283-v.6 ago.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio 1935, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 459. Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al vigésimo primero Ejercicio, terminado el 31 de marzo 1935.

2.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el Ejercicio vencido.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de dos años y tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.12 jul.-N.° 15.152-v.30 jul.

"HIBERNIA"

S. A. Comercial y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 6 agosto 1935 a las 15 horas en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, del Ejercicio al 30 julio 1935.

2.° — Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El Directorio

e.17 jul.-N.° 15.195-v.2 ago.

COMPAÑIA DE SEGUROS
LA HISPANO ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de agosto, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 45, al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recuérdase que los accionistas deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario, y que las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos hayan o no concurrido y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — José G. Llamazares, gerente.

e.25 jul.-N.° 15.405-v.12 ago.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la XVII Asamblea General Ordinaria que por resolución de la C. D. y de acuerdo al artículo 10 de nuestros Estatutos, se realizará el día 31 de Julio a las 21 y 30 horas, en nuestro local social Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934|35.

2.° Modificación del artículo 23 del Reglamento General.

3.° Modificar el inciso 1.° del artículo 32 del Reglamento General.

4.° Modificar el artículo 1°. del Reglamento General.

5.° Agregar después del actual artículo 6.°, un nuevo artículo 7.°, referente a las condiciones exigidas a los cadetes.

6.° A continuación de este artículo, un nuevo artículo 8.°, que trata sobre la representación de los cadetes en la C. D.

7.° Elección de seis miembros de la C. D.

8.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

Saluda a Ud. con toda consideración: Angel I. Sosa y Sánchez, presidente. — Marcelino J. Sepich, secretario general.

e.23 jul.-N.° 15.337-v.31 jul.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio en su local social, calle Sarmiento N.° 857, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Daniel Martínez de Hoz, Rodolfo G. Sansot y Manuel Garbini, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de dos Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Genta y Cipriano Labiano, por haber cumplido el tiempo de su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935.

Alfredo Podestá, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.10 jul.-N.° 15.079-v.30 jul.

TRANSMAR, S. A.
Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1935, en el local social, calle Lima 339, a las 12 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercero ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año y fijación de los honorarios al primero.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Vicepresidente y el Secretario.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935.

El Directorio.

e.11 jul.-N.° 15.099-v.27 jul.

Compañía Anónima de Seguros
"UNION COMERCIANTES"
Seguros Generales

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 30 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935. — Distribución de beneficios.

2.° Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, doctor J. Arturo Maiztegui y don Mariano A. Ustariz, quienes terminan su mandato; cuatro Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Manuel A. Vetrone, don Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau y de Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Domingo Ipiña.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las Acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días. — La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes.

El Directorio.

e.20 jul.-N.° 15.304-v.8 ago.

Sociedad Anónima
"LAS FLORES"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar 31 de Julio a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.

El Directorio

e.13 jul.-N.° 15.147-v.30 jul.

"FINANCOSA" COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL, SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio 1935, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.11 jul.-N.° 15.034-v.27 jul.

MASCOTFOX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima de Comercio

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria al 31 de Julio 1935, a horas 14, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación del o de los liquidadores.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.11 jul.-N.° 15.100-v.27 jul.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234 - 3er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para la décima quinta Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1935, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Alberto Máximo Simón, Barón Bruno Schröder y Barón Rudolph von Schröder jr., quienes son reelegibles.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — El Directorio.

e.12 jul.-N.° 15.128-v.29 jul.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
"ANTONIO L. AGRELO LTDA."

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 559 (tercer piso), el Miércoles 31 de Julio, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

El Presidente.

e.11 jul.-N.° 15.112-v.31 jul.

TIERRAS Y YERBALES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 31 de Julio de 1935, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1935.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Ratificación de contratos.
4.° Elección de Directores, Síndico y suplente de Síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto.

El Directorio.
e.13 jul.-N.° 15.207-v.31 jul.

CONFITERIA DEL AGUILA

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1935, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935, con el informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 jul.-N.° 15.139-v.30 jul.

S. A. ESTANCIAS "USPALLATA"

(En liquidación)

Por resolución de la C. Liquidadora se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de agosto entrante, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estado actual de la liquidación.
2.° Formalizar la autorización para disponer del sobrante de tierras a título gratuito.

Para intervenir en el acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día 6 de agosto, a las 18 horas, en el local de la Administración, diagonal Roque Sáenz Peña 811.

La Comisión Liquidadora.
e.19 jul.-N.° 15.236-v.5 ago.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios a la décima Asamblea General Odinaria para el día 16 de agosto de 1935, a las 19,30 horas, en el local Olavarría N.° 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria, balance, informes de revisores de cuentas y Consejo Fiscal.
2.° Designación de junta escrutadora.
3.° Renovación de Comisión Directiva y suplentes, revisores de cuentas.
4.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Comisión Directiva
e.26 jul.-N.° 15.426-v.12 ago.

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro de Exportadores de Extracto de Quebracho, calle Alsina N.° 261, 7.° piso, el lunes 29 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 4.°, 12, 13, 14, 17, 23, 31, 32 y 33 de los estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Julio de 1935. — El Directorio.
e.6 jul.-N.° 15.066-v.29 jul.

LINES HERMANOS
Compañía Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio 1935, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico al 31 de marzo de 1935.
2.° Nombrar Directores y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.11 jul.-N.° 15.035-v.27 jul.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1935, a las 17.30 horas, en Sarmiento 299, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
Roberto J. Dowdall, presidente. — Roberto Fox, secretario.
e.13 jul.-N.° 15.202-v.30 jul.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA "TIERRAS GUARUMBA"
Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1935, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, piso 6.°, a las 11 y 30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, piso 6.°, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
El Directorio.
e.18 jul.-N.° 15.254-v.3 ago.

Sociedad Anónima
"TRANSPORTES ARGENTINOS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Martes 30 de Julio de 1935, a las 14,30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 101, escritorio 44, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio financiero terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Consideración de la renuncia de un Director titular.
3.° Elección de dos Directores titulares (uno por un año), un suplente, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935.
El Directorio.
e.10 jul.-N.° 15.080-v.27 jul.

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
534 - Florida - 534

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1935, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los vocales, doctor Fermín M. Lizaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, bajo constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935.
Emilio R. del Valle, Presidente.
e.22 jul.-N.° 15.300 y 15.353-v.9 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria del 3 de agosto de 1935
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 3 de agosto próximo, a las diez horas, en el local social calle Cangallo 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos tendiente al aumento del capital.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
El Directorio.
e.15 jul.-N.° 15.214-v.31 jul.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bolsa de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio, a las 17.15 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1935 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Enrique Aftalión, Ricardo Báfico, Genaro García y Luis E. Orcoyen que terminaron su mandato; elección de tres Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de cuatro accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — José Firpo, presidente. — Luis E. Orcoyen, secretario.

Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta la víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e.11 jul.-N.° 15.032-v.29 jul.

Sociedad Anónima
LA MARGARITA

Sociedad Agrícola y Ganadera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad a la octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de agosto, a las 16 horas, en las oficinas de los señores Engelbert Hardt y Cía., calle Bmé. Mitre 853, 1er. piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.
3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con 2 días por lo menos, de anticipación, al fijado para la reunión.

e.11 jul.-N.° 15.036-v.27 jul.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1.998-M-1935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paso Limay y Comallo (Distrito 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 jul.-v.2 ago.

Expte. 3.090-D-12.°-1930

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas, Eldorado y Puerto Aguirre (Distrito 14).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14 (Posadas).

Ramón R. Tula Jefe de la Dirección de Correos.

e.25 jul.-v.2 ago.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por treinta días para la atención del servicio de "buffet", al personal o para la provisión de artículos y productos para igual servicio, de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas (Sábado de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935.

La Administración.

e.19 jul.-v.27 jul.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para la impresión de la Memoria del Ministerio, compuesta de dos tomos, en mil ejemplares, correspondientes al período de 1934-35.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238, altos, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y condiciones particulares, las que están a disposición de los interesados que las soliciten, en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.

Divico A. Fürnkorn, Director de Administración.

e.26 jul.-v.3 ago.

Llámase a licitación pública, para el día 23 de agosto próximo, a las 16.30 horas, para la provisión e instalación de las siguientes instalaciones en el Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con las respectivas bases y condiciones, cláusulas técnicas y demás documentos respectivos:

Un lavadero a vapor; una cocina económica y un frigorífico, con sus cámaras frías.

Dicha licitación tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el despacho de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Federal de la Ciudad de Salta.

Los documentos relativos a la licitación, pueden ser consultados por los interesados, todos los días hábiles, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, y en el expresado Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — El Director de Administración.

e.25 jul. v.30 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 23 de agosto próximo, a las 15 horas, para la demolición y retiro de los materiales provenientes de la misma, del viejo pabellón "Muñiz" del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con las respectivas base de licitación, que pueden ser consultadas por los interesados, todos los días hábiles, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, y en la Dirección del expresado Sanatorio. La licitación de referencia tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el mencionado Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — El Director de Administración.

e.25 jul. v.30 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 23 de agosto próximo, a las 14 horas, para al provisión e instalación de un lavadero mecánico, en la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, Gobernación del Chaco, en un todo de acuerdo con las respectivas bases y condiciones, cláusulas técnicas y demás documentos correspondientes que pueden ser consultados por los interesados, todos los días hábiles, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Resistencia (Chaco).

La licitación de referencia, tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el mencionado Juzgado Letrado de la Ciudad de Resistencia, y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — El Director de Administración.

e.25 jul. v.30 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 23 de agosto próximo, a las 14.30 horas, para la construcción de un horno incinerador de cadáveres, en la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Alto Paraná y Paraguay Gobernación del Chaco en un todo de acuerdo con las respectivas bases y condiciones, cláusulas técnicas y demás documentos correspondientes que pueden ser consultados por los interesados, todos los días hábiles, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Resistencia (Chaco).

La licitación de referencia ,tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el mencionado Juzgado Letrado de la Ciudad de Resistencia y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Cap. Federal.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — El Director de Administración.

e. 25 jul. v. 30 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 23 de agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión e instalación de una usina eléctrica y talleres, en la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Alto Paraná y Paraguay, Gobernación del Chaco, en un todo de acuerdo con las respectivas bases y condiciones, cláusulas técnicas y demás documentos correspondientes que pueden ser consultados por los interesados, todos los días hábiles, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Resistencia, (Chaco).

La licitación de referencia, tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el mencionado Juzgado Letrado de la Ciudad de Resistencia, y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — El Director de Administración.

e. 25 jul. v. 2 ago.

Llámase a licitación pública, para el día 23 de agosto próximo, a las 15.30 horas, para la provisión e instalación de un lavadero mecánico en el Hospital Común Regional de la Pampa, en Santa Rosa F. C. O., en un todo de acuerdo con las respectivas bases y condiciones, cláusulas técnicas y demás documentos correspondientes que pueden ser consultados por los interesados, todos los días hábiles, en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capitalu Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Gobernación de la Pampa.

La licitación de referencia, tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el mencionado Juzgado de la Ciudad de Santa Rosa, y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — El Director de Administración.

e.25 jul. v.30 jul.

Llámase a licitación pública por el término (30) treinta días, para la provisión de tejidos, artículos de ropería, vestuario y zapatería, etc., a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales dependientes de este Departamento, durante el año 1936. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el despacho del señor Inspector Administrativo, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 19 de Agosto de 1935, a las 14 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a licitarse, los que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración de este Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — El Director de Administración.

e.19 jul.-v.27 jul.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, EN ALLEN

Llámase a segunda licitación pública por el término de (30) treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen, durante el año en curso, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, hielo, verduras, pescado de mar); combustibles y medicamentos, artículos de farmacia y cirugía. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto del año actual, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248, altos, Capital Federal, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto de acuerdo al pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento, en Allen, (Río Negro) y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Allen, Julio 21 de 1935.

El Director

e.22 jul. -v.30 jul.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda durante el ejercicio de 1936. — Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 20 de agosto de 1935, a las 16 horas, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio de 1935.

El Director.

e.23 jul.v.31 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación de Casas

1.° — Llámase a licitación para el 1.° de Agosto próximo, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas con destino a la instalación de los Juzgados de Paz Letrados de las Secciones 22, 25, 27 y 28.

2.° — Las casas deben estar ubicadas en el radio comprendido entre las calles Victoria, Belgrano, 24 de Noviembre y Saavedra, o en sus inmediaciones y constar cada una de ellas de siete habitaciones y una para personal de servicio.

3.° — Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de $ 2 m/n., acompañadas de un croquis de la casa ofrecida, en sobre cerrado y lacrado, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes del día y la hora indicados en el apartado 1.°, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.

Dirección de Administración.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935.

e.23 jul.-v.31 jul.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 21 de agosto próximo, para contratar la adquisición de muebles y material escolar con destino a los establecimientos depedientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670.

El Secretario General.

e23 jul.-v.31 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 22 de agosto de 1935, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela N.° 184 de "El Socorro", Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

El Secretario General

e.19 jul.-v.27 jul.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Imprenta

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar del 23 de julio corriente, para la adquisición de una "minerva", formato 320 por 450, debiendo los licitantes recibir como parte de precio una máquina usada marca "Liliput", de Johannisberg, con pone pliegos y motor.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados en el local de la Imprenta, Victoria 2075.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el 21 de agosto, a las 16 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que quieran concurrir, en el mismo local.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Carlos Correa Luna, director de la imprenta.

e.23 jul. v.31 jul.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto, de los siguientes artículos:

Aparatos e implementos de laboratorios; productos químicos; material de curaciones y útiles de sala; máquinas y material fotográfico; máquinas de escribir y calcular; muebles de madera y de acero; elementos de enseñanza de anatomía; impresión de libros; papelería y librería; herramientas; bazar y menaje; artículos y artefactos eléctricos; refrigeradores eléctricos y máquinas de planchar; ropería y uniformes; libros folletos; revistas y publicaciones; obras de carpintería y albañilería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona 321, Capital Federal y de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, que se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935.

El Director del Instituto.

e.26 jul.-v.31 jul.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 27 de Agosto 1935, por: Metales para fundición (pliego 3.375), a las 14 horas; carbón (3.376) 14.20 horas; ensancadores y repuestos (3.377) 14.40 horas; estopa, arcilla y trapos (3.379) 15 horas; calderas y accesorios (3.380) 15.20 horas; torres de bombeo (3.381) 15.40 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.26 jul.-v.3 ago.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 29.189-D T-934)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendatario de una finca destinada a las Oficinas de Obras Sanitarias de la Nación del Distrito Viedma (Gobernación de Río Negro), —en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas,— o en las Oficinas del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

R. Zavalla Carbó, Prosecretario.

e.26 jul-v.31 jul.

Expte. 12.957-DT-1935.—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal en la Colonia de Niños Débiles de Necochea (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de septiembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 9 del mencionado mes de septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.22 jul v.30 jul.

Expte. 10.403-DT-935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal del Hospital de las Mercedes y de la Estación Sanitaria de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1.º piso, de la Capital Federal, hasta el día 22 del mencionado mes de agosto, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.20 jul.-v.29 jul.

Expte. 10.049-DT-935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de las maquinarias y accesorios correspondientes a la ampliación de la Usina Térmica de La Rioja y las electrobombas para los Distritos Mar del Plata y Cañada de Gómez, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.º piso, hasta el día 24 de septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.20 jul.-v.29 jul.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Eleodoro Lobos. — De Eleodoro Lobos a empalmar con el de San Luis a Trapiche desde Col. El Progreso-San Luis-Ley 5315, $ 23.208.

Hasta el 24 de Julio en el Juzgado Federal de San Luis o para el 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 jun.-N.º 2.087-v.3 jul.
e.25 jul.-N.º 2.087-v.29 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia por la Quebrada de Humahuaca; tramo Jujuy-Reyes. — Km. 0, a 7,9085, $ 183.777.

Hasta el día 23 de Julio en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 jun.-N.º 2.084-v.3 jul.
e-25 jul. N.º 2.084-v 29 jul.

Licitación pública de las obras de mejoramiento del camino de Córdoba a Rosario y Buenos Aires; Puente Segundo-Toledo. — Córdoba, $ 23.167.

Hasta el 23 de Julio en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 jun.-N.º 2.082-v.3 jul.
e.25 jul.-N.º 2.082-v.29 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1095-35; O. C. 1104-35. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

4 de septiembre de 1935: Estopas, lana hilada y trapos. (Expte. 1095|35).

10 de septiembre de 1935: Máquinas para afilar mechas, sierras para aserrar metales y máquinas para limar. (Expte. 1.104|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada oficina, y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e.26 jul. v3 ago.

O. C. 1554-34. — Llámase a licitación pública para la provisión de puentes grúas, de acuerdo con las cantidades, características y demás condiciones que figuran en el pliego N.º 1554|34.

La apertura de propuestas se realizará el día 4 de septiembre de 1935, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 25.— m|n., cada uno

La Administración
e.26 jul. v3 ago

O. C. 1040|35

Llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos, zócalos y guardas para los mismos, en las cantidades y demás condiciones que figuran en el pliego N.º 1040|35.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones, San José 180, 4.º piso, Buenos Aires, el día 31 de agosto de 1935, a las 10 horas y en presencia de los concurrente interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada oficina como también en las divisionales de estos Ferrocarriles en Tucumán, Santa Fe y Paraná y retirado en la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3.— m|nacional cada uno.

La Administración.
e.23 jul.v.27 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero y cadenas de hierro, en las cantidades y características que detalla el pliego número 1.058|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, el día 6 de Septiembre de 1935, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de pesos 5.— m|n. cada uno.

La Administración.
e.25 jul.-v.30 jul.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

20 de agosto de 1935. — Acero especial para fabricación de matrices, en barras planas y redondas (O. C. 1.038|35).

21 de agosto de 1935. — Metales en lingotes (aluminio, antimonio, estaño, hierro, plomo, zinc y metal reductor), (O. C. 1.029|35).

2 de septiembre de 1935. Torno para tornear ejes de vagones y máquinas para rectificar (O. C. 1.062|35).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración
e.25 jul.-v.2 ago.

Llámase a licitación pública para la perforación de pozos y ejecución de trabajos accesorios para la provisión de agua en estaciones de la línea de Pie de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, Buenos Aires, el día 28 de agosto de 1935, a las 16 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego número 999|935, podrá ser consultado en la mencionada Oficina, y en la Estación Pie de Palo (Inspección de la Construcción), y retirado en la Tesorería General en Buenos Aires, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 20.— moneda nacional, cada uno.

La Administración
e.25 jul.-v.2 ago.

O. C. 1003-935 A. 10

Debiendo esta Administración proceder en breve a la licitación para la provisión de la herrería, carpintería de madera y vidrios, con destino al edificio en construcción en la Avenida Maipú N.º 4 de esta Capital, se invita a las casas especialistas del ramo a inscribirse en el registro de proveedores en la División Almacenes San José 180, 4.º piso, teniendo en cuenta que se recibirán las inscripciones hasta el día 5 de agosto de 1935, a las 18 horas.

La Administración
e.25 jul v.2 ago.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Carlos Sarmiento Mercier**, ex Jefe de Policía de Los An-

des, para que en el término de diez días, comparezca a contestar el cargo que se le formaliza por resolución N.° 1355|932, por la suma de $ 90,30 m|n., importe de un comprobante observado en la cuenta 755|929; bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

e.17 jul.-N.° 65-s|p.p.-v.27 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Angel Farías Leal, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 450.55 m|n., importe de la deuda dejada por su afianzado don Jabel Antonio Lagar, en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 52|1935).

Los Secretarios.

e.17 jul.-N.° 66-s|p.p.-v.27 jul.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pío Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Secretario.

e.28 jun.-v-3 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Benito Yoldes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario

Buenos Aires, Junio 25 de 1935.

e.28 jun.-v-3 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faraonio Biaggio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

El Secretario.

e.6 jul.-v 10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Demarchi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Capristo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — El Secretario.

e.28 jun. v.3 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Aibino Cesari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — El Secretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Lovido**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935.

El Secretario

e.28 jun-v.3 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Urzagasti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar, ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrónico Mamani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Minice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sebastián Barretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo Esquivel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935.

El Secretario.

e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Scafide**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Laime**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Junio 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 jun.-v.3 agos.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Erich Willy Schmoll**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar,

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Trabadello** o **Trabadelo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

El Secretario.

e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — El Secretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Castello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — El Secretario. e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Pasten**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935

El Secretario.

e.6 jul.-v.10 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Fermín Gamboa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — El Secretario.

e.28 jun. v.3 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Simón Horbatiuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Secretario

e.28 jun-v.3 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.

El Secretario.

e.28 jun.-v.3 agos.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antolín Esteban Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Adolfo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Carmelo Palimento**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.24 jul.-N.° 1.007 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Spezzano** y **Carlos Bigal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.24 jul.-N.° 1019 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Nicolás Damiani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.24 jul.-N.° 1020 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e. 24 jul.-N.° 1021 s|pp.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Pérez Hermida**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Rodolfo M. Senet, Ernesto G. Rom, secretarios.
e.24 jul.-N.° 1.003 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Astorelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e. 24 jul.-N.° 1023 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, a pedido del Fiscal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Tortoglione**, para que comparezca dentro de dicho plazo a prestar declaración en el expediente N.° 2355, por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos, y a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, Marzo 25 de 1935. — Pascual Sosa Yániz, secretario.
e.24 jul.-N.° 1024 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcial Alfonso Nadal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 jun.-N.° 00868-v.1.° ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Fernández**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 6.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.11 jul.-N.° 00944 s|p.p.-v14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 jun.-N.° 872-v.1.° ago.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **Julio Casna.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.26 jun.-N.° 853-v.1.° ago.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **José Esteban Batalla.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — **Horacio López Cabanillas, secretario.**
e.19 jun.-N.° 835 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Tenaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11jul.-N.° 956 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Paulina Biotti** procesada por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 jul.-N.° 952 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Conrado Pesenti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.24 jul.-N.° 1016 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Avenida del Tejar entre las de Tronador y Manzanares, parroquia 21, manzana 91', parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (juicio N.° 7686, año 1929), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.11 jul.-N.° 928 s|p.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Elvira Vila Alvarez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.26 jun.-N.° 00869-v.1.° ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Seija Sindavid**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — **Ernesto G. Rom, secretario.**
e.11 jul.-N.° 00947 s|p.p.-v.14 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gustavo Guzmán.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.
e.17 jul.-N.° 00.960-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López Flores** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 jul.-N.° 1.006 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Vicente Minelli**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.
e.24 jul.-N.° 1015 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a **Juan Dalmas y Constantino Tsoares**, que en la causa número 8537, que se les seguía ante este Juzgado, por el delito de lesiones, se ha decretado el sobreseimiento definitivo de ambos, dándoseles por notificados al vencimiento de esta publicación, que se hace por treinta días hábiles.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Sec. doctor Black, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 jul.-N.° 00945 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Noé Skalla**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 jul.-N.° 1017 s|pp-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Pablo Boer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Junio 28 de 1935. — F. L. Menegazzi, secretario.
e.11 jul.-N.° 957 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publcación del presente a **Andrés García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 jul.-N.° 904 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sánchez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 jul.-N.° 897 s|p.p.-v.7 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Pedro Acacio Guerrero.**
Buenos Aires, Junio 18 de 1935. — Secretario.
e.3 jul.-N.° 887 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Anselmo Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 jun.N.° 00867-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Lucero**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 jun.-N.° 00863-v.1.° ago.

El Juez Civil doctor Quesada, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Ricardo Fernández Vásquez.**
Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.26 jun-N.° 00.878-v 1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 jul.-N.° 918-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 jul.-N.° 906 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Ghigliano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 jun.-N.° 854-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 jun.-N.° 874-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Taboada**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 jun.-N.° 856-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María B. de Garay**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por usurpación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 jun.-N.° 857-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Fiore**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 jun.-N.° 870-v.1.° ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Bretti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.26 jun.-N.° 871-v.1.° ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Asturi**, procesado por el delito de daño (Art. 184 Inc. 1.° C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.26 jun.-N.° 00.876-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Pérez (a) "El Chino"**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Tucumán.
e.26 jun.-N.° 00.877-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Altieri**, procesado por el delito de defraudación y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 jun.-N.° 855-v.1.° ago.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Jorge Michellón**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por infracción al artículo 244 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — Patricio M. Coghlan, P. R. S.: Belisario Gache Pirán, secretarios.
Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán.
e.26 jun.-N.° 875-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ubillando Vélez Paz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 jun.-N.° 00866-v1.° ago.

El Juez Dr. José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Adolfo Bautista Raimondi.**
Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 jun.-N.° 852-v 1.° ago.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Gadea**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.26 jun.-N.° 00858-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guido D'Alicandro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio .. de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.26 jun.-N.° 00859-v. 1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Pascual Petruzzi o Juan Valdez o Baldez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.26 jun.-N.° 00860-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Lelmenossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.26 jun.-N.° 00861-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Ortega**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 jun.-N.° 00862-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jesús Otero y Víctor Pérez**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.26 jun.-N.° 00865-v.1.° ago.

El Juez Civil doctor Olmedo, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Arturo Nemesio Eusevi.**
Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.23 jun.-N.° 00.879-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Pampa entre las de Donado y Acha, parroquia 21 B., manzana 564, parcela 5 a. del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 jul.-N.° 925 s|p.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos, **César D.** y **Alfredo Juan Solari**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 00.939-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pampa entre las de Ceretti y Burela, parroquia 21 B., manzana 608, parcela 5 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 jul.-N.° 927 s|p.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Cambre**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 00940 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David M. Boggiano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 00941 s|p.p.-v.14 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Pedro Allende** y **doña María Jesús Gómez de Allendes**

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.

e.11 jul.-N.° 00.938-s|p.p.-v.14 ago

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida del Tejar entre las calles Tronador y Manzanares, parroquia 21, manzana 91', parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, (Expediente Judicial N.° 7.686, año 1929), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 jul.-N.° 926 s|p.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Del Valle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 24 jul.-N.° 1022 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Horacio H. Dobranich, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Tres Cruces entre Cuenca y Campana, parroquia 20 A., manzana 128, parcela 16 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935. — Juan Bernabé Molina, (h), secretario.

e.11 jul.-N.° 931 s|p.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 jul.-N.° 00.953-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José González**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.11 jul.-N.° 00.937-s|p.p.-v.14 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Carabet** o **Garabet Toros**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.11 jul.-N.° 00.936-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a **Manuel Polido**, que en la causa N.° 8355, que por defraudación se le seguía ante este juzgado, se ha decretado su sobreseimiento provisional, dándosele por notificado al vencimiento de esta publicación, que se hace por treinta días hábiles.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso.

e.11 jul.-N.° 00946 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Zito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00988 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 979 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Eusebio Cánepa**, procesado por el delito de robo, causa 9818, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 980 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Isolina Zulema Galucci**, procesada por el delito de falso testimonio, causa N.° 9666, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 981 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Tuvesky** o **Turovechi** o **Turavesky** o **Turabe** o **Turoveck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ...., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio ...de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.011 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Rodríguez Navarro**, procesado por el delito de defraudación (causa 9285), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00983 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Kowalski**, procesado por el delito de defraudación (causa 9774), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00984 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Quarto** y **Silvio Triñaqui**, procesados por el delito de corrupción (causa 9616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00985 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Guzmán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 00986 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Varela**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00987 s|p.p.-v.21 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Enriqueta Soueres**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.002-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Yola Díaz o Fernández o Martínez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 971 s|p.p.-v.21 ago.

El Juez en lo Civil doctor [illegible] A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña [illegible] Quiroga de Lucero.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín A[illegible], secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.961-s|p.p.-v.21 ago.

El señor Juez doctor He[illegible] brenich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don [illegible] García De Vicente.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.) [illegible] La[illegible]eta, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.962-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a [illegible] Mario Martí, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle [illegible].

e.25 jul.-N.° 00.[illegible] s|p.p.-v.[illegible] ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roque Cerfeda, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.989-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Bernardino [illegible], para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00.990-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Rottenbuck, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1000 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Otto Brozig, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.991-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio La Vitola, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.992-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Constantino González, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 9832, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 982 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Héctor Viña del Prado, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 972 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Mauro, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 973 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Perera Alonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 974 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Rabinovici**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 975 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Delucía o Vicente Bastado o Julio Romero o José Fernández o Alfaro o Rosa Perna (a) "Mistongo" o "Diente de Oro" o "La Viaja"**, procesado por el delito de robo, violación de domicilio, privación de la libertad personal y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 978 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 976 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lily Hagström de Lofgren o Tecla Hilda Hagström de Lofgren**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 970 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Petrucelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 977 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Remandé**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul. N.° 964 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro López Veiras** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 965 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alberto Martínez, Enrique Comas y José Momar**, procesados por el delito de defraudación en el Exp. 16.499 y 16.500, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 966 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Francisco Santos, Gregorio Elizalde y Arturo Cherchi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 967 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sahjía**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 969 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ferrero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.012 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Lozada (a) "Saquito"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.009 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Alonso y Berta de Alonso,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado rebeldes.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 914-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Noé Skalla** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11jul.-N.° 953 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Mello,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — **Hugo F. Vivot,** secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 jun.-N.° 00864-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor H. Lescout,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11jul.-N.° 955 s|pp.-v.14 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Federico Masciángelo.**

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — **Jorge** Ravagnán, secretario.

e.11 jul.-N.° 00943 s|p.p.-v.14 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ignacio Mórtola,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — **Héctor** Madariaga, secretario.

e.11 jul.-N.° 00942 s|p.p.-v.14 ago.

El Juez Civil doctor Quesada, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Delfín Vásquez Misa** o **Delfín Vázquez.**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — **Rodolfo** M. Senet, secretario.

e.26 jun.-N.° 00.880-v.1.° ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel **Orús,** llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Moffa.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — **Lucio** L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 01.001-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle San Eduardo entre Cayena y Georgestow, parroquia 19a., manzana 137, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 jul.-N.° 924 sp.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Muñoz, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

e.11 jul.-N.° 00940 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mario Montaldo,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 jul.-N.° 00951 s|p.p.-v.14 ago.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 12, doctor Nicolás M. Videla, llama por treinta días durante cinco a los acreedores y herederos de **Misak Dataian** o **Isaac Dadaian, Natalio Binaghi, Juan Masullo y Julia Ferro.**

Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — Juan Carreró, oficial 1.° secretario.

e.11 jul.-N.° 00.934-s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Berni,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a conta desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 jul.-N.° 00950 s|p.p.-v.14 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Erasmus** o **Erasmo José Klix,** cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Rodolfo M. Senet, Ernesto R. Rom, secretarios.

e.3 jul.-N.° 899 s|p.p.-v.7 ago

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c.| Di Giorgio Cayetano, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Cayetano Di Giorgio,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.3 jul.-N.° 915-s|p.p.-v.7 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Gonzalo Fernández de Córdoba,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.3 jul.-N.° 901 s|p.p.-v.7 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Victoria Herrero,** cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Rodolfo M. Senet, Ernesto G. Rom, secretarios.

e.3 jul.-N.° 900 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Carbone** o **Cardamone,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 jul.-N.° 920-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **César Gonella,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Horacio Hortiz Rosquellas, secretario.

e.3 jul.-N.° 912-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Eduardo Apolonio Cassará,** procesado por el delito de defrauda,-ción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.3 jul.-N.° 913-s|p.p.-v.7 ago.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Fanara,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.005 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Rossi,** o **José Miguel Rossi** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 909-s|p.p.v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Dulce,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 jul.-N.° 892 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Orestes D'Albo,** procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 jul.-N.° 894 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Carluchini,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 898 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Sócrates Truyol,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 916-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Luque,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 jul.-N.° 910-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José F. Martinel,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le instruye por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.3 jul.-N.° 922-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Rodolfo Russo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°

e.3 jul.-N.° 895 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Fassari** y **Rafael Daneri**, procesados por el delito de quiebra (causa 9711), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apecibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 jul.-N.° 908 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Jager**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 jul.-N.° 917-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Urso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 jul.-N.° 888 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Correa de Terrosa**, para que dentro de dicho término comparezca a declarar en la causa que se sigue por defraudación c|. Francisco Rey Drox y otros, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 jul.-N.° 889 s|p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey Drox**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 jul.-N.° 890 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hortensia Rosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 903 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle San Pedro entre las de Basualdo y Guardia Nacional, parroquia 20, D, manzana 291, parcela 2, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario

e.11 jul.-N.° 929 s|p.p.-v.27 jul.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fernando Marcier o Mercier**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.11 jul.-N.° 933 s|p|p|-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle San Pedro entre las de Basualdo y Guardia Nacional, parroquia 20 D, manzana 291, parcela 3, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrase al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 jul.-N.° 930 s|p.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Ocampo entre Centenario, E. Costa y M. Coronado, parroquia 15, manzana 32 A., parcela 11 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.11 jul.-N.° 932 s|p.p.-v.27 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Parga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 jul.-N.° 00948 s|p.p.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Abelardo Suar**, procesado por el delito de falsificación de instrumento público y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 jul.-N.° 907 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Ortega**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 905 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Quiróz**, procesado por el delito de defraudación. (Causa N.° 9746), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estár a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 jul.-N.° 891 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Antonio González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 919-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Iinstrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.3 jul.-N.° 896 s|p.p.-v.7 ago.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por el Club Social Sueco.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 jun.-N.° 840 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1.013 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Yachelini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Airse, Julio 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.010 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Víctor Ferrúa**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Julio Paz (h.), secretario.

e.24 jul.-N.° 00.998-s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriel Enrique Yersin**.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.24 jul.-N.° 1.008 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correcional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Francisco Vargas**, para que comparezca a estar a derecho en virtud de habérsele decretado la prisión preventiva, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia: 2.° piso, sobre Tucumán.

e.3 jul.-N.° 921-s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Hermoso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 jun.-N.° 873-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos y Vicente Santos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1018 s|pp.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez o José M. Martínez o Martínez Mato.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.004 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Caputi**, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Sécretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11jul.-N.° 954 s|pp.-v.14 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Edelmiro Retorta o Retorta Ríos**, para que comperezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 911-s|p.p.-v.7 ago

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Teresa Jensen de Trumbach.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luicio L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 00.999-s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Cobucci**

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.959-s|p.p.-v.21 ago

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PERFECTO GONZALEZ Y CIA."

Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Francisco A. García, se hace saber por por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación:

Primer Testimonio. — Número setecientos once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y en presencia de los testigos que se expresarán y firmarán, comparecieron los señores don Perfecto González, don José González, don José Manuel Lauda, y don Jesús González, todos los comparecientes mayores de edad, de estado casado, de nacionalidad española, de este vecindario, personas de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, cuyo contrato supeditan a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A contar del día primero de mayo de mil novecientos treinta y cinco se declara contituída entre los cuatro comparecientes, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "**Perfecto González y Cía., Responsabilidad Limitada**", con domicilio legal y principal en esta Ciudad de Buenos Aires. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la fabricación y venta de medias y demás artículos de punto, sin perjuicio de poder realizar y celebrar todo otro acto o contrato comercial y civil, con la sola excepción de operaciones de bancos, seguros, capitalización o ahorro. — Cuarta: El plazo de la sociedad es indeterminado, en el sentido que podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualesquiera de los socios al día treinta de abril de mil novecientos treinta y ocho, y después cada vez al vencimiento del plazo de un año, el primero a contar desde la fecha últimamente mencionada, y así sucesivamente, mediante aviso dado por telegrama colacionado u otra forma legal a los demás socios, en el domicilio principal de la Sociedad, con tres meses de anticipación. La disolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en esta Capital. Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento sesenta cuotas de un mil pesos cada una, el que es suscripto e integrado en la forma y proporción siguiente: Cien mil pesos por el socio señor Perfecto González, que integra de inmediato, consistentes en las maquinarias, instalaciones y demás útiles, que constituyen la fábrica de medias que tiene y posee en esta Capital, calle Miralla número ciento treinta y uno y ciento treinta y cinco, materias primas, mercaderías, créditos y demás bienes muebles, que provienen del activo del inventario y balance que al día treinta de abril próximo pasado han practicado y firmado los cuatro comparecientes, y el cual activo queda transferido a la presente sociedad, la que se hace cargo de todo el pasivo que arroje ese mismo inventario y balance; cuarenta mil pesos en efectivo, por el socio señor José González, de los cuales integra de inmediato la mitad y se obliga a integrar el resto, mitad a los tres meses y mitad a los seis meses a contar de la fecha de esta escritura; quince mil pesos por el socio señor José Manuel Lauda; y cinco mil pesos por el socio señor Jesús González, ambos aportes en efectivo, que integran totalmente en este acto. — Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes y|o subgerentes, socios o no, en las condiciones y con las facultades que en cada caso se establecerán. — Séptima: Por la presente escritura quedan designados como gerentes, los socios señores Perfecto González y José González, quienes actuando individual y separadamente, podrán realizar todo acto de administración y de disposición de los bienes, asuntos y negocios sociales, sin excepción ni limitación alguna, y representar a la sociedad tanto judicial como extrajudicialmente, por lo que podrán también tomar dinero en préstamo, en moneda nocional de curso legal, oro sellado y cualquier moneda extranjera, del Banco Hipotecario Nacional, del de la Nación Argentina y del de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con sus leyes y reglamentaciones, así como de cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras, hacer depósitos y extracciones, librar, aceptar, descontar, y avalar cheques, giros, letras, pagarés, aún a sola firma y de más papeles de comercio y documentos endosables, celebrar contratos de cambio, girar en descubierto, aceptar bienes en pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y no limitativa, y con la sola limitación que no podrán obligar a la sociedad en asuntos ajenos a su giro ni para garantizar o afianzar obligaciones de terceros. — Octava: El socio señor Perfecto González podrá dedicarse a otras actividades o negocios y formar parte de otras compañías. Los demás socios deberán dedicar todo su tiempo, conocimiento y actividades a los negocios sociales, el señor José González más especialmente a la administración y los señores José Manuel Lauda y Jesús González más especialmente a la fábrica, no pudiendo dedicarse a otras actividades o negocios ni formar parte de otras compañías; el socio que contraviniere esa disposición, quedará separado de hecho de la sociedad. Los socios gozarán de la siguiente remuneración mensual, cuyas cantidades se imputarán a gastos de la sociedad; Los señores Perfecto y José González, trescientos veinte pesos nacionales cada uno, y los señores José Manuel Lauda y Jesús González, doscientos cuarenta pesos nacionales cada uno. — Novena: Anualmente, al día treinta de abril, se practicará un balance e inventario general con demostración de las ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten, después de deducidas las amortizaciones, castigos, bajas y gastos, se separará previamente un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital; luego abonará al socio señor Perfecto González el seis por ciento sobre la diferencia que exista entres el capital aportado por él y la suma de los capitales integrados por los demás socios; y el remanente que quedare será distribuido entre todos los socios en la proporción siguiente: treinta y cinco por ciento a cada uno de los socios señores Perfecto y José González; veinte por ciento al socio señor José Manuel Lauda, y diez por ciento al socio señor Jesús González. Las pérdidas serán soportadas por cada uno de los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. En el caso de que algún balance anual arrojare una pérdida comprobada del diez por ciento del capital, cualesquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento del socio señor Perfecto González, los sucesores de él serán incorporados a la sociedad como socios, si así lo pidieren, en cuyo caso deberán unificar su representación ante la misma, si no pidieren ser incorporados, recibirán lo que les corresponda por capital, utilidades y participación en la Reserva Legal en las condiciones que al efecto se establecerán, en la forma siguiente: veinte por ciento de inmediato y el saldo en ocho cuotas trimestrales iguales consecutivas, con más un interés del seis por ciento anual: si el fallecimiento ocurriese antes del día treinta de abril de mil novecientos treinta y ocho, recibirán los sucesores, siempre que no pidieren su incorporación a la sociedad, además una prima equivalente al diez por ciento del capital del causante, pagadera en la misma forma expuesta precedentemente. — En caso de fallecimiento de cualesquiera de los otros socios, los demás resolverán sobre la incorporación o no incorporación de los herederos o legatarios del socio fallecido; en el primer caso, los sucesores del socio fallecido deberán unificar su representación ante la sociedad; en el segundo caso, percibirán lo que les corresponda por capital y utilidades, los sucesores de don José González, en cuatro cuotas trimestrales iguales consecutivas; los de don José Manuel Lauda, en dos cuotas trimestrales consecutivas; y los de don Jesús González, en dos cuotas mensuales iguales consecutivas, todas ellas con más el interés del seis por ciento anual. — Undécima: Toda modificación de este contrato, salvo las que signifiquen cambio de objeto de la sociedad o impongan mayor responsabilidad a los socios, comprendiendo por consiguiente asimismo disolución anticipada de la sociedad, prórroga de su duración, fusión con otra sociedad, reducción del capital social, reintegración o aumento del capital social y cualesquiera otra, será tomada por mayoría absoluta de votos de todos los socios; de la misma forma que se acaba de establecer, se tomarán las resoluciones referentes a la determinación de las amortizaciones, bajas, gastos, castigos y demás en los balances generales y a la aprobación de éstos, a la incorporación o no incorporación de los herederos o legatarios de los socios fallecidos, a la decisión de los negocios sociales y a toda otra que interese a la sociedad. — Cada cuota da derecho a un voto; sólo por cuotas integradas podrá emitirse voto. El socio señor Perfecto González, en caso de ausencia o impedimento, podrá dar su voto por escrito o hacerse representar por un mandatario, socio o extraño. Las resoluciones que así lo exijan, serán asentadas en un libro especial y firmadas. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, el señor Perfecto González, tendrá el derecho de continuar los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad y pagando a los demás socios lo que les corresponda por capital aportado, participación en el Fondo de Reserva Legal y utilidades, de acuerdo con un balance que al efecto se practicará, y en el que se incluirán, mediante un cálculo prudente, los beneficios que pueda producir el activo, con deducción de gastos y créditos dudosos. — En ese caso, los demás socios percibirán lo que les corresponda en virtud de lo expuesto, en la misma forma establecida en la segunda parte de la cláusula "Décima" de este contrato. — No haciendo uso el socio señor Perfecto González del derecho citado precedentemente, se procederá a la liquidación. En cualquier caso de liquidación, ésta tendrá lugar por la o las personas, socios o extraños, que designen los socios por mayoría absoluta de votos. — Del saldo que quedare, se restituirán a los socios las cuotas de capital aportado, y el remanente será distribuído entre todos éllos en la proporción mencionada en la cláusula "Novena". Si ese saldo no alcanzare para restituir a los socios la totalidad de sus cuotas aportadas, se aplicará al pago parcial de ellas a manera de dividendo. — Décima Tercera: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrado. — Bajo las bases que anteceden, los comparecientes dan por constituída la presente sociedad. Como autorizante hago constar, que por el negocio de fábrica de medias que el compareciente señor Perfecto González tiene establecido en esta Capital, calle Miralla ciento treinta y cinco, no se adeuda suma por patente vencida, según así resulta del certificado que agrego, y que repongo esta escritura con valores por un total de doscientos cuarenta pesos nacionales con arreglo a la Ley de Papel Sellado. — Y leída que les fué por mí se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron junto con los testigos del acta don Angel Vázquez y don Mariano W. Vanloo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Perfecto González. — José González. — José Manuel Lauda. — Jesús González. — Angel Vázquez. M. W. Vanloo. — Hay un sello. — Guillermo J. Broens. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos nacionales, año mil novecientos treinta y cinco, números: del seiscientos diez y ocho mil setecientos ochenta y cinco al presente, correlativos; que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: y|o. Subgerente: Vale. Hay un sello y una estampilla: Guillermo J. Broens.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.26 jul.-N.° 15.451-v.31 jul.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutibos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 181.798



Abril 30 de 1935. — Wertheimer Fréres (Antigua Casa Bourjois & Cíe.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Correjida en julio 15 de 1935. — Aviso número 23.944.

v.27 jul.

Acta N.° 182.034



Mayo 13 de 1935. — Maximino Besada. — Para distinguir un cilindro suavizante, de la clase 16. — Aviso número 24.167.

v.27 jul.

Acta N.° 183.074



Julio 8 de 1935. — Orduna Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 92.035. — Aviso N.° 25.194.

v.27 jul.

Acta N.° 183.109

ARROW

Julio 10 de 1935. — Remington Arms Company Inc., de Bridgeport, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 93.377. — Aviso número 25.263.

v.27 jul.

Acta N.° 183.110

NEW CLUB

Julio 10 de 1935. — Remington Arms Company Inc., de Bridgeport, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 93.378. — Aviso número 25.264.

v.27 jul.

Acta N.° 183.112

YALE

Julio 10 de 1935. — The Yale & Towne Manufacturing Company, de Stamford, N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 92.241. — Aviso número 25.266.

v.27 jul.

Acta N.° 183.113



Julio 10 de 1935. — Francisco Lamberti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetría, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.243.

v.27 jul.

Acta N.° 183.098

COPOLOZ

Julio 10 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distiguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 25.252.

v.27 jul.

Acta N.° 183.099

COPOLOZ

Julio 10 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4. — Aviso número 25.253.

v.27 jul.

Acta N.° 183.100

COPOLOZ

Julio 10 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 25.254.

v.27 jul.

Acta N.° 183.101

COPOLOZ

Julio 10 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 25.255.

v.27 jul.

Acta N.° 183.102

COPOLOZ

Julio 10 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojaletería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.256.

v.27 jul.

Acta N.° 183.103

COPOLOZ

Julio 10 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 25.257.

v.27 jul.

Acta N.° 183.108

NITRAMON

Julio 10 de 1935. — E. I. Du Pont de Nemours and Co., de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir un agente de explosión para abrir rocas, de nitrato de amoníaco, el cual en forma de cartuchos o envasados en bolsas, es denotado mediante el uso de una carga de cebo o fulminante de explosivos muy fuertes, de la clase 11. — Aviso número 25.262.

v.27 jul.

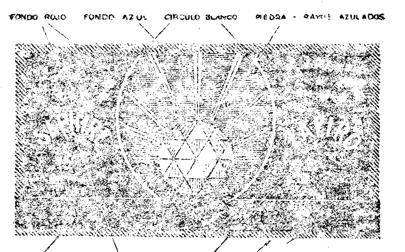
Acta N.° 183.104

COPOLOZ

Julio 10 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos y televisión, de la clase 20. — Aviso número 25.258.

v.27 jul.

Acta N.° 183.105



Julio 10 de 1935. — Pal Blade Corporation Ltd., de Montreal, Canadá. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.259.

v.27 jul.

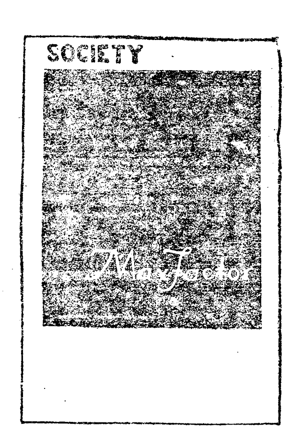
Acta N.° 183.106

FILTIP

Julio 10 de 1935. — Peter Jackson (Overseas), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 25.260.

v.27 jul.

Acta N.° 183.107



Julio 10 de 1935. — Max Factor & Co. de los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 25.261.

v.27 jul.

Acta N.° 176.325



Julio 20 de 1934. — Fábrica Argentina de Medias y Tejidos S. A. — Para distinguir medias y calcetines, de la clase 15. — Aviso número 18.459.
v.27 jul.

Acta N.° 176.326

Julio 20 de 1934. — Fábrica Argentina de Medias y Tejidos S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.455.
v.27 jul.

Acta N.° 180.871

Marzo 18 de 1935. — Mac Donald Greenlees Ltd., de Leith, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; (envase). — Aviso número 23.018.
v.27 jul.

Acta N.° 181.584

TÉMPANO
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 23 de 1935. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.677. — Aviso número 23.696.
v.27 jul.

Acta N.° 182.912

FAMOSOL

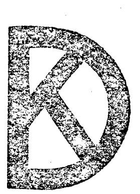
Junio 28 de 1935. — Carlos Pfannkuch. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida Julio 15 de 1935. — Aviso N.° 25.061.
v.27 jul.

Acta N.° 183.031



Julio 4 de 1935. — Olivieri & Carbone. — Para distinguir fideos en general, de la clase 22. — Renovación de la número 91.166. — Aviso número 25.185.
v.27 jul.

Acta N.° 183.066



JJulio 8 de 1935. — The K-D Lamp Company, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir lámparas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso número 25.213.
v.27 jul.

Acta N.° 176.323

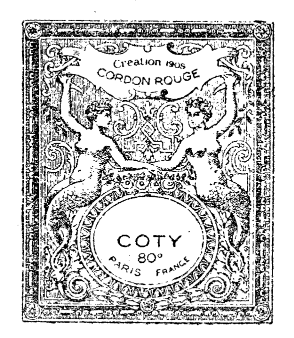


Julio 20 de 1934. — Fábrica Argentina de Medias y Tejidos S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.458.
v.27 jul.

Acta N.° 176.324

Julio 20 de 1934. — Fábrica Argentina de Medias y Tejidos S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.457.
v.27 jul.

Acta N.° 183.122



Julio 11 de 1935. — Coty S. A., de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 25.274.
v.27 jul.

Acta N.° 183.123



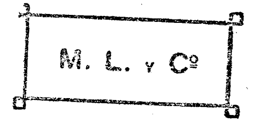
Julio 11 de 1935. — Coty S. A., de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 25.275.
v.27 jul.

Acta N.° 183.124

OLYMPIC

Julio 11 de 1935. — Coty S. A., de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 25.276.
v.27 jul.

Acta N.° 182.573



Junio 15 de 1935. — Papeteries Johannot et Latune, de Annônay, Francia. — Para distinglir papelería en general, de la clase 18. — Renovación de la número 90.654. — Aviso número 24.713.
v.27 jul.

Acta N.° 182.783

DUBONO

Junio 24 de 1935. — S. A. Industrial y Comercial Rivadavia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.924.
v.27 jul.

Acta N.° 182.494

PERICON

Junio 14 de 1935. — Sangrador, Etchegaray & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 92.890. — Aviso número 24.649.
v.27 jul.

Acta N.° 183.116



Julio 11 de 1935. — Raúl M. Morillo (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.270.
v.27 jul.

Acta N.° 183.117

DIASOSTIN

Julio 11 de 1935. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.748 — Aviso N.° 25.271.
v.27 jul.

Acta N.° 183.118



Julio 11 de 1935. — Andrés Grosso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.269.
v.27 jul.

Acta N.° 183.119

CRISTAL

Julio 11 de 1935. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 92.305. — Aviso N.° 25.280.
v.27 jul.

Acta N.° 183.120

CRISTAL

Julio 11 de 1935. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9, menos artículos de cristal. — Renovación de la N.° 92.306. — Aviso N.° 25.281.
v.27 jul.

Acta N.° 183.078

"LAS TINAJAS"



JUAN NOGUER
BERNARDO de IRIGOYEN 566
BUENOS AIRES

Julio 10 de 1935. — Juan Noguer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 25.222.

v.27 jul.

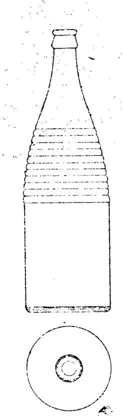
Acta N.° 183.079

CARAS y CARETAS

Julio 10 de 1935. — S. A. Caras y Caretas. — Para distinguir libros, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 92.195. — Aviso número 25.220.

v.27 jul.

Acta N.° 183080



Julio 10 de 1935. — Andrés A. Devoto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (envase). — Aviso N.° 25.219.

v.27 jul.

Acta N.° 183.081



Julio 10 de 1935. — Antonio M. Carvalho. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 25.234.

v.27 jul.

Acta N.° 183.070

THYRATRON

Julio 8 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 25.215.

v.27 jul.

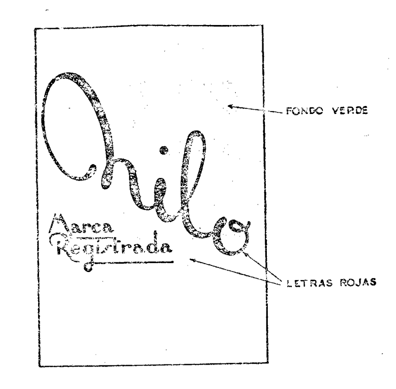
Acta N.° 183.082

Voigtländer

Julio 10 de 1935. — Voigtländer & Sohn Aktiengesellschaft, de Brunswick Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 91.625. — Aviso N.° 25.228.

v.27 jul.

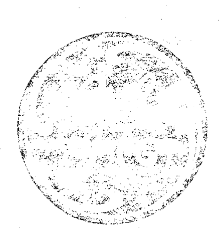
Acta N.° 183.067



Julio 8 de 1935. — Salomón Mordcovich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 25.212.

v.27 jul.

Acta N.° 183.068



Julio 8 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 25.217.

v.27 jul.

Acta N.° 183.071

KENOTRON

Julio 8 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 25.214.

v.27 jul.

Acta N.° 183.072



Julio 8 de 1935. — Gazzolo y Cía — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.195.

v.27 jul.

Acta N.° 183.073

RECTALUX

Julio 8 de 1935. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.211.

v.27 jul.

Acta N.° 182.074

"VIRREY"

MARCA REGISTRADA

Mayo 15 de 1935. — Roberto R. Ortega. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.207.

v.27 jul.

Acta N.° 183.075

Kellogg's
ALL-BRAN

Julio 10 de 1935. — Kellogg Company, de Battle Creek, Michigán, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 91.578. — Aviso N.° 25.244.

v.27 jul.

Acta N.° 183.077

Julio 10 de 1935. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 93.497. — Aviso N.° 25.221.

v.27 jul.

Acta N.° 183.127

CINE ARGENTINO

Julio 11 de 1935. — Arnold López Torres. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 25.279.

v.27 jul.

Acta N.° 183.128

BATEFA

Julio 11 de 1935. — Otto Dannemann. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.268.

v.27 jul.

Acta N.° 183.129



Julio 11 de 1935. — Guido Scossiroli. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 25.233.

v.27 jul.

Acta N.° 183.131



Julio 11 de 1935. — S. A. Fratelli Branca, de Milán, Italia. — Para distinguir vino quinado, de la clase 23. — Renovación de la N.° 94.716. — Aviso número 25.240.

v.27 jul.

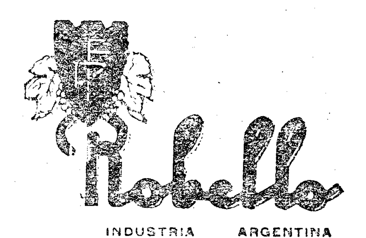
Acta N.° 183.114

FRONTAL

Julio 10 de 1935. — S. A. Solana, Cía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.223.

v.27 jul.

Acta N.° 183.115



Julio 10 de 1935. — Francisco Robello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.236.

v.27 jul.

Acta N.° 183.125

RUBENS

Julio 11 de 1935. — Coty S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 10. — Aviso N.° 25.277.

v.27 jul.

Acta N.° 183.155

CELTIC

Julio 12 de 1935. — Patons & Baldwins Ltd., de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 25.300.

v.27 jul.

Acta N.° 183.156

CYNTILLA

Julio 12 de 1935. — Patons & Baldwins Ltd. de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 25.301.

v.27 jul.

Acta N.° 183.157

FILGORA

Julio 12 de 1935. — Patons & Baldwin Ltd. de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 25.302.

v.27 jul.

Acta N.° 183.158

FUZZY-WUZZY

Julio 12 de 1935. — Patons & Baldwins Ltd. de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 25.303.

v.27 jul.

Acta N.° 183.159

GIRAFFE

Julio 12 de 1935. — Patons & Baldwins Ltd. de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 25.304.

v.27 jul.

Acta N.° 183.160

NEBULA

Julio 12 de 1935. — Patons & Baldwin Ltd. de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 25.305.

v.27 jul.

Acta N.° 183.088

SILVER PRINCE

Julio 10 de 1935. — The India Rubber, Gutta Percha & Telegraph Works Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos para deportes, de la clase 9. — Aviso N.° 25.227.

v.27 jul.

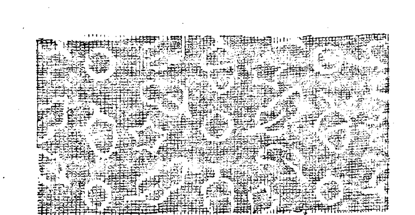
Acta N.° 183.163



Julio 12 de 1935. — Julio Vara & Hno. — Para distinguir confecciones, sombrerería, gorras y tafiletes, de la clase 16. — Renovación de la número 91.912. — Aviso número 25.307.

v.27 jul.

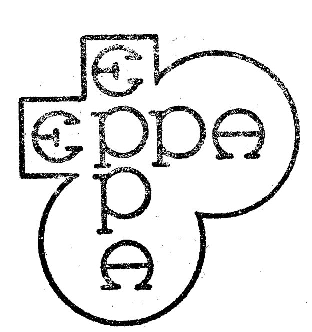
Acta N.° 183.164



Julio 12 de 1935. — Arturo Goggia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 25.308.

v.27 jul.

Acta N.° 183.094



Julio 10 de 1935. — Eduardo J. Garbagnati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.248.

v.27 jul.

Acta N.° 183.095

REFLEX

Julio 10 de 1935. — Guy D. Johnson. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — con excepción de: metal desplegado. — Aviso N.° 25.249.

v.27 jul.

Acta N.° 183.096



Julio 10 de 1935. — Gregorio Gorbunoff. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 25.250.

v.27 jul.

Acta N.° 183.097

GESTAN

Julio 10 de 1935. — Santiago Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.251.

v.27 jul.

Acta N.° 183.083

Voigtländer

Julio 10 de 1935. — Voigtlander & Sohn Aktiengesellschaft, de Brunswick Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 91.627. — Aviso N.° 25.229.

v.27 jul.

Acta N.° 183.084

EFERVINA

Julio 10 de 1935. — Clemente Canessa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.224.

v.27 jul.

Acta N.° 183.085

CAMPANARIO

Julio 10 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 91.161. — Aviso N.° 25.230.

v.27 jul.

Acta N.° 183.086

ANGLO

Julio 10 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Con excepción de: hojalata, fierro y acero enlozado y esmaltado para uso doméstico y culinario. — Renovación de la N.° 91.709. — Aviso N.° 25.231.

v.27 jul.

Acta N.° 183.087

PLUS

Julio 10 de 1935. — The India Rubber, Gutta Percha & Telegraph Works Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos para deportes, de la clase 9. — Aviso N.° 25.226.

v.27 jul.

Acta N.° 183.089

DRAINOREX

Julio 10 de 1935. — Etablissements Pastival, Societe A Responsabilite Limitee de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 25.225.

v.27 jul.

Acta N.° 183.090



Julio 10 de 1935. — Zorrilla & Tardieu, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 7.000.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 25.235.

v.27 jul.

Acta N.° 183.091

GEYERIT

Julio 10 de 1935. — Max Gebrath. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — y empaquetaduras. — Aviso N.° 25.242.

v.27 jul.

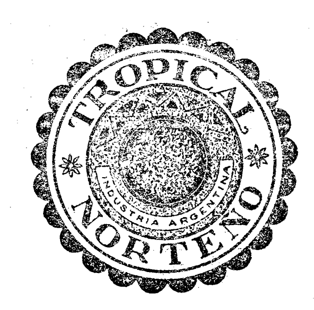
Acta N.° 183.092



Julio 10 de 1935. — Andrés, Payan & Cía., que comercia bajo el rubro de Salinera General San Martín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.245.

v.27 jul.

Acta N.° 183.093



Julio 10 de 1935. — J. Cademartori. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 25.246.

v.27 jul.

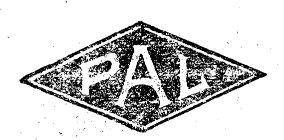
Acta N.° 183.076

CASEIFICIOS

Julio 10 de 1935. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 91.729. — Aviso número 25.218

v.27 jul.

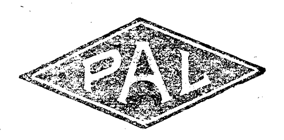
Acta N.° 183.147



Julio 12 de 1935. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.138.

v.27 jul.

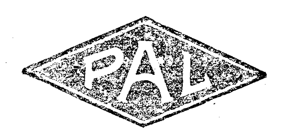
Acta N.° 183.148



Julio 12 de 1935. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.140.

v.27 jul.

Acta N.° 183.149



Julio 12 de 1935. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.139.

v.27 jul.

Acta N.° 183.132

La Alpargatera Argentina

Julio 11 de 1935. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 92.528. — Aviso N.° 25.238.

v.27 jul.

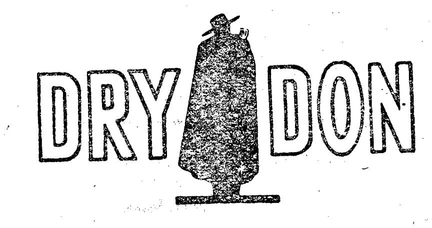
Acta N.° 183.134

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Julio 11 de 1935. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la número 92.976. — Aviso número 25.239.

v.27 jul.

Acta N.° 183.136



Julio 11 de 1935. — Geo G. Sandeman Sons & Co. Ltd.,de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 25.272.

v.27 jul.

Acta N.° 183.137

JOFRA

Julio 12 de 1935. — Martín Fleischmann y Erich Seum. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 25.267.

v.27 jul.

Acta N.° 183.138



Julio 12 de 1935. — Fernández Hnos. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.491.

v.27 jul.

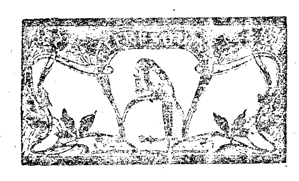
Acta N.° 183.139

NEUTRAL

Julio 12 de 1935. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir subtancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 91.768. — Aviso número 25.291.

v.27 jul.

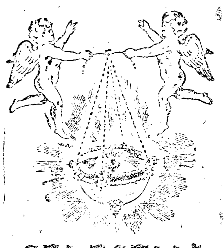
Acta N.° 183.140



Julio 12 de 1935. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir un polvo efervescente para la fabricación instantánea de una bebida, de la clase 2. — Renovación de la número 91.769. — Aviso número 25.290.

v.27 jul.

Acta N.° 183.141



Julio 12 de 1935. — A. Majdalany & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 92.574. — Aviso número 25.292.

v.27 jul.

Acta N.° 183.142

RAWLPLUG

Julio 12 de 1935. — The Rawlplug Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 91.738. — Aviso número 25.286.

v.27 jul.

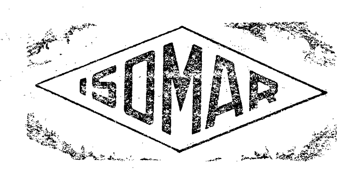
Acta N.° 183.144

EL TIGRE

Julio 12 de 1935. — Agar, Cross & Company Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos velas y bujías. — Renovación de la número 92.250. — Aviso número 25.289.

v.27 jul.

Acta N.° 183.145



Julio 12 de 1935. — Mariano S. H. Di Fiore. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 25.297.

v.27 jul.

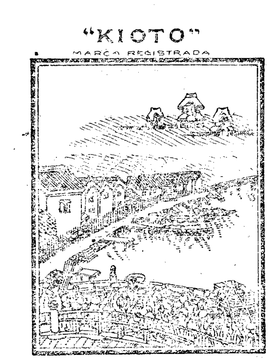
Acta N.° 183.146

OLIMAR

Julio 12 de 1935. — Félix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 25.247.

v.27 jul.

Acta N.° 183.165



Julio 12 de 1935. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 25.309.

v.27 jul.

Acta N.° 183.166



Julio 12 de 1935. — Orefice Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 25.310.

v.27 jul.

Acta N.° 183.168



Julio 12 de 1935. — Emilio Nager. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso número 25.297.

v.27 jul.

Acta N.° 183.150

BEN-ZO-LIN

Julio 12 de 1935. — Cayetano Savarino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 25.285.

v.27 jul.

Acta N.° 183.151

GRANO DE ORO

Julio 12 de 1935. — Abraham Blinder. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Aviso número 25.295.

v.27 jul.

Acta N.° 183.152

CALOXIL

Julio 12 de 1935. — José M. Barboza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.294.

v.27 jul.

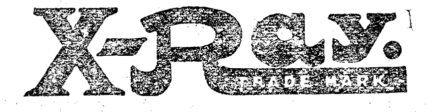
Acta N.° 183.153

RINOPHOM

Julio 12 de 1935. — José M. Barboza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 25. 293.

v.27 jul.

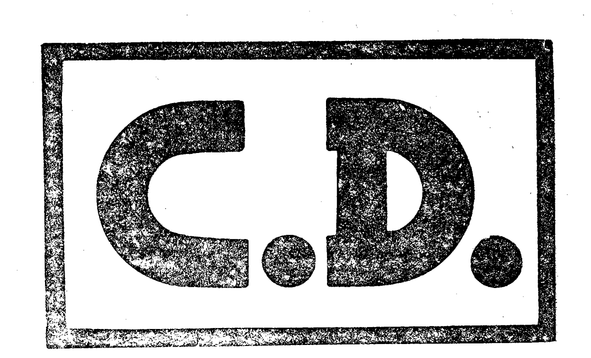
Acta N.° 183.154



Julio 12 de 1935. — Curtis Lighting, Inc. de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejilavada y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la núm. 91.577. — Aviso número 25.298.

v.27 jul.

Acta N.° 182.234

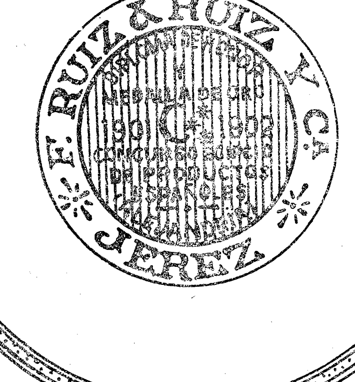


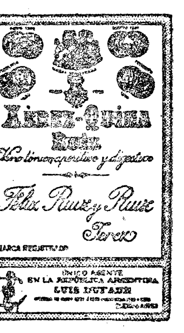
Mayo 27 de 1935. — "Hierromat" Cía. Importadora de hierros y materiales de construcción, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 24.318.

v.27 jul.

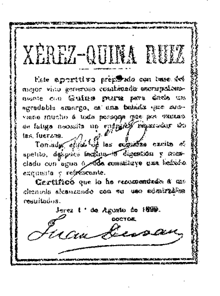
Acta N.° 182.733











Junio 22 de 1935. — María del Rosario Romero y Pérez, que comercia bajo el rubro de Vda. de Félix Ruiz y Ruiz, de Jerez, España. — Para distinguir Xerez-quina, de la clase 23. — Corregida en julio 15 de 1935. — Renovación de la N.° 94.155. — Aviso N.° 24.777.

v.27 jul.

Acta N.° 183.069

General Electric Company

Julio 8 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 25.216.

v.27 jul.

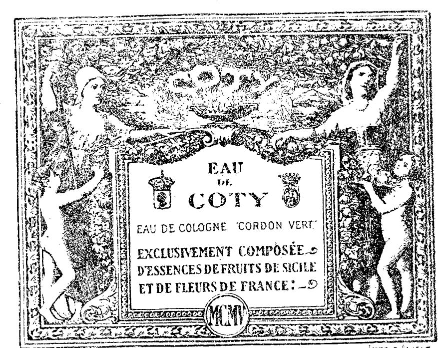
Acta N.° 183.111

NITRO CLUB

Julio 10 de 1935. — Remington Arms Company Inc., de Bridgeport, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 93.379. — Aviso N.° 25.265.

v.27 jul.

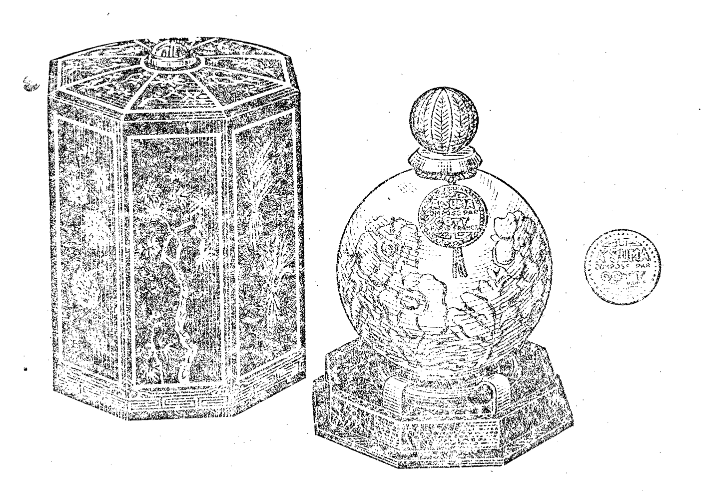
Acta N.° 183.121



Julio 11 de 1935. — Coty S. A., de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 25.273.

v.27 jul.

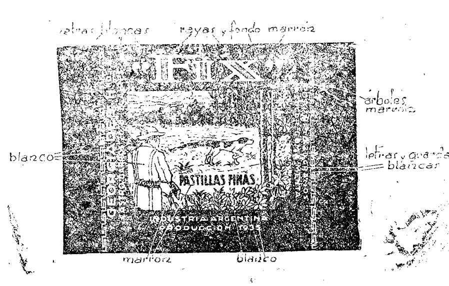
Acta N.° 183.126



Julio 11 de 1935. — Coty S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 25.278.

v.27 jul.

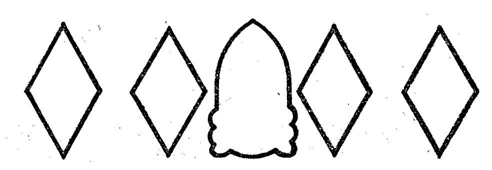
Acta N.° 183.143



Julio 12 de 1935. — Georgiades Hnos. — Para distinguir pastillas, de la clase 22. —Aviso N.° 25.288.

v.27 jul.

Acta N.° 183.161



Julio 12 de 1935. — Harrods (Bs. As.) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 25.299.

v.27 jul.

Fdo.: **Javier Padilla**, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

BOLETIN DE LA DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SESION PATENTES DE INVENCION

PATENTES CONCEDIDAS, DENEGADAS, DESISTIDAS, ABANDONADAS Y TRANSFERIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1935

PATENTES CONCEDIDAS

42.841—Fonógrafo automático. Radio Corporation of America. Por 15 años. Mayo 3 de 1935.

42.842—Un procedimiento y dispositivo para la conformación de hojas de vidrio. Societé Anonyme Des Manufactures Des Glaces Et Produits Chimiques De Saint-Gobain, Chauny & Cirey. Por 10 años. Mayo 3 de 1935.

42.843—Nuevo tipo de balanza automática para pesar cereales y cualquier otro producto a granel. Federico Cousins. Por 15 años. Mayo 3 de 1935.

42.844—Nuevo aparato gasificador para combustibles pesados aplicable a cualquier tipo de motor a explosión. Remigio M. Sánchez. Por 10 años. Mayo 3 de 1935.

42.845—Perfeccionamientos en o relacionados con aparatos entintadores. Luis Reyna Almandos. Por 15 años. Mayo 3 de 1935.

42.846—Nuevo sistema de sujetador a batón. Alberto Signorini. Por 15 años. Mayo 3 de 1935.

42.847—Tratamiento de aguas cloacales. The Dorr Company Ins. Revalida de la Norteamericana N.° 1.392.197, año 1921. Por 3 años. Mayo 3 de 1935.

42.848—Marcador de libros, perfecionado. Max Hassler. Por 15 años. Mayo 3 de 1935.

42.849—Nuevo tipo de sobre. The Buenos Aires, Herald Ltd. Por 15 años. Mayo 3 de 1935.

42.850—Procedimiento para tratar materiales carbonosos. International Hidrogenation Patents Company Limited. Cesionaria de Standard Oil Development Company (Incorporada en Deleware) Adicional a la número 36.108. Por 10 años. Mayo 6 de 1935.

42.851—Pavimento de armadura de acero o hierro de forma de enrejado, para carreteras, caminos y calzadas etc. Federico Friedlander-Malhein; Cesionaria de David Schippinger. Revalida de la Austriaca número 126.630, año 1931. Por 10 años. Mayo 6 de 1935.

42.852—Mejoras en boquillas de filtro para cigarrillos en la fabricación de dichas boquillas. Peter Jackson (Tabaco Manufacturer) Limited. Por 15 años. Mayo 6 de 1935.

42.853—Desinfectante seco. Schering Kahlbaum, A. G. Por 15 años. Mayo 6 de 1935.

42.854—Mejoras en tapas de cajas de plomo de ramales. Juan B. Pellizzetti. Por 10 años. Mayo 6 de 1935.

42.855—Mejoras en aparatos protectores de plantas para impedir los daños ocasionados por las hormigas u otros insectos. Horacio B. Molina. Por 10 años. Mayo 6 de 1935.

42.856—Método y aparato para la ventilación. Auditorium Conditiening Corporation. Revalida de la Norteamericana N.° 1.983.023, año 1934. Por 10 años. Mayo 6 de 1935.

42.857—Horno para fabribricar cal de conchillas o conglomerados calcáreos. Jack Victor Bonomo. Por 10 años. Mayo 6 de 1935.

42.858—Máquina de proyección cinematográfica. Zeiss Ikon A. G. Por 10 años. Mayo 8 de 1935.

42.859—Unidad de fuerza para inyectores individuales de lubrificantes. The Aro Equipment Corporatión; Cesionaria de John Frederick Carter. Revalida de la Norteamericana N.° 1.918.833, año 1933. Por 10 años. Mayo 8 de 1935.

42.860—Doble bastón diferencial de mando de aletones de aeroplános. Jorge R. Leveratto. Por 10 años. Mayo 8 de 1935.

42.861—Dispositivo de transporte y de lanzamiento de bombas en aeroplanos S. A. T. A. Societá Armanmenti Terrestri Aaerei (Soc. An. Brevetti Calderoni). Cesionaria de Cesare Calderoni. Por 1 0años. Mayo 8 de 1935.

42.862—Máquina para torcer helicoidalmente alambres de perfíl. Gunnar Larsen Whist. Revalida de la Francesa N.° 768.562, año 1934. Por 10 años. Mayo 8 de 1935.

42.863—Un procedimiento para hacer hilos de papel para vástagos de cerillas. Luis M. Brivio y Aldo Lanzarotti. Por 5 años. Mayo 8 de 1935.

42.864—Dispositivo de seguridad para las conexiones en la dirección de los automóviles. César Semmoloni. Por 5 años. Mayo 8 de 1935.

42.865—Mejoras en terrajas o hileras para la formación de hios de papel, destinados a la fabricación de fósforos. Máximo Krompass. Por 5 años. Mayo 8 de 1935.

42.866—Método y aparato para la construcción de conductos. Westinghouse Electric & Manufacturing Company; Cesionaria de Charles Wills Abbott. Adicional a la N.° 42.574. Por 9 años. Mayo 8 de 1935.

42.867—Pila eléctrica seca. John Redmond Cullen. Por 10 años. Mayo 8 de 1935.

42.868—Nuevo molinete de control para acceso o paso de personas. Hércules Florio. Por 10 años. Mayo 10 de 1935.

42.869—Glauconitas mejoradas y procedimiento para obtenerlas. The Permutit Company; Cesionaria de William Mc Afee Bruce y Ray Riley. Por 15 años. Mayo 10 de 1935.

42.870—Mejoras en el tratamiento de combustibles para motores. Universal Oil Products Company; Cesionaria de Jacque Cyrus Morrell y Charles G. Dryer. Por 15 años. Mayo 10 de 1935.

42.871—Dispositivo eléctrico de descarga gaseosa de arranque automático. International General Electric Company, Incorporated; Cesionaria de James A. St Louis. Por 15 años. Mayo 10 de 1935.

42.872—Método para el tratamiento del cieno ácido. Chemical Construcción Corporatian; Cesionaria de Frank Jones Bartholomew. Por 15 años. Mayo 10 de 1935.

42.873—Nuevo dispositivo para la apertura de tapas a presión. Enrique Pfahl. Por 15 años. Mayo 10 de 1935.

42.874—Nuevo tipo de embrague para automóviles y vehículos automotores. Isnar Cabello Nogués y Enrique Siffredi. Por 10 años. Mayo 10 de 1935.

42.875—Lámpara de arco eléctrico. International General Electric Company of New York Limited; Cesionaria de George E. Inman y Eugene Lemmers. Por 15 años. Mayo 10 de 1935.

42.876—Mejoras en botellas y recipientes similares. John Blandy Llewellyn. Por 15 años. Mayo 10 de 1935.

42.877—Instrumento para la vacunación cutánea. I. G. Farbennindustrie Aktiengesellschaft. Reválida de la Alemana N.° 582.519, año 1929. Por 10 años. Mayo 13 de 1935.

42.878—Mejoras en embarcaciones en general. Roberto Blottner. Por 5 años. Mayo 13 de 1935.

42.879—Dispositivo regulable con espejo convéxo para direcciones de tráfico. Pedro Caballero Casado. Por 10 años. Mayo 13 de 1935.

42.880—Un banquito de madera plegadizo portátil. Jacinto Casal. Por 5 años. Mayo 13 de 1935.

42.881—Mejoras en o relacionadas con cajones de fundición. Alexander George Rotinoff. Por 10 años. Mayo 15 de 1935.

42.882—Mejoras en envases para fósforos de encendido automáticos y relativas a los mismos. Otto Massa. Adicional a la N.° 40.132. Por 7 años. Mayo 15 de 1935.

42.883—Nuevo tipo de carpa plegadiza. Lázaro Libenson y Carlos Kozak. Por 5 años. Mayo 15 de 1935.

42.884—Perfeccionamiento en los métodos de exploración eléctrica del subsuelo. Compagnie Generale De Geophyasique. Reválida de la Francesa número 766.744, años 1934. Por 10 años. Mayo 15 de 1935.

42.885—Pupitre anotador. Emilio Baistrochi. Por 10 años. Mayo 15 de 1935.

42.886—Un aparato para fregar suelos. Alberto Gourgues Granjou. Por 10 ños. Mayo 15 de 1935.

42.887—Descargador circular graduable para substancias granulares en general. Osvaldo Rigamonti. Por 5 años. Mayo 15 de 1935.

42.888—Una cubierta aspirante para chimeneas. Louis Petrovitch. Reválida de la Francesa N.° 681.504, año 1929. Por 5 años. Mayo 17 de 1935.

42.889—Un nuevo dispositivo que controla el líquido en el circuito que tiene que estar permanentemente lleno en los surtidores denominados a circuito cerrado y de flujo continuo, independientemente de que dichos aparatos sean de características a manguera llena o vacía. Pablo Martinuzzi. Por 5 años. Mayo 17 de 1935.

42.890—Mejoras en tapas con válvula para envases de gaseosas. David Gutiérez. Por 5 años. Mayo 17 de 1935.

42.891—Mejoras en y relativas a la regulación de motores de combustión interna. Rudolf Arnold Euren. Reválida de la Inglesa N.° 422.761, año 1934 Por 10 años. Mayo 17 de 1935.

42.892—Aparato para entrenamiento gimnástico. Gustavo Schmajuk Salomon Hindes Iván Nicolás y Arturo Lehmann. Por 10 años. Mayo 17 de 1935.

42.893—Dispositivo semiautomático de seguridad para vehículos a motor en general. Pedro Ernesto Tato. Por 5 años. Mayo 17 de 1935 .

42.894—Cerrojo electro-mecánico. Marcelo Mordillo. Por 5 años. Mayo 17 de 1935.

42.895—Nueva fabricación de conglomerado fibroso. José Félix Santos. Por 15 años. Mayo 17 de 1935.

42.896—Mejoras en aparatos de revisación de películas cinematográficas. Homero E. Bragagnolo. Por 10 años. Mayo 17 de 1935.

42.897—Una caja o estuche de madera de un solo block para envases de ampollas u objetos frágiles. Gabriel Cortés. Por 5 años. Mayo 20 de 1935.

42.898—Mejoras en o relacionadas con tubos de descarga eléctrica. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. Adicional a la N.° 40.090. Por 10 años. Mayo 20 de 1935.

42.899—Mejoras en o relacionadas con tubos de descarga eléctrica. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. Adicional a la N.° 42.898. Por 10 años. Mayo 20 de 1935.

42.900—Método y aparato perfeccionado para cortar papel u otro material. Imperial Chemical Industries Limited. Cesionaria de Albetus Hendrik Haupt. Por 15 años. Mayo 20 de 1935.

42.901—Nuevo tornillo sin-fin de prensas continuas para la fabricación de fideos y otras pastas. Anselmo Laberdolive. Por 15 años. Mayo 20 de 1935.

42.902—Válvula automática para aparatos de calefacción de líquidos a vapor. José María Rey. Por 10 años. Mayo 20 de 1935.

42.903—Suspensión elástica en bogies de vehículos motores o acoplados. Ruperto Ernesto Kimberley. Por 15 años. Mayo 20 de 1935.

42.904—Procedimiento y disposición para hacer plástica la goma elástica cruda y sus mezclas. Societá Italiana Pirelli. Reválida de la Italiana número 318.781, año 1934. Por 10 años. Mayo 20 de 1935.

42.905—Un dispositivo denunciador de la apertura y cierre en receptáculos tales como cofres, baúles y similares. Francisco H. Walz. Por 15 años. Mayo 20 de 1935.

42.906—Mejoras en motores "Diesel" y similares. Carlos Ballester Molina. Por 10 años. Mayo 20 de 1935.

42.907—Dispositivo para el enfriamiento de las hojas de goma elásticas pura o de sus mezclas producidas en mezcladores a cilindros. Societá Italiana Pirelli. Reválida de la Italiana N.° 319.239, año 1934. Por 10 años. Mayo 20 de 1935.

42.908—Mejoras en altoparlantes. The Rola Company; Cesionaria de Bar Bernard A. Engholm. Adicional a la N.° 41.178. y Reválida de la Norteamericana N.° 1.891.404, año 1932. Por 10 años. Mayo 23 de 1935.

42.909—Nuevo autoclave para usos varios. Atilio Guaita. Por 10 años. Mayo 23 de 1935.

42.910—Un procedimiento y aparato para efectuar la electro deposición de metales. Grace Ellen Adey. Por 10 años. Mayo 23 de 1935.

42.911—Medios de guía de cargas de moldes para el suministro de vidrio. Cristalerías Rigolleau Soc. Anón. Cesionaria de William Thornton Barker. Por 15 años. Mayo 23 de 1935.

42.912—Mejoras en armaduras de prensaje para la fabricación de calzado con suela de goma. Compañía Industrial Del Caucho Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Adicional a la N.° 41.810. Por 9 años. Mayo 23 de 1935.

42.913—Procedimiento para convertir compuestos de hidrocarburos en la fase de vapor por calentar una mezcla de gas y vapor de hidrocarburo en un serpentín calentador y por inyectarla en una cámara de inyección. Naamlooze Vennootschap Nieuwe Octrooi Maatschappij. Por 15 años. Mayo 23 de 1935.

42.914—Un procedimiento para la fabricación de productos altamente viscosos. Naamlooze Vennootschap De Bataafsche Petroleum Maatschappij. Por 15 años. Mayo 23 de 1935.

42.915—Mejoras relativas a moldes para artículos de pasta y similares. William Morrow Sheffield. Por 15 años. Mayo 23 de 1935.

42.916—Procedimiento de cracking de nafta y aceites más pesados en la fase de vapor. Naamlooze Vennootschap Nieuwe Octrooi Maatschappij. Por 15 años. Mayo 23 de 1935.

42.917—Aparato para el tratamiento de aceites por medio de arcillas. Langlois Bros. Cesionaria de Víctor C. Benjamín. Por 10 años. Mayo 23 de 1935.

42.918—Nuevo sistema de torno para tornear cabos, etc. de sección ovalada. Emilio Amaral y Santiago Tisnes. Por 15 años. Mayo 23 de 1935.

42.919—Mejoras en básculas para pesar vagones de ferrocarril y similares. Federico Cousins. Por 15 años. Mayo 23 de 1935.

42.920—Mejoras en cerraduras para puertas. Estrabou & Cía. Por 10 años. Mayo 27 de 1935.

42.921—Mejoras en la confección de sillas y similares. Albino Barocelli. Por 10 años. Mayo 27 de 1935.

42.922—Un nuevo tipo plato para máquinas destinadas a pulir y desempastinar mosaicos y similares. Antonio Zitto. Por 10 años. Mayo 27 de 1935.

42.923—Mango para bolsa colador que permite el cambio de ésta. Adolfo Guerrero. Por 10 años. Mayo 27 de 1935.

42.924—Mosaicos aislante para azoteas, entrepisos y pisos en general. Ernesto D. Chiusaroli. Por 10 años. Mayo 28 de 1935.

42.925—Mejoras en cámaras de desagüe. José Di Leo y Juan Grimaldi. Por 10 años. Mayo 28 de 1935.

42.926—Nuevo aparato esterilizador y purificador de líquidos. Ana Pilet Viuda de Beguin; Cesionaria de Enrique Heitzmann. Por 10 años. Mayo 23 de 1935.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

6.034—Un procedimiento para la producción de pasta de celulosa. John Wilfred Brown. Por 10 años. Mayo 8 de 1935. Desistida.

6.035—Niveles Fléxibles. Migue D'Uva. Por 5 años. Mayo 8 de 1935. Desistida.

6.036—Mejoras en asientos de chapa con marco. Roba Camilli & Cía. Por 10 años. Mayo 8 de 1935. Desistida.

6.037—Un dispositivo para la desinfección de útiles de peluquería. Fernando Olita. Por 10 años. Mayo 8 de 1935. Desistida.

6.038—Nuevo cierre para botellas. Benjamín Haynes. Por 10 años. Mayo 8 de 1935. Denegada.

6.039—Envases de cartón o lo similar desmontables y plegables. Espagnol Hnos. Por 15 años. Mayo 8 de 1935. Denegada.

6.040—Nueva horma prensa para la fabricación de suelas de goma. Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. Por 15 años. Mayo 10 de 1935. Desistida.

6.041—Nuevo medio para sujetar delantales al cuerpo. Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. Por 15 años. Mayo 10 de 1935. Desistida.

6.042—Procedimiento para la preparación de inyecciones gruesas. Naamlooze Vennootschap De Bataafsche Petroleum Maatschappij. Por 5 años Mayo 10 de 1935. Desistida.

6.043—Procedimiento para la preparación de inyecciones gruesas. Naamlooze Vennootschap De Bataafsche Petroleum Maatschappij. Por 5 años Mayo 10 de 1935. Desistida.

6.244—Un procedimiento para aprovechar el efecto oligodinámico de metales y combinaciones de metales. Georg Alexander Krause. Por 15 años. Mayo 17 de 1935. Denegada.

6.045—Tubos constituídos por una mezcla de materiales plásticos y fibrosos que ofrecen resistencia a la presión hidrostática y un dispositivo para fabricarlos. Teodorico Conti. Por 10 años. Mayo 17 de 1935. Denegada.

6.046—Mejoras en superficie de reflexión para confeccionar aparatos luminosos. Juan Eduardo Tassi. Por 5 años. Mayo 17 de 1935. Denegada.

6.047—Nueva plantilla para alpargatas y otros calzados. José Cardín. Por 15 años. Mayo 20 de 1935. Denegada.

6.048—Nuevo talón de protección para productos en general. Simón Binem Luszezanowski. Por 15 años. Mayo 20 de 1935. Denegada.

6.049—Pico adicional para canillas. Francisco Tigani. Por 10 años. Mayo 24 de 1935. Denegada.

6.050—Sistema de tapón automático para evitar el relleno de envases, damajuanas porrones y demás envases cerrados de vidrio o loza. Mario Bagnato. Por 10 años. Mayo 27 de 1935. Desistida.

6.051—Nuevo faról destinado especialmente para instalaciones de señales ferroviarrias. Julius Pintsch. Por 5 años. Mayo 27 de 1935. Desistida.

6.052—Un nuevo procedimiento para la fijación de etiquetas de garantía en productos alimenticios, acondicionados en "ristras" tales como embutidos y similares. Juan C. Galli, e hijos Ltda. S. A.. Por 5 años. Mayo 27 de 1935. Desistida.

PATENTES ABANDONADAS

3.595—Nueva torre para el fraccionamiento de hidrocarburos destinados a obtener fracciones utilizables como solvente en la extracción de aceites y grasas de los materiales que lo contengan. Francisco Airaldi. Por 10 años Mayo 8 de 1935.

—

3.596—Almanaque con cambio automático de fecha. Augusto Proeles. Por 5 años. Mayo 8 de 1935.

—

3.597—Mejoras en la fabricación de masas, dulces mérmeladas y caramelos y similares. Máximo Rudelli. Por 15 años. Mayo 8 de 1935.

—

5.598—Estátua con palillero, destapador de botellas, saca-corchos y rompe-hielo. José Giordano Lumia. Por 5 años. Mayo 8 de 1935.

—

3.599—Un procedimiento industrial, para el tratamiento de maderas en la fabricación de yerberas y envases similares. Vito Pierpaoli. Por 10 años. Mayo 8 de 1935.

—

3.600—Mejoras en dispositivos inviolables para precintos. Joaquín Eduardo Ibáñez. Por 10 años. Mayo 10 de 1935.

—

3.601—Nuevo dispositivo de cierre para botellas y otros envases. Procolo Ghirardi. Por 5 años. Mayo 10 de 1935.

—

3.602—Mejoras en latas de aceites. Antonio Romero y Augusto Almeida. Por 5 años. Mayo 10 de 1935.

—

3.603—Mejoras en tapas para envases. Carlos Skovgaard. Por 5 años. Mayo 10 de 1935.

—

3.604—Mejoras en envases y sistema de fabricación. Alfredo Tufro y Alfredo Londaitzbehere. Por 5 años. Mayo 10 de 1935.

3.605—Un nuevo pistón para motores a explosión. Taras Vosota. Por 10 años. Mayo 10 de 1935.

TRANSFERIDAS

—

38.847—A. Hernández Cid a Atilio Colautti. Mayo 8 de 1935.

SECCION MARCAS

—

MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS CONCEDIDAS

MAYO 8

154.482 (A. 177.743)—"N. C.",clase 23. Cía. Hielera de Responsabilidad Ltda. Capital m$n 19.000.—

154.483 (A. 178.356)—"La Vencedora", clase 21. S. A. Manufac de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda.

154.484 (A. 179.459)—"Roderick Dhu", clase 23. Juan Keenan.

154.485 (A. 179.690)—"Pirapo", clase 23, caña. Lagorio & Cía. Ltda. S. A. Ind. y Com.

154.486 (A. 179.895)—"Florete N.° 14". Julio Laje.

154.487 (A. 179.897)—"Estilomático", clase 5. The Singer Manuf C.°

154.488 (A. 179.898)—"Agarrate", clase 22. S. A. Domingo Barthe Com. Ind. y Financ.

154.489 (A. 179.899)—"Feria", clase 22. S. A. Domingo Barthe Com. Ind. y Financ.

154.490 (A. 179.900)—"Polonesa', clase 22. yerba mate. S. A. Domingo Barthe Com. Ind. y Financ.

154.491 (A. 179.901)—"Catarata Piripitay", clase 22. S. A. Domingo Barthe Com. Ind. y Financ.

154.492 (A. 179.906—"Jamal", clase 2. Zotos Corporation.

154.493 (A. 179.907)—"Gaucho", clase 24 .Knut Olai Kleppe.

154.494 (A. 179.908)—"Aven", clase 10. Hack Saws Ltd.

154.495 (A. 179.914)—"Italit", clase 3. S. A. Eternit Pietra Artificiale.

154.496 (A. 179.915)—"Bakaline", clase 4. Ste des Plaques & Poudres A. Souder

154.497 (A. 179.919)—"Stonneblock", clase 3. R. Adran & Cía.

154.498 (A. 179.922)—"Urano", clase 22. Oscar Domingo Arroupe.

154.499 (A. 179.929)—"Trilladora", clase 14. López Goya & Cía.

154.500 (A. 179.930)—"Fuertol", clase 2. William Cooper.

154.501 (A. 179.931)—"Tactite", clase 1. William Cooper & Nephews (South America) Ltd. S. A. Importadora y Comercial.

154.502 (A. 179.939)—"Jaula", clase 15. Elías Levy Yeyati.

154.503 (A. 179.942)—"Kulmet", clase 23. Etanislao de Milkowski.

154.504 (A. 179.943)—"Calavera", clase 16. Félix Pueyo.

154.505 (A. 179.944)—"Lips", clase 10. N. V. Lips Brandkasten & Slotenfabriken.

154.506 (A.179.945)—"Omin", clase 5. Giovanni Marchisio & C.°.

154.507 (A. 179.948)—(hombre semidesnudo), clase 16. New York Hamburger Gummi Waaren Compagnir.

154.508 (A. 179.952)—"La Giralda", clase 22, aceites, comestibles. Hijos de Luca de Tena.

154.509 (A. 179.953)—"La Giralda", agua de azahar 2 .Hijos de Luca de Tena.

154.510 (A. 179.954)—"Boca Negra", clase 22. Bycla S. A. Com. Ind. y Financ.

154.511 (A. 179.957)—"Triade", clase 10. M. del Blanco & Cía.

154.512 (A. 179.968)—"Serva", clase 14. Alfa Laval S. A. Importadora.

154.513 (A. 179.968)—"Lar",clase 18. Luis Reyna Almandos.

154.514 (A. 179.970)—"Crak", clase 9. Grillo Portas & Cía.

154.515 (A. 179.972)—"Tucumán", clase 15. Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial.

154.516 (A. 179.973)—"Córdoba", clase 15. Barkirgian & Cía (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial.

154.517 (A. 179.974)—"Entre Ríos", clase 15. Bakirgiano & Cía. (Buenos Aires) Ltda., S. A. Comercial.

154.518 (A. 179.975)—(franjas), clase 17, llantas. Firestone de la Argentina S. A. Ind. y Com.

154.519 (A. 179.976)—"Arabol", clase 18. Thearabol M. F. G. C.°

154.520 (A. 179.979)—"St. Stephens", clase 18, plumas para escribir. Perry & C.° Ltd.

154.521 (A. 179.980)—"Rueda", clase 21. Orefice Hnos.

154.522 (A. 179.922)—"Twenty Car Brand", clase 2. Borax Consolidated Ltd.

154.523 (A. 179.993)—"Twenty Car Brand", clase 14, borax. Borax Consolidated Ltd.

154.524 (A. 179.995)—"Moldano", clase 25. La Química Bayer S. A.

154.525 (A. 179.998)—"Argyrol", clase 2. A. C. Barnes C.°

154.526 (A. 179.999)—"Ovoferrin", clase 2. A. C. Barnes C.°

154.527 (A. 180.001)—"La Salamandre", clase 20. Hugenin Gaztambide & Cía.

154.528 (A. 180.002)—"La Salamandre", clase 5, menos empaquetaduras de asbestos. Huguenin Gaztambide & Cía.

154.529 (A. 180.003)—"La Salamandre", clase 10, menos hormas. Huguenin Gaztambide & Cía.

154.530 (A. 180.004)—"La Salamandre", clase 10, menos hormas. Huguenin Gaztambide & Cía.

154.531 (A. 180.007)—"Prietitas", clase 2. The Grove Laboratories Inc.

154.532 (A. 180.016)—"Ramadisol", clase 2. Drs. Nicola Hnos.

154.533 (A. 180.017)—"Mucosedol", clase 2. Drs. Nicola Hnos.

154.534 (A. 180.018)—"Afonisan", clase 2. Drs. Nicola Hnos.

154.535 (A. 180.019)—"P. F.", clase 10. Francisco Fierro.

154.536 (A. 180.021)—(Brande), clase 2, píldoras. Allcock Manuf. C.°

154.537 (A. 180.022)—"Notox", clase 16. Inceto Inc.

154.538 (A. 180.023)—"Mastache", clase 23. Fernando Gacio Mastache. 10 de mayo.

154.539 (A. 180.039)—"Pastiol", clase 22. Frigorífico Wilson de la Argentina S. A.

154.540 (A. 180.044)—"Solimar", clase 10. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.

154.541 (A. 180.045)—"Solimar", clase 15. S. A. FábricaArgentina de Alpargatas.

154.542 (A. 180.047)—"Cruz del Sud", clase 22. Cía. Yerba mate y frutos del Brasil y Río de La Plata S. A.

154.543 (A. 180.048)—"Marvel", clase 16, cepillos para los dientes. A. Tuelbos & Cía.

154.544 (A. 180.052)—"Libertad", clase 22, aceite comestible. Pesquera & Cía.

154.545 (A. 180.066)—"Elixir Tisy", clase 22, un elixir medicinal. Vaudin & Guillaumin.

154.546 (A. 180.067)—"Astore", clase 1. Victorio Astore.

154.547 (A.180.068)—"June", clase 5. Jonkopings Mekaniska Westads Aktiebolaget.

154.548 (A. 180.069)—"Matrona Icate", clase 16. Grajales & Cía.

154.549 (A. 180.070)—"S. C. W.", clase 10. The London Varnish & Enamel C.° Ltd.

154.550 (A. 180.171)—"Zimolactol", clase 2. Ya Farmaco Argentina S. A.

154.551 (A. 180.072)—"Desinfectol", clase 2, La Farmaco Argentina S. A.

154.552 (A. 180.073)—"Parasitol", clase 2. La Farmaco Argentina S. A.

154.553 (A. 180.080)—"Ducilo", clase 4. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.554 (A. 180.081)—"Ducilo", clase 5. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.555 (A. 180.082)—"Ducilo", clase 6. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.556 (A. 180.083)—"Ducilo", clase 7. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.557 (A. 180.084)—"Ducilo", clase 8. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.558 (A. 180.085)—"Ducilo", clase 9. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.559 (A. 180.086)—"Ducilo", clase 10. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.560 (A. 180.087)—"Ducilo", clase 11. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.561 (A. 180.088)—"Ducilo", clase 12. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.562 (A. 180.089)—"Ducilo", clase 13. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.563 (A. 180.091)—"Ducilo", clase 15. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.564 (A. 180.092)—"Ducilo", clase 16. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.565 (A. 180.093)—"Ducilo", clase 17. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.566 (A. 180.094)—"Ducilo", clase 18. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.567 (A. 180.095)—"Ducilo", clase 19. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.568 (A. 180.096)—"Ducilo", clase 20. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.569 (A. 180.097)—"Ducilo", clase 21. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.570 (A. 180.098)—"Ducilo", clase 22. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.571 (A. 180.099)—"Ducilo", clase 23. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.572 (A. 180.100)—"Ducilo", clase 24. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.573 (A. 180.101)—"Ducilo", clase 25. E. I. du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial.

154.574 (A. 180.103)—"Secalbum", clase 22. Otto Kasdorf.

154.575 (A. 180.105)—"Vegelak", clase 22. Otto Kasdorf.

154.576 (A. 180.106)—"Pergam", clase 18. Otto Kasdorf.

154.577 (A. 180.108)—"J. N.", clase 15. Jorge Neme.

154.578 (A. 180.109)—(mujer de pie), clase 14, agua de lavar. Valentín Balcarce.

154.579 (A. 180.112)—"Linair", clase 15. J. & J. Minnis.

154.580 (A. 180.140)—"Cadete", clase 15. Julián Zacarías e hijos.

154.581 (A. 180.141)—"Los Andes", clase 23, menos vinos, cervezas, malta y extracto de malta. Inchauspe & Cía.
154.582 (A. 180.142)—"La Argentina", clase 23 menos varios. Inchauspe & Cía.
154.583 (A. 180.143)—"Frutal", clase 23. La Argentina S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos gaseosos.
154.584 (A. 180.146)—"821", clase 14. Fanál Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000.
154.585 (A. 180.149)—"Petralit", clase 25. Horacio Pagliera.
154.586 (A.180.150)—"La Fámela", clase 10. Loewensberg & Cía.
154.587 (A. 180.151)—"Trixo", clase 10. Arturo Loewensberg.
154.588 (A. 180.152)—"M. F.", clase 10. Arturo Loewensberg.
154.589 (A. 180.154)—"B", clase 22, aceites comestibles de oliva. S. A. Aceites Bau S. A.
154.590 (A. 180.156)—"El León, clase 16, calzados. Segura & Cía.
154.591 (A. 180.160)—(barco a vela), clase 10, pinturas. Tarr and Wonson Ltd.
154.592 (A. 180.162)—"Valy", clase 22. S. A. Establec. Modelo Terrabusi.
154.593 (A. 180.163)—"Oro-Oro", clase 15. Faustino Fano & Cía.
154.594 (A. 180.164)—(embarcación), clase 6. Toeplitz Productións Ltd.
154.595 (A. 180.166)—"Las Palmas, clase 22, menos varios. S. A. Frigorífico Anglo.
154.596 (A. 180.167)—"Las Palmas", clase 22 menos varios. S. A. Frigorífico Anglo.
154.597 (A. 180.168)—"El Infalible", clase 15. Rainoldi Aspesi & Cía.
154.598 (A. 180.171)—"Clayton y Shuttleworth", clase 5. Clayton y Shuttleworth.
154.599 (A. 180.174)—"La Espiga", clase 10. Sere & Cía.
154.600 (A. 180.175)—"La Espiga", clase 15. Sere & Cía.
154.601 (A. 180.176)—"La Crimea", clase 10. Sere & Cía.
154.602 (A. 180.177)—"La Crimea", clase 15. Sere & Cía.
154.603 (A. 180.180)—"Gesa", clase 14. General Electric S. A.
154.604. (A. 180.181)—"Gesa", clase 20. General Electric S. A.
154.605 (A. 180.186)—"R. T.", clase 14, menos sorbeteras automáticas. Rodríguez y Tinguely.
154.606 (A. 180.193)—"La Macarena", clase 15. Mira & Revuelta.
154.607 (A. 189.197)—"Dupin", clase 2. Etablissements Paul Dupin.
154.608 (A. 180.198)—"Dupin", clase 16. Etablissements Paul Dupin.

MAYO 17

154.609 (A. 178.420)—"Cruz del Sud", clase 21. Cía. Yerba mate y frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.
154.610 (A. 179.265)—"Monseñor", clase 23. Carlos Jorge von Brauning & Antonio Sella Tomba Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 9.000
154.611 (A. 179.701)—"Juegos Spear", clase 9, J. W. Spear & Sohne.
154.612 (A. 179.764)—"Pineral", clase 17, menos varios. Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Com. e Ind.
154.613 (A. 179.880)—"Ernest Korner & C.°", clase 7 pianos. Breyer Hnos.
154.614. (A. 179.881)—"Carl Schmidt & C.°", clase 7, pianos. Breyer Hnos.
154.615 (A. 179.928)—"Continental", varios de la clase 18. Wanderer Werke vorm Winklhofer & Jaenicke Akt Ges.
154.616 (A. 180.058)—"El Pibe", clase 15. Galli & Cía.
154.617 (A. 180.125)—"Thermogene", clase 2. Vandenbroek & Cía. Soc. Belga en Comandita Simple.
154.618 (A. 180.209)—"El Té de los Niños", clase 2, té medicinal. Suc. de Perfecto P. Bustamante.
154.619 A. 180.215)—"Reliance", clase 10, menos correas de trasmisión. La Metalúrgica Sueca S. A.
154.620 (A. 180.216)—(Rigeneratore), clase 2, Illa & Cía.
154.621 (A. 180.217)—"Capes Viscose", clase 10. Société Francaise de la Viscose S. A.
154.622 (A. 180.218)—"Mustad", clase 10. O. Mustad & Son.
154.623 (A. 180.221)—"Media Luna", clase 22, chocolates y caramelos .Soc. Cafés, Chocolates Aguila y Produc. Saint Hnos. S. A.
154.624 (A. 180.223)—"Laxo Pep Sen", clase 2. Dr. W. B. Calwell Inc.
154.625 (A. 180.224)—"Sensation", clase 16. Kops Bros Inc.
154.626 (A. 180.231)—"A. A. R.", clase 2. Salvador Verone, que comercia bajo el rubro, Asoc. Argentina de Radium.
154.627 (A. 180.232)—"Tori", clase 2. Salvador Verone, que comerci bajo el rubro, Asoc. Argentina de Radium.
154.628 (A. 180.241)—"Víctor", clase 15. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.
154.629 (A. 180.243)—"Tuerca", clase 15. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.
154.630 (A. 180.250)—"Blankenburg", clase 14. Hero S. A. Com.
154.631 (A. 180.255)—(busto de hombre con boina), clase 16. Wolsey Ltd.
154.632 (A. 180.257)—"Irwin", clase 10. Irwin Auger Bit Co.
154.633 (A.180.261)—"La Jaranera", clase 23. Manuel Beresiartu.
154.634 (A. 180.270)—"Bilival", clase 2. C. H. Boehringer Sohn Aktiengesellschaft.
154.635 (A. 180.271)—"Cadechol", clase 2. C. H. Boehringer Sohn Aktiengesellschaft.
154.636 (A. 180.272)—"Ingelheim", clase 2. C. H. Boehringer Sohn Aktiengesellschaft.
154.637. (A. 180.273)—"Laudanon Ingelheim", clase 2. C. H. Boehringer Sonhn Aktiengesellschaft.
154.638 (A. 170.277)—"Maica", clase 16. Camauer & Cía.
154.639 (A. 180.279)—"La Porteña", clase 16, menos varios. Francisco Alonso Berdion.
154.640 (A. 180.282)—"Reserve Calvet", clase 23. S. A. Comercial e Importadora Calvet & Cía. Ltda.
154.641 (A. 180.288)—"Zuri", clase 23. José Rubio Panizza.
154.642 (A. 180.290)—"Oveja", clase 15. Campomar & Soulas S. A.
154.643 (A. 180.293)—"Trebogiano", clase 22, quesos. Victorio & Esteban de Lorenzi.
154.644 (A. 180.294)—"Curacel", clase 1. Enrique Bohle & Pedro T. Bohle.
154.645 (A. 180.296)—"Euton", clase 20. M. Arditi & Cía.
154.646 (A. 180.297)—"Madrigal", clase 16. A. Tuebels & Cía.
154.647 (A. 180.305)—"La Provinciana", clase 16. Jacobo Levy Hara.
154.648 (A. 180.308)—"Eufagin", clase 2. Chemosan Unión und Fritz Pezoldt A. G.
154.649 (A. 180.309)—"La Guapa", clase 16. Gerardo Rolando Attwell.
154.650 (A. 180.311)—"Captain Blood", clase 6. Warner Bros Pictures Inc.
154.651 (A. 180.312)—"Shamrock Brand", clase 22, menos yerba mate. Juan Keenan.
154.652 (A. 180.313)—"Favorita", clase 22, harinas en general. Molinos Río de la Plata S. A.
154.653 (A. 180.314)—"Preferida", clase 22, varios. Molinos Río de la Plata S. A.
154.654 (A. 180.315)—"Favorita", clase 22, harinas en general. Molinos Río de la Plata. S. A.
154.655 (A. 180.316)—"Favorita", clase 22, harinas en general. Molinos Río de la Plata. S. A.
154.656 (A. 180.317)—"Superlativa", clase 22, harinas en general. Molinos Río de la Plata. S. A.
154.657 (A. 180.318)—"Sublima", clase 22, harinas y productos de molinería en general. Bunge & Born Ltda. S. A. Com. Financ. e Ind.
154.658 (A. 180.319)—"Río Branco", clase 22, harinas y productos de molinería en general. Bunge & Born Ltda. S. A. Com. Financ. e Ind.
154.659 (A. 180.320)—"Clubman", clase 22, menos cafés y tés. M. Rodolfo Milislavich.
154.660 (A. 180.323)—"Clearosol", clase 3. Socony Vacuum Oil C.° Inc.
154.661 (A. 180.324)—(ramillete de flores), clase 16. J. & E. Atkinson Ltd.
154.662 (A. 180.326)—"Belle City", clase 5. Luisa E. Feeney.
154.663 (A. 180.327)—"El Faúno", clase 22. Alberto Rossi.
154.644 (A. 180.328)—"Establecimientos del Paraná", clase 22. Alberto Rossi.

MAYO 21

154.655 (A. 165.716)—"Bull-Dog", clase 10. Bacigalupo & Cía. Ltda. S. A. de Barnices y anexos.
154.666 (A. 167.532)—"Belgrano", clase 14. Ale Hussain.
154.667 (A. 168.208)—"Pyrozide", clase 16. The Dentinol & Pyrozide C.° Inc.
154.668 (A. 168.260)—"El Aromático", clase 10, mates en general. José Fittipaldi.
154.669 (A. 168.342)—"Soirée", clase 22, galletitas. M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A.
154.670 (A. 169.318)—"Polisalicil", clase 2. Verardo & Cía.
154.671 (A. 169 406)—"Invencible", clase 13. Vicente Albano.
154.672 (A. 170.507)—"Las Colinas", clase 23. S. A. Bodegas & Viñedos Giol.
154.673 (A. 170.728)—"Frigocentral", clase 14. Sulzer Freres S. A.
154.674 (A. 172.001)—"Motivos Argentinos", clase 18. Cía. Gral. de Artes Gráficas S. A.
154.675 (A. 172.330)—"Inox", clase 16, agujas únicamente. John Motitz Romp A. G.
154.676 (A. 172.567)—"Predilectos", clase 21. Sucesión de Jaime José Sust.
154.677 (A. 172.786)—"Mimo", clase 22. Pedro Cotella (h.).
154.678 (A 172.877)—(hombre con alas en la cabeza y en los pies), clase 17 goma guttapercha. Pirelli S. A. Platense.
154.679 (A. 173.101)—"Pantophon" músicales, 7. Transoceanic Trading C.°
154.680 (A. 173.136)—"Imparciales" clase 21, cigarrillos. Ponce González & Cía.
154.681 (A. 173.137)—"Imparciales", clase 21 cigarrillos. Ponce González & Cía.
154.682 (A. 173)272)—"Pepto Maltina", clase 2. Alfredo Haefliger.
154.683 (A. 173.440)—"Loro", cafés y tés en general 22. Helvévia Barioni de Conte Grand.
154.684 (A. 174.300)—"Regional Argentino", clase 18. — Orefice Hnos.
154.685 (A. 172.876)—(hombre con alas en la cabeza y en los pies), clase 16. Pirelli S. A. Platense.
154.686 (A. 174.301)—"Bellezas Argentinas", clase 18. Orefice Hnos.
154.687 (A. 174.377)—"Creme Simón M. A. T.", clase 16, cremas para tocador. Creme Simon Anciennement J. Simón & Cía. S. A.
154.688 (A. 174.722)—"Spalla", clase 25. Antonio N. Bonelli.
154.689 (A. 174.912)—"Misky", clase 22, caramelos. Jornet Hnos.
154.690 (A. 175.062)——"Belleza", clase 22. Soc. Com. e Ind. Isidoro Weil & Cía.
154.691 (A. 175.338)—"Flor de Selva", clase 16. Eusebio J. Wiernes.
154.692 (A. 175.411)—"Richard Hudnut", clase 16. Richard Hudnut.
154.693 (A. 175.475)—"Sapolio", clase 14. Enoch Morgan's Sons C.°
154.694 (A. 175.710)—"Samper", clase 23. Francisco D. Samper.
154.695 (A. 175.740)—"Citronel", clase 10. Argos Establecimiento Industrial de Productos Colorantes, Soc. de Resp. Ltda. Capital 60.000 m$n.
154.696 (A. 176.015)—"Paf", clase 6, cintas cinematográficas. Juan La Rosa.
154.697 (A. 176.115)—"La Prensa", clase 18 menos publicaciones e impresiones Ezequiel Pedro Paz y Da. Zelmira Paz Anchorena.
154.698 (A. 176.176.—"Lubrimaltina", clase 2. Antonio Rifón.
154.699 (A. 176.225)—monumento y dos bustos de hombre), clase 15. Algodonera Flandria S. A.
154.700 (A. 176.235)—"Legión Extranjera", clase 16. Sola Hnos.
154.701 (A. 176.392)—"Militar", clase 18. Mario Binaghi.
154.702 (A. 176.442)—"Enesol", clase 2. Comar et Cíe.
154.703 (A. 176.450)—"Charlatán", clase 22. Gustavo Torne.
154.704 (A. 176.599)—"605", clase 10. F. Herder Abr. Sohn.
154.705 (A. 176.771)—"Mandoliva", clase 2. Cía Gral. Fabril Financiera S. A.
154.706 (A. 176.797)—"Wolsey", clase 23. Orandi & Cía.
154.707 (A. 176.966)—"Flandria", clase 15. Algodonera Flandria S. A.
154.708 (A. 176.967)—"Flandria", clase 16. Algodonera Flandria S. A.

MAYO 24

154.709 (A. 177.110)—"Albene, clase 16. Société Rhodiaceta.
154.710 (A. 177.245)—"Napoli", clase 21. Amministrazione Autónoma dei Monopoli de Stato.
154.711 (A.177.385)—"Sin Piedad", clase 1. C. Haure & Cía.
154.712 (A. 177.401)—"Emerald Cord", clase 10. The Goodyear Tire & Rubber C.°
154.713 (A. 177.416)—"Salvavidas", clase 24. Marcelino Ugarte.
154.714 (A. 177.421)—"Thullier Lefrant", clase 10. S. A. des Etablissements Thuillier Lefrant.
154.715 (A. 177.442)—"Cremon", clase 22, quesos. Enrique B. Pujo.
154.716 (A. 177.516)—"Flota", jabónes 16 Cía Swift de La Plata S. A.
154.717 (A. 177.550)—(Tom), clase 22, pastillas peppermint. Oreste de Carli.

154.718 (A. 177.557)—"Aftocida", clase 2. Carlos Severo Salvador de Larrechea.
154.719 (A. 177.585)—"Pajaflex", clase 16. J. Cademartori.
154.720 (A. 177.590)—"Durofli", clase 9. Dunlop Rubber C.° Ltd.
154.721 (A. 177.607)—(botella), clase 23. Orandi & Cía.
154.722 (A. 177.650)—"Sonograf", clase 6. Jorge Méndez Delfino.
154.723 (A. 177.670)—"Ruiseñor", clase 21. Guilino Cosco.
154.724 (A. 177.679)—(manzanas), clase 24, manzanas. Rosario S. A. Comercial.
154.725 (A. 177.680)—(peras), clase 24. Rosario S. A. Comercial.
154.726 (A. 177.686)—"Creaciones Bonaparte", clase 18. Santiago Canellas.
154.727 (A. 177.747)—"Arturi", clase 23. Carlos Arturi & Cía.
154.728 (A. 177.786)—"Las Glicinas", clase 24. Elías Scolni.
154.729 (A. 177.821)—"Antigua Alemana" "Barros", clase 22. Manuel Barros e hijos.
154.730 (A. 177.866)—"Ericsson Bispiral", clase 20. Guía Sudamericana de Teléfonos. L. M. Ericson S. A.
154.731 (A. 154.731)—"S. A. V. V.", clase 4. S. A. Metallurgique D' Aubrives et Villerupt.
154.732 (A. 177.929)—"Autobat", clase 20. Auto Electricidad S. A.
154.733 (A. 178.003)—"Italar" clase 15. Italar S. A.
154.734 (A. 178.088)—"Cuarenta y cuatro", clase 14. Carlos Lucantis.
154.735 (A. 178.095)—"Pulmo Colina", clase 2. Roberto & Martín.
154.736 (A. 178.107)—"Pelo Tonex", clase 16. Huscsey & Cía.
154.737 (A. 178.204)—"Fosfin", clase 2. Adolfo Easton.
154.738 (A. 178.211)—"Termóforo", clase 20. Luis Zanaboni.
154.739 (A. 178.216)—"Cruz de Acero", clase 10, hojas de afeitar.. Lorenzo Soriano.
154.740 (A. 178.321)—"Nana", clase 15. Fábrica Argentina de Medias y Tejidos S. A. F. A. M. Y. T.
154.741 (A. 178.330)—"Galactógenes Jelivet", clase 2. Fernando Alfredo Bousquet.
154.742 (A. 178.333)—"Mu Mu", clase 22, chocolate con leche y almendras. Groisman Hnos.
154.743 (A. 178.355)—"Nocetti", clase 10, Rafael Nocetti.
154.744 (A. 178.377)—"Atlas", clase 15. Enrique Schuster & Cía.
154.745 (A. 178.379)—"Mago", clase 15. Sivrisarian Brothers.
154.746 (A. 178.415)—"La Royal", clase 16, menos sombrerería y perfumería. Antonio Cairoli.
154.747 (A. 178.444)—"Henault", clase 22. Juan T. Henault.
154.748 (A. 178.458)—"Claria", clase 22. S. A. Córdoba del Tucumán.
154.749 (A. 178.461)—"Dans La Nuit", clase 16. S. A. Worth.
154.750 (A. 178.462)—"Dans La Nuit", clase S. A. Worth.

MAYO 31

154.751 (A. 178.036)—"Levarol", clase 22. Avilés, Moroni & Cía.
154.752 (A. 178.577)—"El Poder", clase 22. José A. Fernández.
154.753 (A. 178.624)—"A. S. 80", clase 2. Antonio Schloszarcsik.
154.754 (A. 178.661)—"Cuaderno Naturaleza", clase 18, cuadernos. Tomás E. de Estrada.
154.755 (A. 178.670)—"B. & C.", clase 22. Ballerna & Cía.
154.756 (A. 178.723)—"Carter", clase 6. Hampton Watson & Cía.
154.757 (A. 178.724)—"Carter", clase 20. Hampton Watson & Cía.
154.758 (A. 178.739)—"Stop", clase 17. Sociedad Michelin & Cie.
154.759 (A. 178.756)—"Shangay", clase 16. Lentheric S. A.
154.760 (A. 178.795)—"El Faro", clase 3, menos aceites y kerosenes. Lignaquy & Cía.
154.761 (A. 178.822)—"Rubiolo", clase 22. Espil & Cía.
154.762 (A. 178.823)—"Grisson", clase 22. Espil & Cía.
154.763 (A. 178.844)—(rectángulo con adornos de fantasía), clase 23. Vicario Vedere y Texidor Soc. de Rep. Ltda. Capital 126.000 $
154.764 (A. 178.926)—"Derminol", clase 1. I. G. Farbenidustrie Aktiengesellschaft.
154.765 (A. 178.928)—(franjas), clase 17. Soc. Michelin & Cie.
154.766 (A. 178.941)—"Imperial", clase 22. S. A. Molinos Fénix.
154.767 (A. 178.947)—"Santini", clase 23, menos vermouth. Virgilio Santini.
154.768 (A. 179.010)—"Afa", clase 20, acumuladores eléctricos. Accumulatoren Fabrik A. G.
154.769 (A.179.030)—"Hardie", clase 4. Vicente García González.
154.770 (A. 179.031)—"Hardie", clase 5. Vicente García González.
154.771 (A. 179.079)—"A. L. P. E. S.", clase 18. Vicente Lagrava.
154.772 (A. 179.111)—"Pan Hepar", clase 2. Ernesto D' Ajello, Angel Lazzari, Aníbal Ruiz Moreno y Guido Ruiz Moreno.
154.773 (A. 179.123)—"Yeruá", clase 22, yerba mate. S. A. Domingo Barthe Com. Ind. y Financiera.
154.774 (A. 179.136)—"Violaxil", clase 16. Pecorone Moline & Cía.
154.775 (A. 179.138)—"Gales", clase 16, menos perfumería. Torres & Rozados
154.776 (A. 179.168)—"El Rey", clase 23. José Gómez Teigeiro.
154.777 (A. 179.181)—"Richmond", clase 3. María Capo.
154.778 (A. 179.185)—"Pekín", clase 10. Joel Tandeter.
154.779 (A. 179.186)—"El Especialista", clase 10. Joel Tandeter.
154.780 (A. 179.188—"Ballestero Tonafilm", clase 6. Serafín Ballesteros Llaca.
154.781 (A. 179.189)—"Ballesteros Tonafilm", clase 18. Serafín Ballesteros Llaca.
154.782 (A. 179.198)—"Ba-Ta-Clan", clase 15. Leira & Cía.
154.783 (A. 179.233)—(monograma H. T. S. J. G. A. S. A.), clase 15. Grandes Almacenes Tienda San Juan Cibrian Hnos. S. A.
154.784 (A. 179.234)—(monograma H. T. S. J. G. A. S. A.), clase 13. — Grandes Almacenes Tienda San Juan Cibrián Hnos. Ltda.
154.875 (A. 179.235)—(monograma H. T. S. J. G. A. S. A.), clase 13. — Grandes Almacenes Tienda San Juan Cibrián Hnos. Ltda.
154.786 (A. 179.236)—(monograma H. T. S. J. G. A. S. A.), clase 16. — Grandes Almacenes Tienda San Juan Cibrián Hnos. Ltda.
154.787 (A. 179.246)—"Flamenco", clase 18. — Vicente Julio Trivelloni.
154.788 (A. 179.267)—"Flota", clase 14, jabones. — Cía. Swift de La Plata S. A.
154.789 (A.179.301)—"Pintalda", clase 2. — Miguel Guenaga, Juan Diego Castillo y Joaquín Monteiro.
154.790 (A. 179.338)—(hombre), clase 13. — Muebles Scarabino Hnos. S. A. Ltda.
154.791 (A. 179.342)—"Doctor Andreu", clase 2, medicamento contra el asma. — José Andreo Miralles y Juan Andreu Miralles.
154.792 (A. 179.346)—"Benedictine", clase 23. — S. A. de la Benedictine Destillerie de la Liqueur de L'Ancienne Abbaye de Fecamp.
154.793 (A. 179.349)—"May Queen", clase 16. — Pantons and Baldwins Ltd.
154.794 (A. 179.366)—"Igienick", clase 6, preservativos. — Alberto Munro Bartholomew y Derek Ricardo Barker Smith.
154.795 (A. 179.369)—"Lunch", clase 22, menos galletitas. — Marré & Cía.
154.796 (A. 179.375)—"Gelina", clase 10. — Cassels & Co. S. A. Com. e Ind.
154.797 (A. 179.376)—"H. K. Mulford Co.", clase 2. — Sharp & Dohme Inc.
154.798 (A. 179.547)—"Deutz Gas", clase 5. — Cía. Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo S. A.
154.799 (A. 179.378)—"Grosspeter", clase 3. — Heinlein & Cía.
154.800 (A. 179.382)—"Aprestina", clase 3. — Jorge Saitcew & Cía.
154.801 (A. 179.383)—"Aprestina", clase 10. — Jorge Saitcew & Cía.
154.802 (A. 179.397)—"Zedilo", clase 2. — Avignone & Cía.
154.803 (A. 179.398)—"Beleñoil", clase 2. — Avignone & Cía.
154.804 (A. 179.402)—"Gelida", clase 22. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi.
154.805 (A. 179.405)—"Keystone", clase 6. — S. A. Casa América Ltda.
154.806 (A. 179.417)—"Palermo", clase 18. — Luis F. Ottone.
154.807 (A. 179.436)—"La Republicana", clase 22, yerba mate. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera.
154.808 (A. 179.453)—"Bitterfly", clase 22, menos varios.
154.809 (A. 179.458)—"Kraft", clase 22. — Kraft Phenix Cheese Corp.
154.810 (A. 179.479)—"Herculina", clase 23. — Alfredo Serantes & Cía.
154.811 (A. 179.529)—"Duty", clase 17. — The B. F. Goodrich Co.
154.812 (A. 179.530)—"Goodrich", clase 6. — The B. F. Goodrich Co.
154.813 (A. 179.531)—"G", clase 20. — The B. F. Goodrich Co.
154.814 (A. 179.532)—"G", clase 6. — The B. F. Goodrich Co.
154.815 (A. 179.533)—"Goodrich", clase 20. — The B. F. Goodrich Co.
154.816 (A. 179.537)—"Bilbao", clase 22. — Antonio Vignola.
154.817 (A. 179.546)—"Gran Cruz", clase 14. — Merello Hnos.
154.818 (A. 179.548)—"Laon", clase 2. — Ernesto Lanaro.
154.819 (A. 179.550)—"Lubrol", clase 2. — Hussey & Cía. & Carlos Zozaya.
154.820 (A. 179.570)—"Hollywood", clase 7. — Guillermo Neumann & Cía.
154.821 (A. 179.576)—(De Witt's), clase 2. — E. C. de Witt & Co. Ltd.
154.822 (A. 179.578)—"Vildo", clase 22. — Rodolfo Picard.
154.823 (A. 179.579)—"Uromil", clase 2. — Pedro Viñas & Dorbal.
154.824 (A. 179.580)—"25", clase 23. — Francisco Carbonari.
154.825 (A. 179.585)—"El Nervión", clase 22. — Julio Baquериza.
154.826 (A. 179.590)—"Dentoferp", clase 25. — Emilio Ferré.
154.827 (A. 179.601)—"Kafy", clase 2. — La Química Bayer Meister Lucius S. A.
154.828 (A. 179.602)—"Bayer", clase 6. — La Química Bayer Meister Lucius S. A.
154.829 (A. 179.630)—"Congress', clase 10. — Palmer & Cía.

MARCAS RENUNCIADAS

MAYO 2

Acta 117.656 (N.° 101.209)—"Pathé", clase 1. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Fréres.

MARCAS DENEGADAS

Número 3.550 (A. 171.664)—"Gluco-Calcium", clase 2. — Eli Lilly and Co. — 15|5|1935.
" 3.551 (A. 172.806)—"Fosfosal", clase 2. — Buchanán Bros & Cía. — 15|5|1935.
" 3.552 (A. 172.931)—"El Espléndido", clase 14. — Huerta y Cía. — 15|5|1935.
" 3.553 (A. 172.959)—"Octozono", clase 2. — Blas Chiesa. — 15|5|1935.
" 3.554 (A. 176.618)—"Aluna", clase 1. — Keller & Co. — 15|5|1935.
" 3.555 (A. 176.619)—"Aluna", clase 18. — Keller & Co. — 15|5|1935.
" 3.556 (A. 166.095)—"Yboty", clase 22. — Rómulo y Esparrach. — 20|5|1935.
" 3.557 (A. 166.573)—"El Romano", clase 15. — R. Gosina e Hijo. — 20|5|1935.
" 3.558 (A. 166.844)—"De Mi Luna", clase 22. — Fermín Barcala. — 20|5|1935.
" 3.559 (A. 166.887)—"Lea", clase 18. — E. M. Rodríguez. — 20|5|1935.
" 3.560 (A. 166.915)—"Seltzxpress", clase 5. — Barbens Bria & Cía. — 31|5|1935.
" 3.561 (A. 166.916)—"Seltzxpress", clase 23. — Barbens Bria & Cía. — 31|5|1935.
" 3.562 (A. 176.987)—"Gran Premio", clase 21. — H. Bertone & Cía. — 31|5|1935.
" 3.563 (A. 173.180)—(envase), clase 2. — Forma Platense Soc. Res. — 31|5|1935.
" 3.564 (A. 173.238)—"Las Chinchillas", clase 19. — V. Costa Bach. — 31|5|1935.
" 3.565 (A. 174.338)—"Y. G. M. Mousón & Co", clase 16. — Y. G. Mousón & Co. — 31|5|1935.
" 3.566 (A. 174.765)—"Camerana", clase 22. — Celestino Camerana. — 31|5|1935.

MARCAS DESISTIDAS

MAYO DE 1935

Acta N.° 166.791—"Reconquista", clase 10. — Cía. Arg. de Lijas y Esmeriles.
" " 173.586—"Sedotyol", clase 2. — Sté. Anonyme de Laboratoires du Doctor Debat.
" " 177.162—"Volcán", clase 11. — J. Leyssen & Cía.
" " 175.468—"Lafayodina", clase 2. — L. Lemonier & Cía.
" " 173.998—"El Lonero", clase 10. — Arturo Bardach.
" " 167.627—"Eximio", clase 20. — José Verde.
" " 159.102—"Maravillosa", clase 16. — La Papelera Artg. Soc Anón.
" " 163.452—"Clase", clase 21. — Comp. Nac. de Tabacos S. A.
" " 163.453—"Pour La Noblesse-La Marca Seria", clase 21. — Comp. Nac. De Tabacos S. A.
" " 168.814—"Menformon Darri", clase 2. — Gerardo Perelli Darritchón.
" " 159.103—"Maravillosa", clase 18. — La Papelera Arg. Soc. Annó.

MARCAS ABANDONADAS EN EL MES DE MAYO DE 1935

MAYO 3

(A. 165.367)—"Lactercream", clase 16. — T. Tejedor.
(A. 165.561)—"Magazine Geográfico Argentino", publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — L. Chester Smith.
(A. 166.539)—"Póliza Popular de Capitalización, Vida", impresiones y publicaciones en general, clase 18. — Cía. Aseguradora Argentina.
(A. 167.621)—(caja papelera), clase 22. — Antonio Perduca.
(A. 174.920)—"El Clarín, clase 23. — Pedro José Negro.
(A. 176.358)—"El Matrero", clase 2.— Guillermo Verholen.
(A. 176.446)—"Machacar", clase 22. — Gustavo Torne.
" 3.566 (A. 174.765)—"Camarena", clase 22. — Celestino Camarena. —
" " 159.103—"Maravillosa", clase 18. — La Papelera Arg. Soc. Anón.
(A. 177.348)—"Sociedad Argentina Productos Alimenticios S. A. P. A.", clase 22. — Manuel Rodríguez & Jeanne Balanché.
(A. 177.693)—"S. I. P. A.", clase 22. — Amadeo Cresto.
(A. 177.769)—"El Bersaglier", clase 23. — Domingo Morano.
(A. 177.952)—"Zepelin", vinos en general, clase 23. — Elio Sarich & Cía.
(A. 177.999)—"Liana Real", clase 16. — Enrique Luraschi.
(A. 178.902)—"Charleston", clase 22. — S. A. Estalbecimiento Modelo Terrabusi.
(A. 178.904)—"Labrador", clase 22. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi.
(A. 179.104)—"Ultra-Levadura", clase 2. — Vda. de Paul Dupin.
(A. 179.174)—"Mago", clase 15. — Hrand Nikotian.

RELACION DE LAS TRANSFERENCIAS HABIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1935

90.166—Carabelli-Albino.
90.228—Eugene Rimmel Ltd.
90.229—Eugene Rimmel Ltd.
90.230—Eugene Rimmel Ltd.
90.231—Eugene Rimmel Ltd.
90.232—Eugene Rimmel Ltd.
90.233—Eugene Rimmel Ltd.
90.683—Ghigliotti Bartolomé.
90.746—Jaule Hermanos A. M.
90.856—Fernández Menéndez, Benjamín.
90.933—Pérez Hermanos.
90.996—Byron Jackons Company.
91.168—Carabelli Albino.
91.169—Carabelli Albino.
91.399—Societé Anonyme Frederic Steinfels.
91.923—Walworth Company.
91.986—Diebel y Sapoirti.
91.987—La Química Bayer Sociedad Anónima.
92.041—Diebel y Saporiti.
93.025—Calles Fraga y Chernitsky.
93.062—Societé des Usines Quimiques Rhone Poulenc S. A.
93.101—Levame Juan B.
93.102—Levame Juan B.
93.103—Levame Juan B.
93.104—Levame Juan B.
93.105—Levame Juan B.
94.252—Bombal Domingo L.
95.993—Levame Juan B.
96.653—Chr. Carstens Kom Ges. Zweigniederlassung Wallhausen.
97.410—S. A. Juan B. Ichlart.
98.067—Carabelli Albino.
98.646—Jáuregui Francisco.
98.706—S. A. Juan B. Ichlart.
99.281—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
99.972—Velasco Palacios y Compañía.
100.178—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
100.658—La Química Bayer Sociedad Anónima.
100.961—Roberts y Johansen.
100.962—Roberts y Johansen.
100.965—Roberts y Johansen.
102.983—Jáuregui Francisco.
103.071—Bombal Domingo L.
104.458—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
106.227—S. A. Juan B. Istulart.
106.228—S. A. Juan B. Istulart.
106.444—Dialeva y Compañía.
106.503—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
106.777—La Química Bayer Sociedad Anónima.
107.765—Roberts y Johansen.
107.766—Roberts y Johansen.
107.770—Roberts y Johansen.
107.981—La Química Bayer Sociedad Anónima.
111.153—La Química Bayer Sociedad Anónima.
111.988—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
112.272—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
114.350—La Química Bayer Sociedad Anónima.
114.351—La Química Bayer Sociedad Anónima.
114.397—Sturla Augusto H.
114.632—John Waddington.
114.930—La Mundial Cooperativa de Aguas Gaseosas Limitada.
115.753—Jáuregui Francisco.
117.047—S. A. Juan B. Istilart.
117.560—Bombal Domingo L.
117.625—United States Rubber Company.
118.044—La Química Bayer Sociedad Anónima.
118.187—La Química Bayer Sociedad Anónima.
118.188—La Química Bayer Sociedad Anónima.
118.189—La Química Bayer Sociedad Anónima.
118.190—La Química Bayer Sociedad Anónima.
118.576—La Química Bayer Sociedad Anónima.
119.441—Leivovich, Lázaro.
121.424—Staedtter J. S.
122.008—Milton Propictary Limited.
123.613—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
125.126—La Mundial Cooperativa de Aguas Gaseosas Limitada.
125.414—Duhalde Justo.
126.400—Leinwerk Dr. Ernst Lave.
126.799—La Química Bayer Sociedad Anónima.
126.800—La Química Bayer Sociedad Anónima.
126.884—La Química Bayer Sociedad Anónima.
127.861—Amatuzzo José.
127.862—Amatuzzo José.
127.863—Amatuzzo José.
128.100—La Química Bayer Sociedad Anónima.
128.366—Jáuregui Francisco.
128.599—Amatuzzo José.
128.735—Amatuzzo José.
128.736—Amatuzzo José.
129.279—La Química Bayer Sociedad Anónima.
129.280—La Química Bayer Sociedad Anónima.
129.464—Products Salantale Hamonet y Roos.
129.973—United States Gypsum Company.
130.154—La Piedad Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 30.000.—
132.129—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
134.261—La Química Bayer Sociedad Anónima.
134.262—La Química Bayer Sociedad Anónima.
137.198—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
141.060—Medina Oscar A.
141.717—Confitería Los Dos Chinos Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 250.000.—
141.718—Confitería Los Dos Chinos Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 250.000.—
142.065—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
145.102—La Química Bayer Sociedad Anónima.
145.281—Caronti Helena.
145.586—La Piedad Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 30.000.—
146.544—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
146.923—Martínez Hermanos.
150.788—Bombal Domingo L.
150.980—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltdc., capital $ 126.000.—
150.981—Vicario Vedere y Texidor Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 126.000.—
151.629—Bombal Domingo L.
151.726—García Fidel.
151.997—Sturla Augusto H.
152.113—Domanco Fanny.
152.133—Sturla Augusto H.
153.590—Figueras José María.
154.151—Andreu Miralles José y Juan.
154.152—Andreu Miralles José y Juan.
154.153—Andreu Miralles José y Juan.
154.154—Andreu Miralles José y Juan.
154.155—Andreu Miralles José y Juan.
154.163—Bardelli Hugo Aurelio.

Javier Padilla, Director Comisario. — **Humberto Anselmo**, Jefe de Patentes. — Domingo Ehuletche, Jefe de Marcas.

PATENTES CONCEDIDAS, DENEGADAS, DESISTIDAS, ABANDONADAS Y TRANSFERIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1935

PATENTES CONCEDIDAS

42.927.—Mejoras en los procesos de refinación de petróleos y sus subproductos y en general de toda clase de aceites minerales, animales y vegetales. — Telésforo F. A. Sánchez. — Por 15 años. — Junio 5 de 1935.

42.928.—Perfeccionamientos en los aparatos para obtener hielo seco por medio del anhídrico carbónico líquido. — Guglielmo Weber. — Adicional a la N.° 29.483 y reválida de la Italiana 284.519, año 1929. — Por 9 años. — Junio 5 de 1935.

42.929.—Dispositivo aspirador ventilador. — Louis Petrovich. — Por 5 años. — Junio 5 de 1935.

42.930.—Mejoras en máquinas de tipo a lanzadera, para el cosido de las plantillas de alpargatas y similares. — Enrique Schuster; cesionaria de Antonio Luis Boti. — Por 10 años. — Junio 5 de 1935.

42.931.—Lámpara eléctrica incandescente, tubo de descarga o lámpara de brillo. — N. V. Philips Glocilampenfabrieken. — Reválida de la Belga 398.635, año 1933. — Por 10 años. — Junio 5 de 1935.

42.932.—Aparato para poner gases o vapores en contacto con líquidos. — Naamlooze Vennootschap De Bataafsche Petroleum Maatschappij. — Por 15 años. Junio 5 de 1935.

42.933.—Nuevo producto industrial para revestimientos e impermeabilizaciones. —Máxima C. P. de Chelotti. — Por 15 años. — Junio 5 de 1935.

42.934.—Mejoras en la fabricación de calzado. — Antonio Bordogna. — Por 10 años. — Junio 5 de 1935.

42.935.—Máquina para armar las boquillas-filtro de nicotina. — José Cesario Bassani. — Por 5 años. — Junio 5 de 1935.

42.936.—Perfeccionamiento de una nueva sobrecubierta formada por una pluralidad de llantas oscilantes, construida con perfiles metálicos especiales y recubierta de caucho, protectora de las cubiertas neumáticas actuales de los automóviles en general y sus similares. — Silvio Gauna. — Por 15 años. — Junio 5 de 1935.

42.937.—Un armazón con frascos volcables. — Narciso Jornet. — Por 15 años. — Junio 5 de 1935.
42.938.—Una pala para puntear tierra. — Agopjan Laleyan. — Por 10 años. — Junio 5 de 1935.
42.939.—Nuevo dispositivo de cierre para carteras de mano en general. — Avenburg Hermanos. — Por 5 años. — Junio 5 de 1935.
42.940.—Aparatos purificadores de líquidos. — Robert Brooks Morse. — Por 15 años. — Junio 5 de 1935.
42.941.—Aparato equilibrador de cubiertas, cámaras y lo similar. — Wingfoot Corporation; cesionaria de Henry Bendel Gibbons y Ronald Charles Hoff. — Por 15 años. — Junio 5 de 1935.
42.942.—Mejoras referentes al tratamiento de materias textiles. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited. — Reválida de la Británica, N.° 291.473, año 1926. — Por 7 años. — Junio 7 de 1935.
42.943.—Mejoras en o referentes a tapas para recipientes de basura. — Fiat Soc. Anónima. — Adicional a la N.° 35.564. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
42.944.—Mejoras en colchones elásticos metálicos, de fleje. — Pablo Merli. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
42.945.—Mejoras en colores al hielo. — E. I. Du Point De Nemours And Co. — Reválida de la Francesa N.° 758.889, año 1933. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
42.946.—Mejoras en los medios de fijación de dentaduras postizas. — José Piccardo. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
42.947.—Nueva construcción apropiada para utilizarse como hangar, hall o edificio similar. — Eugene Guermain Paul Mopin. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
42.948.—Nuevo procedimiento para tratar y pintar madera. — César V. Questa; cesionario de Ramón Fernández Latapiat. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
42.949.—Mejoras referentes a un mecanismo de inserción de tramas en telares. — Oliver Shimwell. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
42.950.—Pescantes automáticos para embarcaciones de salvamento. — Antonino Pampinella. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
42.951.—Nuevo juego de destreza. — Rodolfo D'Agnese y Angel Vicente Pérez Zamesa. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
42.952.—Mejoras en envases. — Francisco Korinek. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
42.953.—Mejoras en sillas plegadizas. — Josefa Antonia Carmen Inglada. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
42.954.—Mejoras en o relacionadas con tejidos de punto. — Vicent Lombardi. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
42.955.—Un tanque depósito de hielo, aplicable a heladeras y similares. — Regino Miralles. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
42.956.—Un sistema de portalámparas para bombillas eléctricas. — Pedro Corbero Casals. — Por 10 años. — Junio 10 de 1935.
42.957.—Mejoras en placas de vidrio o cristal. — Rodolfo Pablo Azcueta. — Por 5 años. — Junio 10 de 1935.
42.958.—Nuevo juego de salón. — Federico Máximo Alfredo Froederking. — Por 5 años. — Junio 12 de 1935.
42.959.—Mejoras en agujas de dos puntas para inyecciones. — Juan Emilio Pazzi. — Por 10 años. — Junio 12 de 1935.
42.960.—Perfeccionamientos en los mecanismos de gran estirado, provistos de correas sin fin. — Fernando Casablancas. — Reválida de la Española N.° 115.066, año 1929. — Por 10 años. — Junio 12 de 1935.
42.961.—Una prensa estopas para pozos de petróleo u otros. — Oil Well Supply Company; cesionaria de August R. Maier. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.962.—Una nueva composición de química, desinfectante de gran duración. — Fernando Mauricio Gillot y Arnaldo Arabehety. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.963.—Método de curación de cubiertas de neumáticos. — Wingfoot Corporation; cesionaria de Harold Austin Freeman. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.964.—Caja de hojalata, especialmente apropiada para conservas. — Gregor H. Rakowitzky. — Por 5 años. — Junio 19 de 1935.
42.965.—Cierre inviolable para botellas y similares. — Paul Raymond Coutin y Antonio Durán Navarro. — Por 5 años. — Junio 19 de 1935.
42.966.—Composición mejorada para uso en el adobo de aves de corral. — Swift & Cía. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.967.—Mejoras en máquinas para la fabricación de metal desplegado. — Francisco Fischel. — Por 10 años. — Junio 19 de 1935.
42.968.—Disposición para el tiro de cápsulas en ametralladoras. — Erich Von Latscher-Latka y Fritz Von Beck Rzikowsky. — Por 10 años. — Junio 19 de 1935.
42.969.—Dispositivo para suprimir los entreactos en las proyecciones cinematográficas. — Angel Dusso. — Por 5 años. — Junio 19 de 1935.
42.970.—Mejoras en suela de goma vulcanizada, para calzado. — Felice Cavalli. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.971.—Mejoras en tacos de goma. — Carlos I. Gesell. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.972.—Mejoras en movimientos mecánicos. — Thomas O. Liles. — Reválida de la Norteamericana N.° 1.985.901, año 1935. — Por 10 años. — Junio 19 de 1935.
42.973.—Cierre de seguridad para puertas, ventanas, persianas, celosías, etc., de dos o más hojas plegables. — Francisco Bonani. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.974.—Mejoras en bobinas de cinematógrafo y similares. — Esther Varela de Panthou y Raquel Varela. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.975.—Procedimiento para obtención de fibras textiles del tallo del lino. — Miguel Reficco, Fernando Gualberto Rodríguez y Luis Chappe. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.976.—Precinto de cierre automático. — Miguel Goldschmidt. — Por 5 años. — Junio 19 de 1935.
42.977.—Válvula de compensación para motores de combustibles líquidos. — Nicolás Burki & Hnos. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.978.—Masa filtrante para impurezas del aire y procedimiento para su fabricación. — Società Italiana Pirelli. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935.
42.979.—Un cierre de seguridad para cualquier tipo de puerta, culatas de armas de fuego y similares. — Cayetano del Manzo. — Por 10 años. — Junio 19 de 1935.
42.980.—Mejoras en molinos de viento. — Rufino Larisgoitía, Olavarría. — Por 10 años. — Junio 19 de 1935.
42.981.—Mejoras en máquinas zanjadoras. — Angel Mirete y César Ferrero. — Por 5 años. — Junio 19 de 1935.
42.982.—Mejoras en cierres de cuellos de material elástico. — Mario Esther Jole Kremesck. — Por 10 años. — Junio 21 de 1935.
42.983.—Mejoras introducidas en el tratamiento de los tejidos, mediante los cuales se constituyen los envoltorios de los destinados a contener en perfecto estado de conservación reses ovinas y similares. — William Dunlop y Henry Denford. — Por 10 años. — Junio 21 de 1935.
42.984.—Tapa ajustable para botellas y similares. — Carmelo Mingolo y Manuel Egidio Mercado. — Por 10 años. — Junio 21 de 1935.
42.985.—Un nuevo tipo de varillas para colgar o asegurar cortinas, cortinados y similares. — José Aurelio Cereda. — Por 5 años. — Junio 21 de 1935.
42.986.—Mejoras en bandejas o casilleros para el acondicionamiento y transporte de huevos. — Sócrates Rodríguez y José Escriba Castello. — Adicional a la N.° 42.223. — Por 9 años. — Junio 21 de 1935.
42.987.—Nuevo tipo de grapa desarmable. — José D. Curotto, José M. Spallarossa. — Por 10 años. — Junio 21 de 1935.
42.988.—Sistema y dispositivo correspondiente para la realización de cinematografía luminosa, especialmente destinada a fines de propaganda. — Michele Lo Presti. — Reválida de la Alemana N.° 560.420, año 1931. — Por 10 años. — Junio 24 de 1935.
42.989.—Interruptor electroautomático para indicar pérdidas de corriente eléctrica, controladas o no por el medidor. — Francisco Torviso. — Por 10 años. — Junio 24 de 1935.
42.990.—Una percha para ropa. — Bernardo Vicente Lannoo. — Por 5 años. — Junio 24 de 1935.
42.991.—Un procedimiento para aplicar sobre los cuerpos, con preferencia dispositivos eléctricos, una capa conductora de la electricidad. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. — Reválida de la Española N.° 128.290, año 1932. — Por 10 años. — Junio 24 de 1935.
42.992.—Mejoras en bolsas para la recolección de maíz y otros cereales. — Bartolomé Depaul. — Por 10 años. — Junio 24 de 1935.
42.993.—Mejoras en neumáticos. — Alberto Folco. — Por 5 años. — Junio 24 de 1935.
42.994.—Mejoras en envases de paredes opacas. — Juan Antonio Romero. — Por 5 años. — Junio 24 de 1935.
42.995.—Un aparato para control de recaudaciones, ascenso y descenso en vehículos de transporte colectivo. — Antonio Tamborini y Alfredo B. Hurtado. — Por 10 años. — Junio 24 de 1935.
42.996.—Mejoras en calentadores de agua para baños. — Luis Fernández Da Silva. — Por 10 años. — Junio 26 de 1935.
42.997.—Masa de encendido de seguridad. — Oswald Wyas. — Reválida de la Alemana N.° 595.068, año 1931. — Por 10 años. — Junio 26 de 1935.
42.998.—Aparato para transvasar líquidos. — Luis Crivelli. — Por 5 años. — Junio 26 de 1935.
42.999.—Un aparato gavillador o amontonador de paja, destinado a ser acoplado a máquinas cosechadoras de cereales y similares. — José Taberna y Alfonso E. Piovano. — Por 5 años. — Junio 26 de 1935.
43.000.—Mejoras en sistemas operativos de tapas. — Enrique Julio Cánepa. — Adicional a la N.° 42.237. — Por 9 años. — Junio 28 de 1935.
43.001.—Boquilla conectora metálica. — Carlos Firpo. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.
43.002.—Bomba de émbolo para gases y líquidos. — Paul Herbst. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.
43.003.—Perfeccionamientos en los dispositivos eléctricos de descargas gaseosas. — International General Electric Company Incorporated; cesionaria de James A. St. Louis. — Adicional a la N.° 42.871. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.004.—Un nuevo tipo de colchón pneumático para camas, respaldos y usos análogos. — Juan Estiú Riera. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.005.—Dispositivo para aceitar cerraduras. — Emilio E. Kest. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.
43.006.—Mejoras en tomacorrientes. — Roberto Monjau. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.007.—Un nuevo procedimiento para la fabricación de valijas y similares. — Kenekamp & Varesio; cesionaria de Julio P. Schott. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.008.—Baúl-ropero mejorado. — Luis Fernández Salcedo. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.009.—Suela cambiable para escarpines de bebés. — Ana María Parmini de Vigoureux. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.
43.010.—Un dispositivo para natación. — Eugenio Agostini. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.
43.011.—Mejoras en máquinas para fabricar tejidos metálicos. — Domingo Badaracco. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.012.—Un procedimiento mejorado para la fabricación de bayetas para fregar suelos. — Alberto Gourgués Granjou. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.013.—Soporta visillos a pestaña con un solo órgano de sujeción, especialmente indicado para carpintería metálica. — Juan Macchi. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.014.—Bandaje protector plástico para cables, cañerías de gas y agua u otros cuerpos. — Chemieprodukte Komm. Ges. — Reválida de la Alemana N.° 482.374, año 1927. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.015.—Un terminal para cables de batería. — Julio José Pirola y Aníbal Aunibale. — Por 10 años. — Junio 28 de 1935.
43.016.—Un aparato portapaños. — Carlos Vaurell. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.
43.017.—Nueva faja para señoras. — Antonio Tejeiro, Carlos G. M. Tessier y Francisco Gómez Alonso. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.
43.018.—Mejoras en portasenos. — Corsellas & Hernández. — Por 5 años. — Junio 28 de 1935.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

6.053.—Una nueva media para señoras. — Emma M. A. de Stanfield. — Por 10 años. — Junio 3 de 1935. — Desistida.
6.054.—Carterilla portaboletos. — Francisco Aimare. — Por 5 años. — Junio 3 de 1935. — Desistida.
6.055.—Nuevo procedimiento para elaborar y conservar productos de fruta y los nuevos productos mismos. — Pablo Hugo Kunzel. — Por 5 años. — Junio 5 de 1935. — Desistida.

6.056.—Nuevo producto industrial consistente en un papel impermeable y su procedimiento de fabricacion. — A. & M. Casasco & Cía. — Por 15 años. — Junio 5 de 1935. — Desistida.
6.057.—Cubre asiento anunciador. — Joaquín Fenollar. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935. — Desistida.
6.058.—Mejoras en carteras e valijas para colegiales. — J. Knapheis & Cía. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935. — Desistida.
6.059.—Nueva mezcla para construcciones. — Antonio Corti y Armando Luis Minuto. — Por 15 años. — Junio 7 de 1935. — Desistida.
6.060.—Una nueva forma de propaganda. — Hugo Silvio Bonfiglio. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935. — Desistida.
6.061.—Mejoras en conmutadores. — Baltazar Carl Von Platen. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935. — Desistida.
6'062.—Calador. — Bernardino Arnaiz. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935. — Desistida.
6.063.—Un hilo particularmente para la fabricación de telas textiles. — Sinfra A. G. St. Gallen. — Por 10 años. — Junio 10 de 1935. — Desistida.
6.064.—Nuevo útil escolar. — Alejandro Bianchi & Cía. Ltda. S. A. — Por 5 años. — Junio 10 de 1935. — Denegada.
6.065.—Mejoras en aviones anfibios. — Juan Do Brito. — Por 5 años. — Junio 10 de 1935. — Denegada.
6.066.—Procedimiento para la transformación de ceras e hidrocarburos cercides en polvo fino. — Vitalis Schaffganz. — Por 10 años. — Junio 12 de 1935. — Desistida.
6.067.—Un nuevo tapón para botellas y envases en general. — Eduardo Pascale. — Por 5 años. — Junio 17 de 1935. — Desistida.
6.068.—Método y medios mejorados para formar envases. — Aktiebolaget Gerh. Arehns Mekaniska Verkstad. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935. — Desistida.
6.069.—Mejoras relacionadas con botellas o envases. — Kartles Limited. — Por 15 años. — Junio 19 de 1935. — Desistida.
6.070.—Mejoras en la construcción de flores de lluvia para baño. — Albert Proske. — Por 5 años. — Junio 19 de 1935. — Desistida.
6.071.—Capuchón, cierre para carteras de mano en general. — Avenburg Hnos. — Por 5 años. — Junio 21 de 1935. — Desistida.
6.072.—Mejoras relacionadas con la fabricación de envases de papel, pulpa de madera o lo similar. — Kartles Limited. — Por 15 años. — Junio 21 de 1935. — Desistida.
6.073.—Válvula de intercepción para evitar el retorno de la llama en motores de combustión interna. — "Cerborus" Societá Anonima Italiana. — Por 5 años. — Junio 24 de 1935. — Desistida.
6.074.—Letrero oscilatorio luminoso de luz indirecta. — Jorge Reigosa. — Por 5 años. — Junio 24 de 1935. — Denegada.
6.075.—Una preparación alimenticia para eliminar el período de inactividad en la postura de huevos de las gallinas. — Elsbeth Kuhlmann De Nacke y Alfredo Nacke. — Por 10 años. — Junio 24 de 1935. — Denegada.
6.076.—Cubrevestido y sombrero de celophane o substancia similar. — Rufino Martínez. — Por 10 años. — Junio 26 de 1935. — Desistida.
6.077.—Mejoras en brochas para afeitar. — Godofredo Ernesto Henckell. — Por 10 años. — Junio 26 de 1935. — Desistida.
6.078.—Válvula de cierre automático para el flujo de agua en inodoros. — Carlos Juan Forn. — Por 15 años. — Junio 28 de 1935. — Desistida.

ABANDONADAS

3.606.—Indicador de estaciones radiotelefónicas y usos similares. — Ernesto Tomás Fossati. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
3.607.—Nuevo producto industrial en polvo, destinado a revestimientos. — Elisabeth Schwarzmann de Lose. — Por 15 años. — Junio 7 de 1935.
3.608.—Sobre de emisión para publicidad. — Miguel Angel Robirosa. — Por 5 años. — Junio 7 de 1935.
3.609.—Mejoras en almanaques de hojas diarias. — Manuel Rodríguez Giles. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
3.610.—Nuevo sistema de anotación, control y despacho directo aplicable indistintamente a establecimientos bancarios e industriales en general y medios para efectuarlo. — Ernesto Yzetta. — Por 10 años. — Junio 7 de 1935.
3.611.—Nuevo tipo de cartucho para toda clase de fuego. — Pablo Delbene Pinasco y Constancio Rossi. — Por 9 años. — Junio 12 de 1935.
3.612.—Una máquina para formar al prensado tapones, fusibles de bayonetas, balines, etc., para seguros de instalaciones eléctricas. — Alfredo Alcayaga Rivera. — Por 10 años. — Junio 12 de 1935.
3.613.—Transformador de la energía. — Adolfo J. Molo. — Por 5 años. — Junio 17 de 1935.
3.614.—Mejoras en bastidores con mosquiteros para cubrir aberturas. — Campi y Novara. — Por 10 años. — Junio 17 de 1935.
3.615.—Un dispositivo de cierre para la abertura de un recipiente metálico y un sombrerete de sello para un dispositivo de cierre de este tipo. — American Flange & Manufacturing Company. — Por 15 años. — Junio 2' de 1935.

TRANSFERIDAS

39.036.—Domingo Sanguinetti a Products Patentados S. U. P. — Junio 10 de 1935.
42.815.—Societé Le Filastic a Societé des Procedes Eela. — Junio 12 de 1935.
33.551.—Gottfried Wicklein a Vereingte Lanzitzer Glaswcotte A. G. — Junio 14 de 1935.
33.551.—Vereingte Lanzitzer Glaswcotte A. G. a Juan Korth y Cía. — Junio 14 de 1935.
40.232.—Luis B. Carrizo a Salinera Española Ballester y Molina. — Junio 28 de 1935.

SECCION MARCAS

MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS CONCEDIDAS

MAYO 5

154.830 (A. 177.151)—"Dr. Augusto Oetker", de la clase 22. — Dr. August Oetker.
154.831 (A. 178.988)—"Noxid", de la clase 4. — Boker & Cía.
154.832 (A. 179.195)—"Tovar", de la clase 2. — Mario Vistarini.
154.833 (A. 179.625—"Pirámides", de la clase 23. — S. A. Luis Filippini Ltda.
154.834 (A. 179.627)—"Filippini", de la clase 23. — S. A. Luis Filippini Ltda.
154.835 (A. 179.628)—"Pirámide", de la clase 22. — S. A. Luis Filippini Ltda.
154.836 (A. 179.703)—"Aclo", de la clase 12. — The Associated Equipement Co. Ltd.
154.837 (A. 179.990)—"Nevrosthenyl Granado", de la clase 2. — Granada & Cía.
154.838 (A. 180.222)—"Panchmer", de la clase 20. — The Mirrlees Watson Co. Ltd.
154.839 (A. 180.280)—"Torre de Pisa", de la clase 23. — Andrés Pisani & Hno.
154.840 (A. 180.281)—"Torre de Pisa", de la clase 22. — Andrés Pisani & Hno.
154.841 (A. 180.332)—"Idolo", de la clase 22. — José Piccardo.
154.842 (A. 180.334)—"Timonel", de la clase 22. — Francisco Vilches.
154.843 (A. 180.337)—"Casbis", de la clase 2. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.
154.844 (A. 180.338)—"Tutogen", de la clase 1. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.
154.845 (A. 180.339)—"Mond Extra", de la clase 16. — Roth Buchner G.m.b.H.
154.846 (A. 180.342)—"Oak Brand", de la clase 17. — The Oak Rubber Co.
154.847 (A. 180.345)—"Coolicón", de la clase 20. — The Benjamín Electric Ltd.
154.848 (A. 180.336)—"Bayer", de la clase 22. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.
154.849 (A. 180.346)—(manos), de la clase 16, menos calzados. — Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft.
154.850 (A. 180.347)—"Taqui", de la clase 2. — Salvador Patane.
154.851 (A. 180.348)—"Bicicleta", de la clase 22. — José Juan Padrós y Santos Caporaletti.
154.852 (A. 180.349)—(galletitas) de la clase 22. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A.
154.853 (A. 180 350)—"Serravallo", de la clase 2. — Firma J. Serravallo.
154.854 (A. 180.354)—"Diadema", de la clase 3. — Diadema Argentina, S. A. de Petróleo.
154.855 (A. 180.356)—"Aphtol", de la clase 2. — Darcy de Castro.
154.856 (A. 180.358)—"Laxo Cacao", de la clase 2. — Ramón C. Eguren.
154.857 (A. 180.361)—"Cabeza Negra", de la clase 15. — Luis Rodríguez & Cía.
154.858 (A. 180.362)—"The Humber", de la clase 12. — Humber Ltd.
154.859 (A. 180.363)—"Alloton", de la clase 2. — J. D. Riedel E. de Haen A. G.
154.860 (A. 180.367)—"Mond Extra", de la clase 10. — Rothbuchner Gesellschaft m.b.H.
154.861 (A. 180.371)—"Dux", de la clase 9. — Francisco Korinex.
154.862 (A. 180.370)—"Neutex", de la clase 18. — Emilio Soler Caizons.
154.863 (A. 180.372)—"Heno de Pravia", de la clase 16. — Perfumería Gal S. A.
154.864 (A. 180.375)—"Rinofila Ulmann, de la clase 2. — José del Vecchio.
154.865 (A. 180.376)—"Carnevali", de la clase 3. — Livio J. Carnevali.
154.866 (A. 180.380)—"La Proveedora", de la clase 23, vinos. — Lizardo Pérez.
154.867 (A. 180.386)—"Exposición", de la clase 21, menos fósforos, encendedores y yesqueros. — S. A. Manuf. de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda.
154.868 (A. 180.387)—(espadas), de la clase 15. — Diez González & Cía.
154.869 (A. 180.390)—"La Renaciente", de la clase 23. — Pablo Garbi.
154.870 (A. 180.393)—"Centra", de la clase 20. — Osram G.m.b.H. Kommanditgesellschaft.
154.871 (A. 180.391)—"Borghi", de la clase 5. — Angel Borghi.
154.872 (A. 180.395)—"Raven", de la clase 4. — The Raven Tinplate Co. Ltd.
154.873 (A. 180.396)—"Thomson", de la clase 2. — E. W. S. Thomson.
154.874 (A. 180.397)—"Ca-A-Mbareté", de la clase 22. — La Industrial Paraguaya S. A.
154.875 (A. 180.398)—"Yeruti", de la clase 22. — La Industrial Paraguaya S. A.
154.876 (A. 180.401)—"Solar", de la clase 22, galletitas. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A.
154.877 (A. 180.402)—(monos), de la clase 9, naipes. — Ricardo Sopena.
154.878 (A. 180.403)—"M. H.", de la clase 25. — Morgan Hasting & Co.
154.879 (A. 180.404)—(botella), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A.
154.880 (A. 180.405)—(envase), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A.
154.881 (A. 180.406)—(envase), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A.
154.882 (A. 180.407)—(envase), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe S. A.
154.883 (A. 180.408)—(envase), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe S. A.
154.884 (A. 180.409)—(envase), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe S. A.
154.885 (A. 180.410)—(envase), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe S. A.
154.886 (A. 180.411)—(envase), de la clase 23. — Cía. Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe S. A.
154.887 (A. 180.412)—"Enigma", de la clase 16. — Parfumerie Lubín S. A. Responsabilité Ltd.
154.888 (A. 180.419)—"Solcia", de la clase 16. — Diego Soler.
154.889 (A. 180.421)—"Remogian", de la clase 2. — Instituto Bio Químico Argentino S. A.

JUNIO 12

154.890 (A. 178.371)—"Fanal Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la clase 10. — Fanal, Sociedad de Resp. Ltda., capital $ 200.000.— m|n.
154.891 (A. 180.242)—"Tuerca", de la clase 10, menos tuercas.
154.892 (A. 180.429)—"Cometa", de la clase 1. — Luis B. Carrizo.
154.893 (A. 180.441)—"Duc", de la clase 14. — Perfumería Dubarry S. A.
154.894 (A. 180.442)—"Pilol", de la clase 2. — Perfumería Dubarry S. A.
154.895 (A. 180.443)—"Le Sancy", de la clase 16, aguas de colonia en general. — Perfumería Dubarry.
154.896 (A. 180.445)—"De Santo", de la clase 16. — De Santo e hijos.
154.897 (A. 180.446)—"Luna", de la clase 1. — International Products Corp.

154.898 (A. 180.449)—"La Manzana de Oro", de la clase 22. — S. A. Domingo Barthe, Com. Ind. y Fin.
154.899 (A. 180.452)—"Pyralin", de la clase 9. — E. I. du Pont de Nemours and Co.
154.900 (A. 180.453)—"Pyralin", de la clase 16. — E. I. du Pont de Nemours and Co.
154.901 (A. 180.455)—"Santa Clara", de la clase 15. — Isa Sucar & Melhem.
154.902 (A. 180.464)—(busto de mujer), de la clase 18. — Cámara de Industria y Comercio de especialidades farmacéuticas y perfumería.
154.903 (A. 180.467)—"Dolcedo", de la clase 22. — Emilio Mignone & Cía.
154.904 (A. 180.476)—"Hidrosec", de la clase 3. — Aguirre Jiménez & Cía.
154.905 (A. 180.482)—"Cremona", de la clase 22. — A. S. Wilkin Ltd.
154.906 (A. 180.483)—"Los Tres Reinos", de la clase 18. — Tomás E. de Estrada.
154.907 (A. 180.489)—"G. Sensat", de la clase 22, aceites y aceitunas. — G. Sensat hijos.
154.908 (A. 180.493)—"Semences de Psyllium", de la clase 2, semillas psyllium. S. A. Solana, Cía. Financiera.
154.909 (A. 180.499)—"Malacara", de la clase 23. — Pini Hnos. & Cía. Ltda., S. A. Com. e Ind.
154.910 (A. 180.500)—"Pirincho", de la clase 9. — Angel Petrarca.
154.911 (A. 180.502)—"Dicove", de la clase 2. — Dr. Gregorio Dicowskiy.
154.912 (A. 180.507)—"Agencia y Fotografía El Consulado", de la clase 18. — Puente Hnos.
154.913 (A. 180.509)—"Las Olimpiadas", de la clase 15. — Fuad Haddad.
154.914 (A. 180.510)—"Flor de Blasón", de la clase 16. — S. A. Myrurgia.
154.915 (A. 180.511)—"Flores del Mal", de la clase 16. — S. A. Myrurgia.
154.916 (A. 180.512)—"Hipofosfitos Salud", de la clase 2, jarabe reconstituyente. — Climent y Cía.
154.917 (A. 180.514)—"Caprichos de Marilu", de la clase 16. — Sáenz Briones & Cía.
154.918 (A. 180.516)—"Efba", de la clase 18. — Italo Camporino.
154.919 (A. 180.517)—"Dermidiana", de la clase 16. — E. Castro & Cía.
154.920 (A. 180.524)—(círculo), de la clase 14. — Sloan Valve Co.
154.921 (A. 180.525)—"Té Sol", de la clase 22, tés en general. — Overseas Trading Corp. Ltd.
154.922 (A. 180.526—"Horniman's Tea", de la clase 22, tés en general. — Overseas Trading Corp. Ltd.
154.923 (A. 180.529)—"Ante Omnia", de la clase 15. — Levin Hnos.
154.924 (A. 180.530)—"Boll', de la clase 22, man'eca. — Christian Boll.
154.925 (A. 180.531)—"Spearmint", de la clase 22. — W. Wrigley Jr. Co.
154.926 (A. 180.532)—"Remington", de la clase 10. — Remington Arms Co. Inc.
154.927 (A. 180.533)—"Beldenamel", de la clase 20. — Belden Manufacturing Co.
154.928 (A. 180.534)—"Pameao", de la clase 22. — Pedro García Salinas.

JUNIO 19

154.929 (A. 180.540)—"Quilmes", de la clase 23, menos aguas gaseosas. — Cervecería Argentina Quilmes S. A.
154.930 (A. 180.542)—"March", de la clase 16. — Ricardo Algorta.
154.931 (A. 180.543)—"Glamour", de la clase 16. — S. A. Les Parfums Chanel.
154.932 (A. 180.545)—"Veritable Angélica Des Pyrenées", de la clase 23, licores. — Leopold Brugerolle.
154.933 (A. 180.546)—"Roland", de la clase 6. — Juan J. Tuercke.
154.934 (A. 180.547)—"La Arabe", de la clase 15. — Barclay & Cía.
154.935 (A. 180.548)—"La Arabe", de la clase 16. — Barclay & Cía.
154.936 (A. 180.549)—"Biconite", de la clase 20. — British Insulated Cables Ltd.
154.937 (A. 180.550)—"King's Own", de la clase 21. — Teofani & Co. Ltd.
154.938 (A. 180.551)—"Filoflora", de la clase 16. — Karksruher Parfumeric & Toilettesseifen Fabrik F. Wolff & Sohn G.m.b.H.
154.939 (A. 180.556)—"I. P. A.", de la clase 22. — Industria Papera Argentina, Ingeniero G. Bonacossa & Cía.
154.940 (A. 180.557)—"Sin Igual", de la clase 4. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín.
154.941 (A. 180.558)—"Sin Igual", de la clase 5. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín.
154.942 (A. 180.559)—"Recolac", de la clase 22. — Mead Johnson & Cía.
154.943 (A. 180.561)—"Blue Bird", de la clase 21, cigarrillos. — Fernando García.
154.944 (A. 180.563)—"Topaz", de la clase 16. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber dei Pferpost von Ferd Mulhens.
154.945 (A. 180.564)—"Newton", de la clase 4. — Soc. Com. e Ind. Justo Hnos. & Cía. Ltda.
154.946 (A. 180.565)—"Olivera", de la clase 4. — Soc. Com. e Ind. Justo Hnos. & Cía. Ltda.
154.947 (A. 180.566)—"Decor", de la clase 4. — Soc. Com. e Ind. Justo Hnos. & Cía. Ltda.
154.948 (A. 180.570)—"La Tarántula", de la clase 16. — Blas Donato.
154.949 (A. 180.571)—"Maxoclor", de la clase 1. — Imperial Chemical Industries S. A., Com. e Ind.
154.950 (A. 180.578)—"Mamboretá", de la clase 22. — Dolores del Carmen Martín de Fuentes.
154.951 (A. 180.579)—"Wellner", de la clase 10. — Sachsische Metallwaren Fabrik August Sohne Aktiengesellschaft.
154.952 (A. 180.580)—"A. W. S.", de la clase 10. — Sachsische Metallwaren Fabrik August Sohne Aktiengesellschaft.
154.953 (A. 180.581)—"Esmaltoden", de la clase 16. — Manuel Lafarga Riera
154.954 (A. 180.582)—"Eme", de la clase 22. — Hijos de Antonio Bisutti Soc. en Comandita.
154.955 (A. 180.583)—"Ebberzine", de la clase 2.— Calastremé & Ratti.
154.956 (A. 180.584)—(Extracto Palermo Malta), de la clase 23. — Cervecería Palermo S. A.
154.957 (A. 180.585)—"Miquicho", de la clase 23. — García Hermanos.
154.978 (A. 180.586)—"Miquicho", de la clase 23. — García Hermanos.
154.959 (A. 180.588)—"Ieterosan", de la clase 2. — Schering Kahlbaum A. G.
154.960 (A. 180.589)—"Folinerin", de la clase 2. — Schering Kahlbaum A. G.
154.961 (A. 180.590)—(ángulo), de la clase 1. — Schering Kahlbaum A. G.
154.962 (A. 180.591)—(ángulo), de la clase 2. — Schering Kahlbaum A. G.
154.963 (A. 180.592)—"Selecta", de la clase 16. — Ricardo Caiña.
154.964 (A. 180.593)—"Selecta", de la clase 18. — Kahle Patow & Cía.
154.965 (A. 180.594)—"Selecta", de la clase 9. — Kahle Patow & Cía.
154.966 (A. 180.595)—"Selecta", de la clase 10. — Kahle Patow & Cía.
154.967 (A. 180.596)—"Selecta", de la clase 14. — Kahle Patow & Cía.
154.968 (A. 180.597)—"Selecta", de la clase 22. — Kahle Patow & Cía.
154.969 (A. 180.598)—"La Franco Belge", de la clase 3, cemento portland. — Sté. An. La Franco Belge.
154.970 (A. 180.599)—"Early", de la clase 20. — Schejman & Cía.
154.971 (A. 180.600)—"Pyramol", de la clase 1. — General Electric S. A.
154.972 (A. 180.601)—"El Fruto", de la clase 22. — García Hermanos & Cía.
154.973 (A. 180.602)—"Jockey", de la clase 22. — García Hermanos & Cía.
154.974 (A. 180.603)—"Oms", de la clase 22. — Juan Oms.
154.975 (A. 180.604)—"Sanafta", de la clase 2. — Roberto M. Arrúabarrena y Diego A. Sotelo.
154.976 (A. 180.605)—"Milo", de la clase 18. — American Lead Pencil Co.
154.977 (A. 180.607)—(bulón), de la clase 10. — The Buffalo Boit Co.
154.978 (A. 180.609)—"La Bella Italia", de la clase 22. — Hijos de Miguel Bonfanti, S. en C.
154.979 (A. 180.616)—"Ginoilo", de la clase 2. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A.
154.980 (A. 180.617)—"Bisvitol", de la clase 2. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A.
154.981 (A. 180.618)—"Yobis", de la clase 2. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A.
154.982 (A. 180.619)—"Iris", de la clase 3, menos varios. — Heinlein & Cía.
154.983 (A. 180.620)—"Iris", de la clase 4. — Heinlein & Cía.
154.984 (A. 180.621)—"Iris", de la clase 5. — Heinlein & Cía.
154.985 (A. 180.622)—"Iris", de la clase 10. — Heinlein & Cía.
154.986 (A. 180.623)—"Iris", de la clase 13. — Heinlein & Cía.
154.987 (A. 180.624)—"Iris", de la clase 20. — Heinlein & Cía.
154.988 (A. 180.626)—"Jockey Club", de la clase 23. — Gregorio Agusevich.
154.989 (A. 180.628)—"Sous Le Vent", de la clase 16. — Sté. Guerlain.
154.990 (A. 180.629)—"Partenon", de la clase 22. — Roberto Herrmann & Cía.
154.991 (A. 180.632)—(llantas), de la clase 17. — Dunlop Rubber Co. Ltd.
154.992 (A. 180.633)—(llantas), de la clase 17. — Dunlop Rubber Co. Ltd.
154.993 (A. 180.634)—(llanta), de la clase 17. — Dunlop Rubber Co. Ltd.
154.994 (A. 180.635)—(llanta), de la clase 17. — Dunlop Rubber Co. Ltd.
154.995 (A. 180.638)—"Nerón", de la clase 16. — Aladro Marzano & Touzón.
154.996 (A. 180.639)—"Florente", de la clase 16. — Aladro Marzano & Touzón.
154.997 (A. 180.640)—"El Oriente", de la clase 16. — Aladro Marzano & Touzón.
154.998 (A. 180.642)—"E. A.", de la clase 10. — E. A. Anderson.
154.999 (A. 180.643)—"Jacu", de la clase 21. — Barrera Hnos.
155.000 (A. 180.647)—"Bantoro", de la clase 23. — Luis Santoro.
155.001 (A. 180.648)—"Flores de Andalucía", de la clase 16. — Alberto Camps Ruiz.
155.002 (A. 180.653)—"G. C. B.", de la clase 16. — Gilberto Caprio y B. Candia Brito.
155.003 (A. 180.654)—"Homburg", de la clase 16. — Chemisch Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg.
155.004 (A. 180.660)—"Meneses", de la clase 10. — Vda. e hijos de Emilio Meneses, S. en C.
155.005 (A. 180.661)—"Plata Meneses", de la clase 10. — Vda. e hijos de Emilio Meneses, S. en C.
155.006 (A. 180.662)—"Carroza", de la clase 15. — Barclay & Cía.
155.007 (A. 180.664)—"Pedrick", de la clase 5. — C. Goffre & Cía.
155.008 (A. 180.666)—"Trepoquinol", de la clase 2. — P. Best & Cía.
155.009 (A. 180.671)—"Dabra", de la clase 16. — David Braudo.

JUNIO 22

155.010 (A. 177.954)—"La Orquídea", de la clase 24, menos orquídeas. — Bartolomé Antonio Camuyrano.
155.011 (A. 179.626)—"Pirámide", de la clase 23, menos amaros. — S. A. Luis Filippini Ltda.
155.012 (A. 180.423)—"D. R.", de la clase 12. — C. Goffre & Cía.
155.013 (A. 180.424)—"D. R.", de la clase 20. — C. Goffre & Cía.
155.014 (A. 180.486)—"Niger", de la clase 4. — Roberto Martiri.
155.015 (A. 180.675)—"Olivetti", de la clase 18. — D. Camilo Olivetti.
155.016 (A. 180.676)—"Oei", de la clase 18. — D. Camilo Olivetti.
155.017 (A. 180.677)—"Olivetti", de la clase 18. — D. Camilo Olivetti.
155.018 (A. 180.686)—"Lanapol", de la clase 1. — H. Th Bohme Aktiengesellschaft.
155.019 (A. 180.688)—"Lanaclarín", de la clase 1. — H. Th Bohme Aktiengesellschaft.
155.020 (A. 180.689)—"Avirol", de la clase 1. — H. Th. Bohme Aktiengesellschaft.
155.021 (A. 180.690)—"Lanaclarín", de la clase 2. — H. Th. Bohme Aktiengesellschaft.
155.022 (A. 180.691)—"Lanapol", de la clase 2. — H. Th. Bohme Aktiengesellschaft.
155.023 (A. 180.693)—"Somer", de la clase 2. — A. Gonçalvez Días.
155.024 (A. 180.700)—"La Gambasita", de la clase 22. — Alonso Claudio.
155.025 (A. 180.707)—"Pal", de la clase 10. — Pal Blade Corp. Ltd.
155.026 (A. 180.708)—"Early", de la clase 12. — Schejtman & Cía.
155.027 (A. 180.719)—"Agfa Momento", de la clase 1. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellchaft.
155.028 (A. 180.721)—"Halox", de la clase 1. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellchaft.
155.029 (A. 180.723)—"Rural", de la clase 5, menos bebederos y bretes. — G. A. Rappard.
155.030 (A. 180.726)—"Minadex", de la clase 2. — Joseph Nathan & Co. Ltd.
155.031 (A. 180.727)—"Fersolín", de la clase 2. — Joseph Nathan & Co. Ltd.
155.032 (A. 180.729)—"Phosoforme", de la clase 2. — Drouet et Plet Sté. en Nom Collectif.
155.033 (A. 180.732)—"Corazón", de la clase 23, esencias alcohólicas. — Duckworth & Co.
155.034 (A. 180.733)—"Torbay Paint", de la clase 10. — The Torbay Paint Co. Ltd.
155.035 (A. 180.734)—"Anapios", de la clase 16. — Juan Anapios y Martín Anapios.
155.036 (A. 180.735)—"Odeón", de la clase 18. — Transoceanic Trading Co.

JUNIO 26

155.037 (A. 172.285)—"Dana", de la clase 16. — Dana S. A.
155.038 (A. 172.657)—(envase), de la clase 23. — Guerra Hnos.
155.039 (A. 173.165)—"Brillantín", de la clase 14. — S. A. "Alba", Fábrica de Pinturas y Barnices.
155.040 (A. 173.451)—(Soie), de la clase 13. — Comité Central de la Soie.
155.041 (A. 173.452)—"Soie", de la clase 15. — Comité Central de la Soie.
155.042 (A. 173.453)—(Soie), de la clase 16. — Comité Central de la Soie.
155.043 (A. 174.062)—"Genolaxante", de la clase 2. — Elpidio Alvarez.
155.044 (A. 174.344)—"Inspección", de la clase 18, un periódico. — Blas F. Ortiz.
155.045 (A. 174.849)—"Packquick", de la clase 18. — Carlos Agustín Spiking.
155.046 (A. 174.923)—"49", de la clase 22. — Molinos Yerbateros Santa Fe Soc. de Resp. Ltda, Cap. $ 50.000.— m|n. — Venturino Raimondi & Cía.
155.047 (A. 175.099)—"Francis Pelissier", de la clase 12. — Eugenio R. Gret.
155.048 (A. 175.376)—"Bernal", de la clase 16. — Cía. Gral. Fabril Financ. S. A.
155.049 (A. 175.484)—"Chubut", de la clase 22. — Luis Magnasco & Cía. Ltda. Mantequería Modelo S. A.
155.050 (A. 175.679)—"Neumolixir", de la clase 2. — Rodolfo T. Pando.
155.051 (A. 175.755)—"Originales", de la clase 21. — José Calvo & Cía.
155.052 (A. 175.772)—"Heller", de la clase 15. — Gabriel Heller.
155.053 (A. 175.843)—"Compañía Productos Sahlín", de la clase 18. — John de Lacy Hennesey Nils Algot Sahlín & Ragvald Nilssen.
155.054 (A. 175.915)—"Lippi", de la clase 16. — S. A. Myrurgia.
155.055 (A. 176.228)—"Maderas de Oriente", de la clase 16. — S. A. Myrurgia.
155.056 (A. 176.234)—"Inlaterra", de la clase 10. — Sola Hnos.
155.057 (A. 176.259)—"Biomulcine", de la clase 2. — Laboratorios Robert & Carriera.
155.058 (A. 176.989)—"Tupicua", de la clase 22. — Cía. Yerma Soc. de Resp. Ltda., $ 50.000.—
155.059 (A. 177.198—"Termaire", de la clase 14. — Casiano Arroyal Nieto.
155.060 (A. 177.224)—"Biarritz", de la clase 16. — Adolfo C. Nogara.
155.061 (A. 177.411)—"Bismutrat", de la clase 2. — S. A. Solana & Cía. Financiera.
155.062 (A. 177.593)—"Winsor", de la clase 23. — Bodegas y Viñedos Dumit S. A.
155.063 (A. 177.598)—"Polydor", de la clase 6. — Deutsche Grammophon Aktiengesellschaft.
155.064 (A. 177.715)—"Galénica", de la clase 18. — Manuel Marcelino Mórtola y Leo Adelstein.
155.065 (A. 177.819)—"Amkara", de la clase 23. — Schlieper & Cía.
155.066 (A. 177.905)—"Vezzulla", de la clase 9. — Santiago & José Vezzulla.
155.067 (A. 177.930)—"Leucocitán", de la clase 2. — Gerardo Kessler.
155.068 (A. 139.014)—"Primer Beso", de la clase 16. — Griet & Cía., Soc. de Resp. Ltda.
155.069 (A. 156.065)—"Bello País", de la clase 22. — S. A. Egidio Galbani.
155.070 (A. 157.326)—"Minuta", de la clase 22. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A.
155.071 (A. 163.158)—"Duquesa", de la clase 23, menos vinos y cognac. — Jornet Hnos.
155.072 (A. 163.851)—"Levame", de la clase 22. — Juan B. Levame.
155.073 (A. 167.403)—"Noches Porteñas", de la clase 16. — Antonio Sureda.
155.074 (A. 167.505)—"Weil", de la clase 22. — Isidoro Weil & Cía.
155.075 (A. 168.664)—"Dos Pinceles", de la clase 10. — Mayne Mazzucotelli & Ejarque.
155.076 (A. 169.505)—"Causalón", de la clase 2. — Andrés Szabo & Cía.
155.077 (A. 170.505)—"El Jockey", de la clase 18. — Jockey Club.
155.078 (A. 170.506)—"Jockey Club", de la clase 18. — Jockey Club.
155.079 (A. 170.583)—"Víctor", de la clase 10. — Víctor Pangaro.
155.080 (A. 170.736)—"Colorín", de la clase 18. — Sociedad Comanditaria Sanguinetti & Cía.
155.081 (A. 171.571)—(escudo fantasía), de la clase 16. — Nicolás Genovesi
155.082 (A. 171.572)—"Genovesi", de la clase 16. — Nicolás Genovesi.

JUNIO 27

155.083 (A. 178.268)—"El sol de noche", de la clase 14. — Cuarenta & Cía.
155.084 (A. 178.272)—(salmón), de la clase 22, salmón. — S. A. Frigorífico Monte Grande Ltd.
155.085 (A. 178.274)—"Cupro Basic", de la clase 1. — Harteneck S. A. Com. e Ind.
155.086 (A. 178.364)—"Leticia King", de la clase 16. — Stanley D. Allchin.
155.087 (A. 178.460)—"Silber", de la clase 1. — Cía. de Productos Químicos Silber.
155.088 (A. 178.612)—"París", de la clase 23. — Fernando Gacio Mastache.
155.089 (A. 178.655)—"Vesuvio", de la clase 14. — Luigi Magnini.
155.090 (A. 178.684)—"Testone", de la clase 22. — Pablo Testone (h.).
155.091 (A. 178.707)—"Juguva", de la clase 2. — Blas L. Polloni.
155.092 (A. 178.708)—"Juguva", de la clase 22. — Blas L. Polloni.
155.093 (A. 178.733)—"Rembrandt", de la clase 10. — Talens & Zoon N. V.
155.094 (A. 178.742)—"Perma Grip", de la clase 16. — Pro-Phy-lac-Tic Brush Co.
155.095 (A. 178.757)—"N.° 12", de la clase 16. — Lentheric S. A.
155.096 (A. 178.783)—"Kolynos", de la clase 16. — The Kolynos Co.
155.097 (A. 178.900)—"Jons", de la clase 2. — María Teresa de la Torre de Jons & Erwin Adalberto Michaelsen.
155.098 (A. 178.911)—"Charlas de Tía Luisa", de la clase 18. — Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda., capital $ 100.000.—
155.099 (A. 178.969)—"Primus", de la clase 14. — Aktiebolaget B. A. Hjorth & Co.
155.100 (A. 178.970)—"Primus", de la clase 5. — Aktiebolaget B. A. Hjorth & Co.
155.101 (A. 179.033)—"Sin Fin", de la clase 18. — M. H. Mussi & Cía.
155.102 (A. 179.088)—"Tofosamid", de la clase 2. — Andrés Szabo & Cía.
155.103 (A. 179.122)—"Le Petit", de la clase 3, velitas de noche. — Vicente Canessa.
155.104 (A. 179.137)—"La Elegante de Trouville", de la clase 16. — Andrés Carralero.
155.105 (A. 179.155)—"Dermofil", de la clase 16. — Antonio Ferrini.
155.106 (A. 179.206)—"Té Selva", de la clase 2. — E. Smolinski.
155.107 (A. 179.210)—(guerrero a caballo), de la clase 5. — S. A. de Exportación e Imp. Lahusen & Cía. Ltda.
155.108 (A. 179.211)—(guerrero a caballo), de la clase 16. — S. A. de Exportación e Imp. Lahusen & Cía. Ltda.
155.109 (A. 179.227)—"La Pequeñita", de la clase 22. — Jacinto Rua.
155.111 (A. 179.242)—"Fedora", de la clase 22. — Briola Hnos. & Cía.
155.112 (A. 179.243)—"Pesiguero", de la clase 22, yerba mate. — José Bogada.
155.113 (A. 179.245)—"Hood River", de la clase 22, menos aceite. — Apple Growers Assoc.
155.114 (A. 179.264)—"Cuentos del Lunes", de la clase 18. — José Mauricio Peixoto.
155.115 (A. 179.273)—"Mulsofur", de la clase 1. — Harteneck S. A. Com. e Ind.
155.116(A. 179.274)—"Plomitox", de la clase 1. — Harteneck S. A. Com. e Ind.
155.117 (A. 179.275)—"Sulsec", de la clase 1. — Harteneck S. A. Com e Ind.
155.118(A. 179.287)—"Ocampo", de la clase 1. — Cía. Industrial del Norte de Santa Fe S. A.
155.110 (A. 179.241)—"14", de la clase 14. — Ricardo Joost Newbery.
155.119 (A. 179.294)—"Finest Camper", de la clase 15. — Del Campo Pérez & García.
155.120 (A. 179.295)—"Springtex Camper", de la clase 15. — Del Campo Pérez & García.
155.121 (A. 179.296)—"Cooltex Camper", de la clase 15. — Del Campo Pérez & García.
155.122 (A. 179.309)—"Maiden Form", de la clase 16. — Maiden Form Brassiere Co. Inc.
155.123 (A. 179.318)—"Laponia", de la clase 12. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.
155.124 (A. 179.351)—"T", de la clase 15. — Carlos Franco.
155.125 (A. 179.354)—"Seda 50", de la clase 15. — Nahmias Plaut & Cía.
155.126 (A.179.355)—"Seda 48", de la clase 15. — Nahmias Plaut & Cía.
155.127 (A. 179.367)—"Verano", de la clase 22. — Marré & Cía.
155.128 (A. 179.373)—"La Flor del Día", de la clase 15. — Peña Torre & Peña.
155.129 (A. 179.396)—"Vitale", de la clase 16. — Domingo Vitale.
155.130 (A. 179.412)—"E. Lancon & Co.", cognac 23. — Clara E. Schneidewind de Peters y otros.
155.131 (A. 179.413)—"Rolando", de la clase 22. — Carozzino & Bernabó.
155.132 (A. 179.414)—"Alamedo", de la clase 22. — Carozzino & Bernabó.
155.133 (A. 179.415)—"Charabón", de la clase 22. — Carozzino & Bernabó.
155.134 (A. 179.416)—"Querencia", de la clase 22, menos varios. — Carozzino & Bernabó.
155.135 (A. 179.426)—"Estimulsión", de la clase 1. — Harteneck S. A. Com. e Ind.
155.136 (A. 179.427)—"Wintermulsión", de la clase 1. — Harteneck S. A. Com. e Ind.
155.137 (A. 179.428)—"Greentox", de la clase 1. — Harteneck S. A. Com. e Ind.
155.138 (A. 179.429)—"Calcitox", de la clase 1 — Harteneck S. A. Com. e Ind.
155.139 (A. 179.452)—"Magnesanis", de la clase 2. — Epstein & Llusa.
155.140 (A. 179.455)—"Feuerhand", de la clase 10. — Herman Nier.
155.141 (A. 179.485)—"Ankilostomina", de la clase 2. — Fontoura & Serpe. nasegna.
155.142 (A. 179.518)—"Superkleen", de la clase 5. — León & Bonasegna.
155.143 (A. 179.523)—"Ganador", de la clase 21. — Cía. Tabacalera S. A.
155.144 (A. 179.536)—"Alaska", de la clase 18. — González Salcedo & Cía.
155.145 (A. 179.574)—"Uss', de la clase 12. — The Union Switch & Signal Co.
155.146 (A. 179.575)—"Uss", de la clase 12. — The Union Switch & Signal Co.
155.147 (A. 179.588)—"Vichy Etat", de la clase 2, aguas minerales. — Cie. Fermiére del'Etablissement Thermal de Vigny.
155.148 (A. 179.636)—"Bussing Nag", de la clase 12. — Hugo Stinnes Ltda. S. A. Com. e Ind.

JUNIO 28

155.149 (A. 179.655)—"Phoenix", de la clase 5. — Phoenix Nachmaschinen A. G.
155.150 (A. 179.658)—"Guard", de la clase 3. — Certain Teed Products Corp
155.151 (A. 179.659)—(círculo con estrellas), de la clase 6. — N. v. Philips Gloeilanpenfabrieken.
155.152 (A. 179.660)—(círculo con estrellas), de la clase 20. — N. v. Philips Gloeilanpenfabrieken.
155.153 (A. 179.661)—"Les Laboratoires des Sayons Ramet", de la clase 16. — Juan S. de Calandrelli.
155.154 (A. 179.666)—"Speedster", de la clase 12. — Agar Cross & Co. Ltd.
155.155 (A. 179.669)—"S. O. S.", de la clase 5. — Juan A. Rosquellas.
155.156 (A. 179.675)—"Magda", de la clase 3. — La Cementera del Plata Decia & Cía., Soc. de Resp. Ltda., capital $ 300.000.—
155.157 (A. 179.688)—"Variante", de la clase 16. — J. G. Mouson & Co.
155.158 (A. 179.689)—"Igemo", de la clase 16. — J. G. Mouson & Co.
155.159 (A. 179.705)—"Modart", de la clase 15. — Mitau & Grether.
155.160 (A. 179.709)—"Lyon", de la clase 20. — Price Battery Corp.
155.161 (A. 179.714)—"Arcanco", de la clase 22. — Argentine Canning Corp. Ltd. (Corp. Envasadora Argentina Ltda. "Arcanco Ltda.".
155.162 (A. 179.716)—(ramos de uva, de la clase 22. — Argentine Canning Corp. Ltd. (Corp. Envasadora Argentina Ltda. "Arcanco Ltda.".
155.163 (A. 179.719)—Cremil", de la clase 22. — Dr. Ernesto Gaing.
155.164 (A. 179.720)—"Mentasanis", de la clase 23. — Peters Hnos., Suc. Peters & Cía.
155.165 (A. 179.726)—"Bralador", de la clase 20. — Ad Auriema Inc.
155.166 (A. 179.743)—"Perú", de la clase 3. — Gaza & Cía.
155.167 (A. 179.745)—"Lyxanthin E.", de la clase 2. — Pierre Paul Placide Astier.
155.168 (A. 179.748)—"Revelation", de la clase 18. — A. M. Capen's Inc.
155.169 (A. 179.756)—"Firetox", de la clase 5. — Ad Auriema Inc.
155.170 (A. 179.757)—(esfinje), de la clase 9. — Sté. Cristallerie et Fayenceries Le Sphinx Ci-devant Petrus Regout & Cíe.
155.171 (A. 179.762)—"Anelit", de la clase 9. — Anelit, Soc. de Resp. Ltda., capital $ 122.000.—
155.172 (A. 179.770)—"Democracia", de la clase 18. — Vicente Pedro Seldy Viola y Cecil Gordon Selby.

155.173 (A. 179.778)—"Nayar", de la clase 15. — Jorge Nayar.
155.174 (A. 179.780)—"Cocovay", de la clase 22. — Alfredo P. Lazzarini.
155.175 (A. 179.785)—"Illa", de la clase 22. — Illa S. A. Ind., Local La Argentina.
155.176 (A. 179.786)—"02019", de la clase 15. — Oerly Vedetta S. A. Ind. & Com. Italo Americana.
155.177 (A. 179.788)—"Le Khedive", de la clase 21. — S. A. Ed Laurens Le Khedive Extensión Suisse.
155.178 (A. 179.795)—"Sistema A. P. de Pellegrini", de la clase 16. — Albina A. P. de Pellegrini.
155.179 (A. 179.800)—"Heraldos", de la clase 21, menos cigarros. — José Antonio Méndez.
155.180 (A. 179.803)—"Cantan", de la clase 2. — La Química Bayer S. A.
155.181 (A. 179.806)—"Velvix", de la clase 2. — La Erica, S. A. Argentina de Cueros y Calzados.
155.182 (A. 179.814)—"Ceres", de la clase 22, levaduras. — Fábrica de Gas Carbónico y Levadura Martelli S. A.
155.183 (A. 179.835)—"Cátedra", de la clase 18. — Carmelo Rizzo Baratta.
155.184 (A. 179.837)—"Milord", de la clase 18. — Maucci Hnos.
155.185 (A. 179.842)—"Helas", de la clase 22. — Francisco García.
155.186 (A. 179.846)—"Escoray", de la clase 3. — Standard Oil Co. of New Jersey.
155.187 (A. 179.853)—(dos manos), de la clase 1. — Química Schering S. A.
155.188 (A. 179.854)—"Alumni", de la clase 22. — U. Sánchez & Cía.
155.189 (A. 179.859)—"Asro", de la clase 10. — Garling & Cía.
155.190 (A. 179.860)—"Goal Keeper", de la clase 15. — Fischer & Falco.
155.191 (A. 179.867)—"Cefa", de la clase 9. — Miguel Luis Viñas.
155.192 (A. 179.876)—"Padilla", de la clase 2. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com.
155.193 (A. 179.882)—"Albert Marben", de la clase 7. — Breyer.
155.194 (A. 179.905)—"Tripson Escodina", de la clase 1. — Juan Palazzolo.
155.195 (A. 179.913)—(Chianti Melini), de la clase 23, vino Chianti. — Martini & Rossi.
155.196 (A. 179.921)—"Iodocitrane", de la clase 2. — Eugene Perraudin, Adolphe Beder et Dame Nicole Jeramec.
155.197 (A. 179.923)—"Hurlingham", de la clase 18. — Schwabe Gras.
155.198 (A. 179.924)—"Colea", de la clase 23. — Augusto C. Pieres & César Pozzi.
155.199 (A. 179.932)—"Dunbar", de la clase 22, camarones. — Hudson Giovini & Cía.
155.200 (A. 179.933)—"Slam", de la clase 16. — Antonio Moreno & Cía.
155.201 (A. 179.936)—"La Vulité", de la clase 14. — J. Jahni.
155.202 (A. 179.937)—"Vulex", de la clase 3. — J. Jahni.
155.203 (A. 179.940)—"Soundland", de la clase 2, productos veterinarios. — J. C. Llames Massini.
155.204 (A. 179.941)—"José Vargas Moreno", de la clase 23, vinos. — José Vargas Moreno.
155.205 (A. 179.946)—"Sulfazul", de la clase 2. — Aurelio Pitarch.
155.206 (A. 179.950)—"Juvia", de la clase 2. — Alfredo Perissé.
155.207 (A. 179.955)—"Piñeiro", de la clase 22. — Manuel J. Piñeiro.
155.208 (A. 179.971)—"Cartuchería Orbea Argentina", de la clase 11. — Cartuchería Orbea Argentina S. A.
155.209 (A. 179.984)—"Ulfis", de la clase 8. — I. Ullmann e hijos.
155.210 (A. 179.987)—"Hormocalcio", de la clase 2. — Granado & Cía.
155.211 (A. 179.991)—(agua inglesa), de la clase 2. — Granado & Cía.
155.212 (A. 179.994)—"Duroterm", de la clase 25. — La Química Bayer S. A.
155.213 (A. 180.005)—"Brooks", de la clase 6. — Brooks Appliance Co. Ltd.
155.214 (A. 180.008)—"Bermejito", de la clase 23. — Francisco Noguera.
155.215 (A. 180.010)—"Catania", de la clase 23, vinos. — Bartolomé Pécora.
155.216 (A. 180.011)—(manos y copa), de la clase 23. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense.
155.217 (A. 180.012)—"Imperial", de la clase 22, menos varios. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense.
155.218 (A. 180.013)—(mujer de pie), de la clase 23. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense.
155.219 (A. 180.014)—"Imperial", de la clase 23, menos cervezas y aperitivos. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense.
155.220 (A. 180.015)—"La Odalisca", de la clase 23, menos ginebra. — S. A Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense
155.221 (A. 180.028)—"Herradura", de la clase 22. — Jacobo Eulogio Aphsberho.
155.222 (A. 180.029)—"Mafalda", de la clase 23. — Florinda Uccello de Molinari.
155.223 (A. 180.031)—"John B. Stetson Co.", de la clase 16. — John B. Stetson Co.
155.224 (A. 180.032)—"John B. Stetson Co.", de la clase 16. — John B. Stetson Co.
155.225 (A. 180.034)—"John B. Stetson Co.", de la clase 16. — John B. Stetson Co.
155.226 (A. 180.037)—"John B. Stetson Co.", de la clase 16. — John B. Stetson Co.
155.227 (A. 180.038)—"C. G. Conn Ltd.", de la clase 7. — C. G. Conn Ltd.
155.228 (A. 180.040)—"Mercolizada", de la clase 2. — Dearborn South America Ltda.
155.229 (A. 180.042)—"Mercolizada", de la clase 2. — Dearborn South America Ltda.
155.230 (A. 180.043)—"Mercolizada", de la clase 16. — Dearborn South America Ltda.
155.231 (A. 180.102)—"Secalbum", de la clase 2. — Otto Kasdolf.
155.232 (A. 180.104)—"Vegalak", de la clase 2. — Otto Kasdolf.
155.233 (A. 180.145)—"Patacón", de la clase 22. — Yerbateros Fusionados Podestá Rodríguez y Delfino S. A. Ind. y Com.
155.234 (A. 180.153)—"La Criolla", de la clase 23, vinos. — Fernando Ricci.
155.235 (A. 180.165)—"Troika", de la clase 10. — Bunchicoff Hnos.
155.236 (A. 180.719)—"Newark", de la clase 16. — Valeiras Hnos.
155.237 (A. 180.182)—"Alpargatas", de la clase 2. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.
155.238 (A. 180.185)—"Halogenyl", de la clase 2. — Moisés Schére.
155.239 (A. 180.189)—"Medobis", de la clase 2. — Chinoin Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos S. A.
155.240 (A. 180.191)—"Sega", de la clase 1. — José Galacho.
155.241 (A. 180.192)—"Ordago", de la clase 22. — Ibarra Guaresti & Cía.
155.242 (A. 180.204)—"Carrodilla", de la clase 22. — Teodoro M. Soldati.
155.243 (A. 180.205)—"3.33", de la clase 15. — Moise & Licto Schoua.
155.244 (A. 180.206)—"Elena", de la clase 23. — A. Florio & Cía.
155.245 (A. 180.211)—"Urmeneta", de la clase 22. — Juan Bautista Urmeneta.
155.246 (A. 180.212)—"Urmeneta", de la clase 23. — Juan Bautista Urmeneta.
155.247 (A. 180.256)—"Spring", de la clase 20. — Pablo Vendemiati & José Giralt.
155.248 (A. 180.264)—"Protecta", de la clase 20. — Radiologie Aktiengesellschaft.
155.249 (A. 180.266)—"Cellabaster", de la clase 2. — S. Lohmann A. G.
155.250 (A. 180.267)—"Kerolux", de la clase 14. — S. A. Com. e Ind. L. D. Mayer & Cía. Ltda.
155.251 (A. 180.289)—"Sigma", de la clase 5. — José Rubio Panizza.
155.252 (A. 180.295)—"Radium", de la clase 15. — Aranovich & Frumkin.
155.253 (A. 180.298)—"Arsamon", de la clase 2. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft.
155.254 (A. 180.299)—"Caseosan", de la clase 2. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft.
155.255 (A. 180.300)—"Acetylina", de la clase 2. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft.
155.256 (A. 180.301)—"Salit", de la clase 2. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft.
155.257 (A. 180.302)—"Noviform", de la clase 2. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft.
155.258 (A. 180.303)—"The Cross Arrows", de la clase 8. — Gebruder Junghans Aktiengesellschaft.
155.259 (A. 180.304)—"Dos flechas Cruzadas", de la clase 8. — Gebruder Junghans Aktiengesellschaft.
155.260 (A. 180.340)—"Catton", de la clase 6. — Roberto Aquiles Osvaldo Cerini.
155.261 (A. 180.432)—(T. S. M.), de la clase 22. — Elías Romero & Cía.
155.262 (A. 180.437)—"Antisol", de la 2clase 16. — Blas L. Dubarry.
155.263 (A. 180.461)—"Mafarside", de la clase 2. — Parke Davis & Cía.
155.264 (A. 180.487)—"Verantel, de la clase 15.—Del Campo Pérez & García.
155.265 (A. 180.496)—"Oce", de la clase 18. — Naamlooze Vennootschap Chemische Fabrick L. der Grinten.
155.266 (A. 180.503)—"Week End", de la clase 21. — Van Hulsteyn, Tewes, Pintos & Cía., Soc. de Resp. Ltda., capital $ 170.000.—
155.267 (A. 180.519)—"Transatlántico", de la clase 22, menos sardinas. — Giacchino & Cía.
155.268 (A. 180.541)—"Kiss", de la clase 23. — Depietri Hnos.
155.269 (A. 180.577)—"El Paraíso", de la clase 23. — Bodegas y Viñedos "El Paraíso".
155.270 (A. 180.612)—"Kanadina", de la clase 2. — Francisco Cister.
155.271 (A. 180.613)—"Magna", de la clase 2. — Francisco Cister.
155.272 (A. 180.614)—"G. R. D.", de la clase 19. — Grunbaum Rico y Daucourt.

MARCAS DENEGADAS

3.567 (A. 157.440)—"La Perfecta", de la clase 16. — Nathan Dorrek. — Denegada 8|6|35.
3.568 (A. 166.982)—"Compañía Dental Argentina", de la clase 16. — B. Matticoli Sulford & Cía. — Denegada 8|6|35.
3.569 (A. 167.846)—"Piamonte", de la clase 22. — Soc. Com. e Ind. I. Weil y Cía. — Denegada 8|6|35.
3.570 (A. 173.093)—"Simpar", de la clase 14. — Mignaquy & Cía. — Denegada 8|6|35.
3.571 (A. 173.659)—"Simpar", de la clase 14. — Mignaquy & Cía. — Denegada 8|6|35.
3.572 (A. 172.493)—(anexa Sonothon), de la clase 20. — A. Raverot. — Denegada 12|6|35.
3.573 (A. 166.591)—(plus ultra escudos coronas), de la clase 22. — A. Freixas. — Denegada 12|6|35.
3.574 (A. 166.592)—(plus ultra escudos coronas), de la clase 23. — A. Freixas. — Denegada 12|6|35.
3.575 (A. 170.828)—(plus ultra escudos coronas), de la clase 22. — A. Freixas. — Denegada 12|6|35.
3.576 (A. 173.363)—"606", de la clase 2. — La Química Bayer Meister Lucius S. A. — Denegada 24|6|35.
3.577 (A. 173.228)—"Río", de la clase 22. — S. A. Molinos Río de la Plata. — Denegada 24|6|35.
3.578 (A. 170.091)—"Río", de la clase 22. — S. A. Molinos Río de la Plata. — Denegada 24|6|35.
3.579 (A. 179.115)—"Río", de la clase 22. — S. A. Molinos Río de la Plata. — Denegada 24|6|35.
3.580 (A. 172.934)—(anexa etiqueta floreada), de la clase 23. — Jules Dejean. — Denegada 28|6|35.
3.581 (A. 174.283)—"Deu Scho", de la clase 22. — Hermann Preusse. — Denegada 28|6|35.
3.582 (A. 176.002)—"Petrolmotor", de la clase 14. — Koerting, Empresa Ind. y Com., $ 300.000.— Denegada 28|6|35.
3.583 (A. 176.982)—"Ave", de la clase 20. — Ernesto Sichel. — Denegada 28|6|35.
3.584 (A. 177.596)—"G. C.", de la clase 20. — Comp. Ind. y Merc. Thyssen Ltda. — Denegada 28|6|35.

DESISTIDAS

JUNIO 7

Acta N.º 175.509—"Páginas Mundanas", de la clase 18. — Alberto Larco.
" " 175.562—"Los Parrales", de la clase 23. — Sáenz Briones y Cía.
" " 178.786—"Píldoras Flacan de Weis", de la clase 2. — F. Weis.

JUNIO 15

" " 160.740—"Tull", de la clase 21. — Manufactura de Tabacos Calvo y Cía. Ltda.
" " 163.766—"Antifermentol Estrella", de la clase 2. — Dría. de la Estrella Ltda.
" " 175.519—"Supercraft", de la clase 9. — Evans, Thornton & Cía.
" " 175.520—"Supercraft", de la clase 12. — Evans, Thornton & Cía.
" " 176.799—"Thiocol", de la clase 2. — Productos Roche S. A. Química e Industrial.
" " 180.416—"Ceibo", de la clase 14. — Juan Martín Loyato.

JUNIO 25

Acta N.° 141.617—"Antibacter", de la clase 16. — Trisano y Sassone.
" " 141.924—"Tinkal", de la clase 2. — Trisano y Sassone.
" " 169.099—"Anexa", de la clase 16. — Pirelli Sa. Platense.
" " 169.472—"Anexa", de la clase 18. — Com. G. de Artes Gráficas S. A.
" " 172.005—"Picaflor", de la clase 14. — Mauricio Borovinsky.
" " 176.533—"La Cosechera", de la clase 22. — Amerio Hnos.
" " 177.941—"El Taita", de la clase 22. — Emilio López Lastra.
" " 178.257—"Imperia", de la clase 22. — Brenta Roncoroni & Cía.

JUNIO 27

" " 135.081—"Anexa", de la clase 4. — Bruno & Cía.
" " 137.175—"Estrella Federal", de la clase 22. — Soc. Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S. A.

JUNIO 28

" " 133.390—"Radiola", de la clase 6. — Radio Corporación of América de Delaware, E. U. de América.
" " 146.468—"Glandophile", de la clase 2. — S. Responsabilité Limitée Ormos, de París, Francia.
" " 182.638—"Boquerón", de la clase 22. — Juan Caruso.

MARCAS ABANDONADAS

JUNIO 21

(A. 171.183)—"El Japonés" de la clase 14. — Moricichi Oschiro.
(A. 173.489)—"Fip", de la clase 14. — Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
(A. 173.490)—"Fip", de la clase 15. — Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
(A. 173.491)—"Fip", de la clase 16. — Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
(A. 173.535)—"Fip", de la clase 22. — Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
(A. 175.891)—"Don Bosco", de la clase 22. — María Mastropierro de Terminiello.
(A. 176.301)—"Fume Rigoletto y La Suerte Será Suya", de la clase 21. — Amministrazione Autonoma Dei Monopoli Di Stato.
(A. 176.306)—"Fume Rigoletto y La Suerte Será Suya", de la clase 18. — Amministrazione Autonoma Dei Monopoli Di Stato.
(A. 176.990)—"Aguaray", de la clase 22. — Cía. Yerma Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 50.000.—
(A. 177.388)—"Niza", de la clase 21. — Bienvenido Yoldi.
(A. 177.629)—"Asro", de la clase 10. — Garling & Cía.
(A. 177.817)—"La Macarena", de la clase 15. — Mira & Revuelta.
(A. 178.014—"El Machetero", de la clase 22. — Abraham Palombo.
(A. 178.456)—"Laxmin", de la clase 2. — Blas Livore.
(A. 178.842)—"E. C. A.", de la clase 22. — Pablo Carlevarino.
(A. 179.169)—"Aureola", de la clase 18. — Luis José Pozzi.
(A. 179.352)—"Ri-Ri", de la clase 10. — Adolfo Engster & Cía.
(A. 180.196)—"Establecimientos Paul Dupin", de la clase 16. — Etablissements Paul Dupin.

JUNIO 24

(A. 153.744)—"La Marina", de la clase 22. — Raimundo Acuña.
(A. 174.815)—"Palma", jabones, polvos y artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Juan Lozano.
(A. 176.577)—"Pyosol", de la clase 2. — Héctor R. Mastrocinque & Francisco Fortuny.
(A. 176.919)—"El Milagro de la Virgen de Lourdes", de la clase 6. — Nicolás Piesco.
(A. 178.320)—(Anexa), de la clase 2. — Johnson & Johnson.
(A. 178.453)—"El Cosechero", de la clase 22. — A. B. Rocca.
(A. 178.454)—"La Cosechera", de la clase 22. — A. B. Rocca.
(A. 178.455)—"El Cosechero", de la clase 22. — A. B. Rocca.
(A. 179.763)—"La Mula", de la clase 18. — Alfredo de Treviño.
(A. 179.934)—"Marilu", de la clase 22. — A. Larguía & Cía.
(A. 180.178)—"Delisol", de la clase 2. — Domingo Delisa.
(A. 180.199)—"Iodyol", de la clase 2. — Etablissements Paul Dupin.
(A. 180.329)—(anexa), vinos, de la clase 23. — Comisión Liquidadora de la Adjudicación de Bienes de la Sucesión de don Luis Tirasso.

MARCA RENUNCIADA

JUNIO 8

(A. 153.991) 137.840—"Tudenza", de la clase 15. — Sedalana, Soc. Anón.

MARCAS TRANSFERIDAS

Número 90.698 a Sucesión de Alfonso E. Gentile.
" 90.733 „ S. A. Coloniale Ernesto Lambert & Company.
" 90.734 „ S. A. Coloniale Erenesto Lambert & Company.
" 90.735 „ S. A. Coloniale Ernesto Lambert & Company.
" 90.749 „ Sáenz Briones & Compañía.
" 90.825 „ Segovia-Sebastián.
" 90.873 „ Den tur Mecías.
" 90.899 „ Stephan S. de R. Ltda., capital $ 50.000.—
" 91.377 „ La Química Bayer S. A.
" 91.436 „ Torres & Valenti.
" 91.685 „ Stephan S. de R. Ltda., capital $ 50.000.—
" 91.707 „ Lenz Carlos.
" 92.697 „ Ameglio & Compañía.
" 94.360 „ La Química Bayer S. A.
" 95.366 „ La Química Bayer S. A.
" 95.370 „ La Química Bayer S. A.
" 95.514 „ La Química Bayer S. A.
" 96.038 „ Láinez Manuel Vicente.
" 96.038 „ Vela de Láinez Susana M.
" 96.481 „ Torres y Valenti.
" 97.402 „ La Química Baver S. A.
" 97.416 „ Namis Spiros.
" 97.843 „ La Química Bayer S. A.
" 97.844 „ La Química Bayer S. A.
" 98.084 „ La Química Bayer S. A.
Número 98.082 „ La Química Bayer S. A.
" 98.237 „ Sáenz Briones & Compañía.
" 99.362 „ La Química Bayer S. A.
" 102.025 „ Jean Schamn G. M. B. H.
" 102.025 „ Garnica Héctor.
" 102.203 „ Gutiérrez Valdés y Martínez.
" 102.231 „ Gutiérrez Valdés & Martínez.
" 102.233 „ Gutiérrez Valdés & Martínez.
" 103.751 „ The Solvay Process & Company.
" 106.487 „ La Química Bayer S. A.
" 106.822 „ La Química Bayer S. A.
" 108.042 „ Cromberg Teodoro.
" 108.273 „ La Química Bayer S. A.
" 108.722 „ La Química Bayer S. A.
" 108.752 „ La Química Bayer S. A.
" 108.754 „ La Química Bayer S. A.
" 108.755 „ Diorio Alberto.
" 109.320 „ Diorio Alberto.
" 109.330 „ Perfumería Dubarry S. A.
" 110.695 „ La Química Bayer S. A.
" 111.215 „ Namis Spiros.
" 111.716 „ La Química Bayer S. A.
" 112.469 „ La Química Bayer S. A.
" 112.470 „ La Química Bayer S. A.
" 112.482 „ Perfumería Dubarry S. A.
" 112.655 „ Perfumería Dubarry S. A.
" 112.855 „ La Química Bayer S. A.
" 112.953 „ La Química Bayer S. A.
" 113.161 „ Baüer Ernesto.
" 113.250 „ S. A. Vacunas Sívori.
" 113.782 „ La Química Bayer S. A.
" 114.124 „ La Química Bayer S. A.
" 114.463 „ La Química Bayer S. A.
" 114.815 „ La Química Bayer S. A.
" 115.655 „ La Química Bayer S. A.
" 115.656 „ La Química Bayer S. A.
" 115.909 „ La Química Bayer S. A.
" 116.152 „ La Química Bayer S. A.
" 116.947 „ La Química Bayer S. A.
" 116.949 „ La Química Bayer S. A.
" 117.076 „ La Química Bayer S. A.
" 117.842 „ La Química Bayer S. A.
" 117.843 „ La Química Bayer S. A.
" 117.844 „ La Química Bayer S. A.
" 117.845 „ La Química Bayer S. A.
" 117.846 „ La Química Bayer S. A.
" 118.087 „ Blanco Raimundo.
" 118.115 „ Henry Campbell & Company Ltd.
" 118.938 „ La Química Bayer S. A.
" 119.665 „ La Química Bayer S. A.
" 119.990 „ Eugene Rimmel.
" 120.951 „ La Química Bayer S. A.
" 120.592 „ La Química Bayer S. A.
" 121.777 „ La Química Bayer S. A.
" 121.778 „ La Química Bayer S. A.
" 122.500 „ Sáenz Briones & Compañía.
" 120.951 „ La Química Bayer S. A.
" 125.318 „ La Química Bayer S. A.
" 125.478 „ La Química Bayer S. A.
" 125.479 „ La Química Bayer S. A.
" 125.598 „ La Química Bayer S. A.
" 125.599 „ La Química Bayer S. A.
" 125.623 „ Perfumería Dubarry S. A.
" 125.922 „ Lenz Carlos.
" 125.923 " Lenz Carlos.
" 126.105 „ La Química Bayer S. A.
" 126.272 „ Sarquis Hermanos.
" 126.342 „ La Química Bayer S. A.
" 126.343 „ La Química Bayer S. A.
" 126.471 „ La Química Bayer S. A.
" 127.917 „ La Química Bayer S. A.
" 128.084 „ La Química Bayer S. A.
" 128.086 „ La Química Bayer S. A.
" 129.187 „ Perfumería Dubarry S. A.
" 131.319 „ Sáenz Briones & Compañía.
" 132.632 „ La Química Bayer S. A.
" 136.181 „ La Química Bayer S. A.
" 138.092 „ Durean Navarro Antonio.
" 138.550 „ Del Valle Limitada.
" 138.594 „ La Química Beyer S. A.
" 139.355 „ Ortega Roberto R.
" 141.754 „ Ultramar S. A. Petrolera Argentina.
" 142.299 „ E. Y. Dupon De Nemours And Company.
" 142.867 „ La Química Bayer S. A.
" 144.368 „ La Química Bayer S. A.
" 145.261 „ Testone Pablo (hijo).
" 145.262 „ Testone Peblo (hijo).
" 145.412 „ Sarquis Hermanos.
" 145.981 „ Testone Pablo (hijo).
" 148.497 „ Baüer Ernesto.
" 149.637 „ Orlando Teófilo Amadeo.
" 150.348 „ La Química Beyer S. A.
" 150.950 „ Productos Patentados "Sup" S. de R. Ltda. Cap. $ 50.000.—
" 151.321 „ La Química Bayer S. A.
" 152.378 „ Miralles Andreu José.
" 152.853 „ Tobatta Foundry Company Ltd.
" 153.597 „ La Química Bayer S. A.
" 153.616 „ Fiami Luis D.
" 153.949 „ Orlando Teófiio Amadeo.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Javier Padilla, Directir Comisario. — **Humberto Anselmo**, Jefe de Patentes. — **Domingo Ehuletche**, Jefe de Marcas.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional